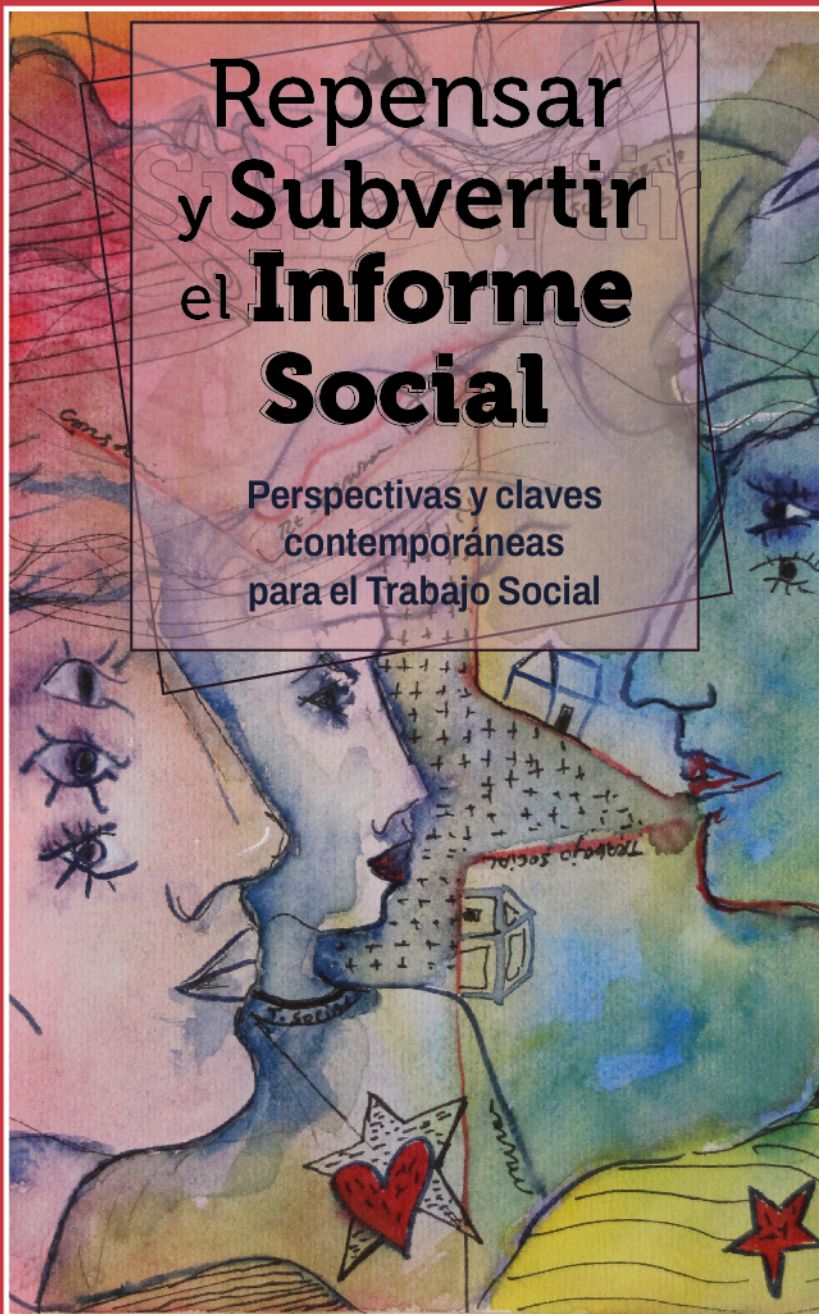


RODRIGO CORTÉS-MANCILLA
EDITOR

Repensar y Subvertir el Informe Social

Perspectivas y claves
contemporáneas
para el Trabajo Social



Ariadna
ediciones

Repensar y Subvertir el **Informe** **Social**

Perspectivas y claves
contemporáneas
para el Trabajo Social

**Repensar y Subvertir el Informe Social.
Perspectivas y claves contemporáneas para el Trabajo Social.**

Rodrigo Cortés-Mancilla (editor)

Santiago de Chile, junio 2025

Primera edición

ISBN: 978-956-6276-62-3

Ariadna Ediciones

ariadnaediciones.cl/

<https://doi.org/10.26448/ae9789566276623.143>

Portada y diagramación: Matías Villa Juica.

Imagen portada: "Look again at" (2025) de Christian Carrillo Cáceres

Obra bajo Licencia Creative Commons



Ariadna Ediciones postula y/o indexa su producción en Repositorio ANID (solo proyectos con folios FONDECYT u otras agencias de financiamiento chilenas), Book Citation Index (sólo en inglés), ProQuest, OAPEN, ZENODO, HAL Archives Ouvertes, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) Catalogue du Système Universitaire de Documentation (SUDOC, Francia); UBL (Universidad de Leipzig).

Impreso en Talleres Gráficos LOM.

Repensar y Subvertir el **Informe** **Social**

Perspectivas y claves
contemporáneas
para el Trabajo Social

Rodrigo Cortés-Mancilla

Editor



Índice

Presentación

Rodrigo Cortés-Mancilla 9

Prólogo

Alicia González-Saibene 13

CAPÍTULO I

Una genealogía del informe social: análisis desde las prácticas ideológicas y epistémicas.

Rodrigo Cortés-Mancilla 21

CAPÍTULO II

Informe social: objetividad sin neutralidad.

Saül Karsz 57

CAPÍTULO III

La configuración del objeto del Informe social. Una revisión crítica de sus implicancias y perspectivas desde el trabajo social.

Rosa Villarroel Valdés, Mauricio Sánchez Aliaga 91

CAPÍTULO IV

Informe social: rutas para la formación profesional.

*Katia García Benítez, Sonia Brito Rodríguez,
Andrea Comelin Fornés* 113

CAPÍTULO V

El informe de peritaje social en contexto mapuche:
desafíos metodológicos descoloniales.

Alicia Rain Rain 135

CAPÍTULO VI

Género y discursos sobre maternidad en el dispositivo
judicial de familia: claves para resituar los informes sociales.

Marcela Tobar Silva 153

CAPÍTULO VIII

El presupuesto de los hogares, remirando la intervención
social: el caso de la educación financiera.

Lorena Pérez-Roa 181

Reseñas de autoras/es 203

Comisión Evaluadora 209

Presentación

Este libro emerge como artefacto colectivo, tejido desde una pregunta que interpela radicalmente a la disciplina del Trabajo Social contemporáneo: ¿cómo repensar y subvertir los informes sociales, históricamente hegemonizados por perspectivas conservadoras, técnicas y normalizadoras? La urgencia de esta interrogación reside en el carácter político, ideológico y epistémico del informe social, entendido no solo como instrumento o herramienta profesional, sino como un dispositivo histórico de inscripción discursiva, que produce y reproduce sentidos sobre los sujetos, sus contextos y su relación con las instituciones.

En efecto, el informe social no es un mero registro de hechos, sino una escritura situada, una narrativa institucionalizada que organiza, jerarquiza e interpreta situaciones de vida, problemas sociales, vulneraciones de derechos o condiciones subjetivas, muchas veces desde marcos normativos, técnicos o administrativos que tienden a ocultar sus fundamentos ideológicos. Su elaboración, lejos de ser un acto neutro o meramente técnico, comporta posiciones epistemológicas, éticas y políticas que configuran tanto al sujeto que escribe como al sujeto que es escrito.

Desde esta comprensión, los aportes emergentes en el campo del Trabajo Social —particularmente aquellos que dialogan con enfoques críticos, decoloniales, feministas, genealógicos y postestructuralistas— nos convocan a una relectura radical de las prácticas de intervención, y con ello, de las formas de escritura que las sostienen. Se trata, entonces, de revisar no solo las formas y contenidos del informe social, sino también sus presupuestos históricos, su genealogía disciplinar y su papel en la administración de lo social.

Aquí la propuesta de deconstrucción, en el sentido derridiano, adquiere plena relevancia: dismantelar las estructuras binarias, los

supuestos metafísicos y las jerarquías naturalizadas que configuran el informe social como dispositivo de poder-saber. Tal como Jacques Derrida plantea en 'La deconstrucción en las fronteras de la filosofía' (1989), deconstruir no es destruir, sino abrir el texto —y en este caso, la práctica profesional— a la multiplicidad de sentidos, a sus márgenes, a sus silencios constitutivos. En este sentido, el informe social debe ser leído y reescrito no como una representación transparente de la realidad, sino como una ficción institucionalizada que participa en la producción de lo real.

Este libro propone precisamente esa relectura, proponiendo claves para una escritura otra del informe social, una que permita tensionar los discursos dominantes y abrir caminos para una justicia social y epistémica. Lo contemporáneo, en este sentido, no es una moda o un estilo, sino un modo de habitar críticamente el presente, de asumir la historia del Trabajo Social como una herencia disputada que nos exige pensar y actuar desde las tensiones entre lo que es y lo que puede llegar a ser. Como señala Giorgio Agamben en 'Desnudez' (2011), el contemporáneo es quien mantiene su mirada fija en su tiempo para percibir en él no solo su luz, sino también su oscuridad.

Comprender lo contemporáneo desde el Trabajo Social implica operar genealogías, reinterpretar conceptos, desnaturalizar supuestos, intervenir en los lenguajes. Deconstruir el informe social es, en este marco, desestabilizar sus estructuras discursivas aparentemente neutras, para exponer los efectos de verdad que produce, los silencios que impone y las subjetividades que fabrica. Es en este sentido que se articula este proyecto, convocando a autoras y autores que —desde diversas perspectivas— cuestionan la tradición canónica del informe social y proponen alternativas interpretativas, metodológicas y éticas.

Los capítulos que componen este libro configuran un mapa múltiple de interrogaciones, desplazamientos y resistencias. El primer capítulo aborda la genealogía del informe social como práctica discursiva situada, analizando sus implicancias ideológicas y epistémicas. Se plantea que la escritura del informe es también una inscripción de poder, que debe ser problematizada desde sus condiciones de posibilidad.

En el segundo capítulo, Saül Karsz propone una mirada crítica bajo el título Informe social: objetividad sin neutralidad. Su re-

flexión subraya la función interpretativa del informe como ejercicio de síntesis, hipótesis y diagnóstico que, lejos de pretensiones objetivistas, involucra siempre la subjetividad del o la profesional. En este sentido, el informe no es ni puede ser neutral: toda escritura es también una toma de posición.

El tercer capítulo, a cargo de Rosa Villarroel Valdés y Mauricio Sánchez Aliaga, interroga el objeto de intervención profesional y su inscripción en el informe social. Se plantea que dicho objeto no es dado ni evidente, sino una construcción histórica e ideológica que forma parte de los dispositivos de intervención. El capítulo invita a revisar críticamente cómo se configura dicho objeto, en diálogo con las transformaciones del campo disciplinar.

En el cuarto capítulo, Katia García Benítez, Sonia Brito Rodríguez y Andrea Comelin Fornés, realizan un trabajo riguroso de revisión documental sobre las rutas de formación en torno al informe social. A partir de un enfoque sociohistórico, reconstruyen sus fundamentos teóricos, metodológicos y éticos, destacando la necesidad de articular la enseñanza del informe con una formación crítica, situada y reflexiva.

El quinto capítulo, escrito por Alicia Rain Rain, despliega una crítica descolonial en el marco del peritaje social en contextos mapuche. Desde la experiencia de la Defensoría Penal Mapuche, se problematiza la aplicación de metodologías académicas coloniales en contextos socioculturales específicos, y se propone avanzar hacia formas de intervención que reconozcan la diversidad territorial y cultural, superando los marcos homogeneizantes del saber occidental.

En el sexto capítulo, Marcela Tobar Silva analiza los discursos de género en el dispositivo judicial de familia. Su trabajo muestra cómo las matrices androcéntricas influyen en la elaboración de informes sociales, particularmente en lo que respecta a la maternidad. Frente a ello, se plantea la necesidad de resituar el informe desde una perspectiva crítica, feminista e interseccional que visibilice las formas de violencia epistémica inscritas en el discurso jurídico-social.

Finalmente, el séptimo capítulo, de Lorena Pérez Roa, propone una relectura crítica del presupuesto familiar como categoría de intervención social. A través del análisis de programas de educación

financiera, se muestra cómo el énfasis en la responsabilidad individual reproduce lógicas neoliberales y omite las desigualdades estructurales que configuran las condiciones de vida de las familias. El informe social, en este marco, debe repensarse como herramienta para visibilizar dichas estructuras y no como mecanismo de normalización.

Este libro es, en definitiva, un ejercicio de pensamiento colectivo, de escritura situada y de compromiso político con la transformación del Trabajo Social. Reunimos aquí múltiples voces que, desde sus territorios y experiencias, desde sus lecturas y prácticas, buscan abrir grietas en los discursos dominantes y proponer otras formas de ver, nombrar, intervenir y escribir.

La invitación queda abierta: leer, discutir, subvertir, deconstruir. Transformar la práctica desde la palabra y la palabra desde la práctica. Este no es un libro que busca clausurar sentidos, sino multiplicarlos. No pretende ofrecer recetas, sino claves para pensar. No se dirige únicamente a las trabajadoras sociales del presente, sino también —y sobre todo— a aquellas del por-venir.

Rodrigo Cortés-Mancilla.

Prólogo¹

Alicia González-Saibene²

De manera general, el libro que se presenta se propone una construcción crítica con relación a las producciones y discusiones teóricas que abonan y reactualizan la temática de los registros escritos -los así llamados informes sociales- que los/las trabajadores/as sociales realizan de manera colectiva, interdisciplinaria o solitaria en los diversos campos en los que intervienen profesionalmente. El objetivo de tal propuesta se constituye en explorar los modos en que las/los trabajadoras/es sociales visibilizan, en sus producciones escritas, los procesos y resultados de sus intervenciones profesionales en torno a diversos campos, así como también las diversidades conceptuales, teórico-epistemológicas, desde donde las enuncian.

En ellos no se relatan o recopilan únicamente datos y hechos, sino que suponen relacionar e interpretar dichos datos. Esto último está vinculado a distintas cuestiones tales como la posición política, epistemológica del profesional, los requerimientos de la institución (forma del pedido, tiempos, lo que se espera de la práctica profesional), de la situación donde se interviene. Por esto el informe nunca podrá ser neutral, aunque sea objetivo.

En los ámbitos institucionales, y de modos diversos, los/as trabajadores/as sociales despliegan procesos interventivos comple-

1 Este texto toma elementos presentes en un proyecto de investigación formulado por un equipo de académicas e investigadoras de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, presentado y aprobado en el año 2019 (González-Saibene, Martino, Polola, Juárez, Barrios, Ponte), denominado “Infancias y familias: un campo [teórico- epistemológico y político] a reconstruir desde los registros de las practicas”.

2 Posdoctorada en Filosofía, Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Psicología, Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Trabajo Social y Licenciada en Psicología, Universidad Nacional de Rosario, Argentina. algas04@gmail.com

jos y en relación con otras disciplinas, configurando procesos de trabajo tendientes a la modificación de la situación inicial. En este sentido, se entiende a la intervención en Trabajo Social no como un conjunto de actos, técnicas, metodologías o procedimientos en sí mismo, sino como un proceso complejo y contradictorio que conjuga acciones vinculadas a referenciales teóricos e ideológicos que son precisos develar en tanto inciden en decisiones concretas que transformarán a cada campo/sujetos/actores.

Desde ese lugar, se considera la potencial riqueza que conllevan, en tanto puedan visualizarse y convertirse, en su lógica específica, en las producciones escritas de los/las trabajadores/as sociales expresadas a través de sus instrumentos clásicos: informes sociales, informes interdisciplinarios u otros, todo aquel formato escrito que solicitan –o no– los dispositivos institucionales, como modos diversos de sistematizar “entendiendo por *Sistematización* a los procesos de recuperación, ordenamiento y reflexión que la puesta en acto de la profesión conlleva” (González-Saibene, 2011, p.247) la práctica profesional. Esta materia prima, asociada a la intervención y a las formas de enunciar a los diversos campos de actuación, requiere que el trabajo de análisis sea explícito o develado desde las líneas teóricas presentes.

Esta propuesta, de manera específica, tiene por objeto indagar sobre los registros -relatos- de los/as trabajadores/as sociales vinculados/as a las intervenciones profesionales que se manifiestan en distintos espacios institucionales, con el fin de conocer cómo enuncian, cómo son leídos y cómo impactan en dichos espacios, en un marco de transformaciones institucionales [y sociales] complejas. Tales registros, que hablan de los sujetos y de las organizaciones desde intervenciones profesionales realizadas en diversos campos, cobran relevancia, debido a que su incidencia en las transformaciones de las situaciones que involucran a distintos actores es en muchas ocasiones, directa ya que son (o deberían ser) la manifestación explícita de la comprensión/evaluación que el/la/los profesionales hace/n de la situación.

En el mismo quehacer profesional, los/las trabajadores/as sociales suelen escribir y reescribir sobre las situaciones que van interviniendo, como parte de su instrumental operativo. Esos modos de registrar y relatar lo que se pretende describir, explicar, comprender,

tienen diferentes características, como así también diferentes intenciones o intereses.

Hay escritos que podríamos denominar más informales o personales, que forman parte del instrumental propio de cada trabajador/a social, cuaderno de anotaciones, fichas, etc. Es posible que en este modo de registro el/la profesional vaya escribiendo datos desordenados, impresiones sueltas, cuestiones pendientes que van surgiendo en el mismo escuchar o releer, diálogos con otros, que darán lugar, de acuerdo con la estrategia que se delinee más tarde, a insumo para otro tipo de escritura, la que podría llamarse formal. Esta última es la que condensará aquellos datos de manera contextual, ordenada con una lógica coherente a la intencionalidad que el mismo profesional pretenda imprimirle, y junto con esto, es posible también que aparezcan, entre líneas o explícitamente, conceptos teóricos. Se trata en este caso, de una escritura que se ordena y organiza en torno a, por lo menos, dos cuestiones: la posición del/ de la trabajador/a social en la situación denunciada o anunciada, y a quién será el/la lector/a o institución que acogerá su escrito para, a partir del mismo o de su omisión, tomar una decisión o construir una respuesta posible.

Coincidimos conceptualmente con María Cecilia Pérez en su posición respecto del registro en Trabajo Social, en tanto que éste

alude a las diversas modalidades a través de las cuales se documenta y comunica la actividad profesional. Puede efectuarse a través del lenguaje escrito o por medios gráficos, imágenes, medios visuales, auditivos o audiovisuales, en este caso nos abocaremos al tipo de registro escrito, de uso convencional, generalizado en la práctica profesional e intrínsecamente vinculado a la particularidad en Trabajo Social (Pérez, 2011, p. 88).

Más adelante, la autora agrega que “... los registros escritos se constituyen en una de las bases materiales sobre las cuales el profesional expresa y se posiciona, y al mismo tiempo, ellos mismos atribuyen contornos, prescripciones y ordenamientos a la intervención profesional” (Pérez, 2011, p. 88).

Recuperamos, en dicho texto, parte de lo que expresa la colega brasileña Yolanda Guerra (En Oliva & Mallardí, 2011), en tanto que pueden identificarse dos formas de registrar: una que obedece a la lógica de la racionalidad formal abstracta, donde los registros suelen estar determinados por modelos pre-establecidos por la institución, y por ello, el instrumental operativo no tiene racionalidad en sí mismo, siendo la dirección política, el interés y las condiciones de realización de la práctica los elementos que le imprimirán sentido, contenido y validez. Mientras que otros caminos posibles de interpretación de lo social pueden ser planteados a partir de una racionalidad crítica-dialéctica, considerando que el instrumental es fruto de una práctica crítica y reflexiva.

Tomaremos un último aporte del texto de María Cecilia Pérez (2011) para entender los registros escritos como recursos en la intervención. Para la autora, hay que considerar su función en el proceso de intervención como insumo imprescindible en el quehacer profesional y direccionador de nuestras acciones, como así también considerarlo en la trama de relaciones que se dan en torno a su producción y acceso.

Asimismo, en su convocatoria a una capacitación sobre el tema, Alfredo Carballada (2019) propone trabajar las diferentes modalidades de escritura que se vinculan con las prácticas en la Intervención Social. De este modo, la redacción de informes sociales en diferentes campos: Acción Social, Salud, Educación, Justicia, tienen puntos en común como así también elementos singulares. El registro, sostiene el colega, requiere de apoyo conceptual, un marco de justificación y respaldo teórico, como así también de un estilo de escritura. La utilización de glosarios fundamentados y respaldados teóricamente se muestran hoy como una necesidad en las prácticas que llevan adelante intervenciones sociales. Desde allí se hace más operativa la realización de informes, registros, comunicaciones.

¿Qué pasa con la otra producción escrita? -se pregunta Susana Cazzaniga (1999), ¿aquella que surge de las propias prácticas profesionales y por qué no docentes, y que en todo caso deberían convertirse en los insumos para producciones del nivel al que aludía antes? El/la profesional de Trabajo Social, cotidianamente, presenta informes sociales, elabora diagnósticos, programas y proyectos, organiza documentos de trabajo, lleva registros de las situaciones en las que

interviene. Dentro del colectivo profesional, existen numerosos/as profesionales que realizan esfuerzos sostenidos por inscribir al Trabajo Social desde otras perspectivas. En muchos casos, estas iniciativas se desarrollan desde lo cotidiano, pero no logran visibilizarse en forma de producciones escritas, permaneciendo en espacios cerrados y con escasas posibilidades de incidir en el debate colectivo que requiere la construcción disciplinar.

Las colegas Garelo, Castro y Ponzone, de la Universidad de Buenos Aires, consideran el registro escrito de los y las estudiantes

como un “acto de intervención” que plasma, no sólo un relato descriptivo de la acción social, sino principalmente los posicionamientos conceptuales y sentidos atribuidos a la práctica profesional. Así, el registro ofrece un potencial que permite analizarlo por fuera de su valor instrumental, desde una perspectiva que aspira a la textualización de las prácticas en el sentido hermenéutico del término (Garelo et al., 2015, p. 85).

Y para finalizar este breve recuento de antecedentes bibliográficos sobre el registro, Loretto, Margaria y Agüero (2012) sostienen que el registro es parte de la intervención profesional, no sólo identifica la unidad de atención, sino que informa acerca de ella”. Su aplicación, sostienen las autoras, involucra distintos aspectos o dimensiones que muchas veces asumen el carácter de problemáticos, lo cual para el caso del que se ocupan -la dimensión técnico instrumental en Trabajo Social-, conlleva a realizar un esfuerzo de comprensión y estudio acerca del mismo.

En este texto, que acá prologamos, interesa comprender “el/ los lugares” que ocupan los escritos de los/as trabajadores/as sociales en las trayectorias de intervención y decisión de situaciones donde, además, intervienen otros/as. Como puede leerse a lo largo de su desarrollo, cada ámbito es una complejidad en sí misma y, lejos de constituirse en un espacio ordenado y claro, supone espacios de tensión, disputa y resignificación, lo cual constituye el contexto institucional en el que se enmarcan las intervenciones profesionales y por ende los escritos que de éstas se produzcan.

En cuanto al lugar que ocupan los escritos propios de trabajadores/as sociales, interesa poder leerlos y/o situarlos en esa polifonía de discursos y posiciones, disciplinas y hegemonías que un legajo, historia clínica o expediente reúne y sobre el que en algún momento de éste se toman decisiones o dan los fundamentos para ello.

No se trata del lugar físico que ocupa en el entramado de un expediente, legajo o historia clínica, si el escrito está al comienzo o al final de éstos o antes o después de una medida tomada, sino el peso simbólico, la visibilidad que adquiere, por sus características, por su contenido, por el trabajo que éste reúne en sí mismo, por ser instituyente o funcional a la institución del que forma parte, etc.

La referencia de las preocupaciones delineadas se centra en los/las colegas que llevan adelante su quehacer profesional en ámbitos o espacios referidos a las distintas temáticas planteadas, cuyo eje estuviera centrado en los procesos de intervención manifestado a través de los registros escritos.

Estos registros escritos, en sus múltiples formas (informes sociales, cuadernos de campo, legajos, fichas, etc.) son los insumos desde donde, entre diversas opciones tácticas y en la línea señalada en párrafos anteriores, se analiza “la predominancia de la racionalidad formal abstracta y/o la predominancia crítico-dialéctica-conocimiento situacional” (Gallego, 2011, p. 121). Es a partir de esas referencias que se pretende rearmar un organigrama de dispositivos, instituciones y profesionales que intervienen en el campo, todos ellos expresiones materiales y simbólicas del mismo.

Estos dispositivos, estas redes, no siempre se corresponden con los organigramas formales del Estado, en tanto que es el mismo campo, las situaciones y las coyunturas políticas sociales las que atraviesan, transversalizan distintas esferas estatales. Como dice Michel Foucault en una entrevista de 1977, un dispositivo es, en primer lugar, un conjunto heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas: en resumen, los elementos del dispositivo pretencen tanto a lo dicho como a lo no dicho. “El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (Foucault, 1984, p. 127-128). La relación, asociación, interrelación, articulación entre estos elementos resulta un requisito excluyente en

tanto formación que, en un momento histórico dado, tiene como función mayor la de responder a una urgencia.

De este modo, el registro -el relato- se articula indisolublemente al dispositivo y, desde allí, a la memoria proponiendo, entre el individuo y lo común, como lo plantean Germain y Dávila (2003) que la emergencia de un sujeto ético y de un sujeto de la emancipación, implican el trauma y memoria, es decir la constitución del yo entre el recuerdo, el testimonio, el sufrimiento y la ironía.

De este modo, interesa señalar que el texto propone explorar los formatos en que trabajadores/as sociales registran sus producciones escritas sobre los procesos y producciones de sus intervenciones profesionales en los distintos espacios institucionales y los diversos sujetos a los que van dirigidos.

Asimismo, analiza las producciones y discusiones teóricas que abonan y reactualizan la temática como también a las intervenciones que profesionales realizan de manera colectiva, interdisciplinaria o solitaria en cada campo.

También permite identificar los distintos espacios de escritura de trabajadores/as sociales y de escritura interdisciplinaria, conocer cómo son leídos por otros/as en las trayectorias de intervención y cómo impactan en dichos espacios, en un marco de transformaciones socio-legales denso.

El eje estuvo centrado en la reconstrucción de una intervención singular donde se conjuga la escritura del Trabajo Social, la interdisciplina, las resoluciones o bifurcaciones que va tomando la situación a partir de tales intervenciones escritas, lugares donde queda el registro de éstas, el momento en el que se realiza dicha escritura, etc.

A esta altura podemos jugar con algunas *certezas relativas* emergentes del texto, en varios sentidos:

1. por un lado, la importancia del registro o informe social en tanto visibilidad disciplinar y política en el entramado de discursos y sujetos que materializan las instituciones y las políticas;
2. por otro, la reconstrucción del campo en sí, del que se forma parte, a partir de los escritos, que develan, denuncian y provocan cambios en su interior;

3. y, por último, las posibilidades aun indescifrables que se nos abren como profesionales a partir de la recuperación de los registros como insumos para la construcción de objetos de estudios propios del Trabajo Social.

A través del registro se recupera, entonces, la memoria del accionar profesional, conformando una tríada que queda así enunciada: DISPOSITIVO → REGISTRO → MEMORIA.

Referencias

Carballeda, A. (1999). *Algunas consideraciones sobre el registro dentro del campo del Trabajo Social* (Cuadernillo Desde el Fondo). Universidad Nacional de Entre Ríos.

Cazzaniga, S. (1999). *La narración disciplinar* (Cuadernillo Desde el Fondo). Universidad Nacional de Entre Ríos.

Foucault, M. (1984). *Saber y verdad*. La Piqueta.

Garello, S., Castro, S., & Ponzzone, J. (2015). Los estudiantes narran sus prácticas. El registro desde una perspectiva hermenéutica. *Debate Público: Reflexión de Trabajo Social*, 5(10), 191–202

Germain, M. y Dávila, B. (2003). *Política y sujeto*. UNR.

González-Saibene, A. (2011). Conocimiento, intervención, transformación. En C. Aguayo Cuevas & L. H. Franco Gaviria (Comps.), *Diálogos interdisciplinarios para la reconstrucción de saberes profesionales: Pensando y actuando en América Latina* (pp. 32–68). Universidad Andrés Bello.

Gaitán-Muñoz, L. (2006), *Sociología de la infancia*. Madrid: Síntesis.

Gallego, D. (2011). Los informes sociales en los procesos de intervención del Trabajo Social. En Oliva, A y Mallardi, M. (Eds.), *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del Trabajo social*. (pp. 110 – 132). Editorial UNICEN.

Loreto, L., Margaria, S. y Agüero, M. (2006): El registro/relato discursivo en Trabajo Social. En: Travi, B. (2006): *La dimensión Técnico-Instrumental en Trabajo Social*. Espacio Editorial.

Pérez, M. (2011). Los registros escritos en Trabajo Social. En A. Oliva y M. Mallardi (Eds.), *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del Trabajo Social* (pp. 88-109) UNICEN.

CAPÍTULO I

Una genealogía del informe social: análisis desde las prácticas ideológicas y epistémicas

Rodrigo Cortés-Mancilla¹

Introducción

En la intervención profesional del Trabajo Social se entrelazan de manera compleja relaciones de saber y poder que operan sobre los cuerpos, las trayectorias de vida y los relatos que las configuran. Por ello, resulta fundamental comprender la historia como un discurso a través del cual esas funciones que sostienen y reproducen el orden social se reactivan, se intensifican y adquieren mayor eficacia. Tal como planteara Foucault (2000), la historia —al igual que los rituales, los funerales, las consagraciones o los relatos legendarios— funciona como un operador, un dispositivo que amplifica el poder.

Desde esta perspectiva, podemos afirmar que se configura un rizoma o entramado, un tejido que no cesa de entrelazarse, que produce nuevos nudos y ramificaciones, y que se expande continuamente, abriendo zonas de tensión e incorporación de nuevos elementos. Este entramado no es neutro ni aleatorio; responde a propósitos específicos, muchas veces de carácter institucional, político e ideológico. En

1 Académico Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Magister en Ciencias Sociales, Universidad ARCIS, Chile. Asistente Social y Licenciado en Servicio Social, Universidad de Valparaíso, Chile. rocortesm@uahurtado.cl <https://orcid.org/0000-0002-4412-9928>

este sentido, las intervenciones profesionales se inscriben en directrices que orientan su acción hacia la concreción de esa intencionalidad, revelando la imbricación inevitable entre saber, poder e intervención.

En la intervención profesional, las relaciones de poder-saber se fueron configurando en los llamados dispositivos de control o producción, como herramientas creadas que se valen de institucionalidad y el quehacer político-profesional para ejercer su poder y mantener lo que se ha convertido en su razón de ser como aparato de Estado. Comprenderemos como dispositivo lo que Deleuze (Babbar et al., 2016) nos ha propuesto: un articulado compuesto por líneas de visibilidad, de enunciación, de subjetivación, de ruptura, de fisura, de fractura que se entrecruzan y se mezclan, mientras suscitan otras a través de variaciones o hasta de mutaciones de disposición. Estas son líneas de variación que no tienen ni siquiera coordenadas constantes. Lo uno, el todo, lo verdadero, el objeto, el sujeto no son universales, sino que son procesos singulares de unificación, de totalización, de verificación, de objetivación, de subjetivación, procesos inmanentes a un determinado dispositivo. Y cada dispositivo es también una multiplicidad en la que operan esos procesos en marcha, distintos de aquellos procesos que operan en otro dispositivo. En estas líneas circulan los sujetos individuales o colectivos, con sus condiciones, sus situaciones, con sus vidas y sus crisis.

Desde esta perspectiva, resulta pertinente indagar cómo ciertos dispositivos, como el informe social, operan en esta red múltiple de relaciones, desplazamientos y modulaciones de subjetividad. Este escrito tiene por objeto revisar arqueológica y genealógicamente (Foucault, 2008) al informe social como un dispositivo que se articula rizomáticamente (Deleuze & Guattari, 2016) entre las prácticas ideológicas y las prácticas epistémicas, como una red compleja en el Trabajo Social. Lo que puede contribuir a deconstruir dimensiones, conceptos, ideas y la historia de los dispositivos de control-producción para llegar hasta el presente -genealogía del ejercicio de poder-saber en la sociedad actual-, para reconocer las relaciones sobre y entre los sujetos, sus intencionalidades y objetivos desde las tensiones ideológicas y epistémicas, con elementos generales que definen hoy los dispositivos presentes en el entramado de relaciones, repensando nuestra práctica-teórica para la promoción de autonomías o a la cancelación de las mismas.

El informe social ha tenido un exhaustivo y rico trabajo para pensarlo, representarlo desde distintos/as autores/as (Giribuela y Nieto, 2009; Fotheringham y Vahedzian, 2010; Estalayo y Sáez, 2017; Chinni et al., 2018; Dorado et al., 2022). Ha sido significado de forma diversa: como configurador de un género discursivo, como ejercicio comunicativo para la comprensión de las situaciones sociales, en vistas a contribuir a su transformación, como herramienta identitaria del Trabajo Social, como un instrumento específico profesional del Trabajo Social, producto de una interpretación diagnóstica en base al estudio de la situación de una persona, una familia, un colectivo o una comunidad que se conecta con una intervención centrada y dirigida a plantear mejoras en la situación diagnosticada.

Una aproximación inicial y fundamentalmente pedagógica es plantear al informe como “una de las técnicas que utiliza el trabajo social para exponer tanto la situación que atraviesa el sujeto con el cual se interviene como el accionar profesional ante dicha situación” (Giribuela y Nieto, 2009, p.17). Esto implica dar cuenta de situaciones, problemas sociales, necesidades, vulneraciones, etc., y con ello se expone al autor/a, en tanto hace visible las acciones profesionales, perspectivas, marcos referenciales y tomas de posición.

Al comprender el informe social como un dispositivo en el sentido propuesto por Foucault (2007, 2010), se lo reconoce no solo como una tecnología de saber-poder, sino también como una formación dinámica, abierta a la transformación y a la emergencia de lo nuevo. Su potencia radica precisamente en esa tensión entre estructuración y devenir, lo que le permite fisurarse, desplazarse e incluso reconfigurarse. En la medida en que determinadas líneas de subjetivación logran sustraerse —aunque sea de forma parcial— a las lógicas dominantes que lo constituyen, se habilita la posibilidad de trazar trayectorias creativas. Estos desvíos, expuestos a interrupciones, resistencias o fugas, no anulan su fuerza, sino que abren la posibilidad de ser retomados, intensificados o modificados, hasta alcanzar una ruptura con la perspectiva dominante que históricamente ha sostenido al dispositivo.

Desde esta comprensión, es posible repensar contemporáneamente el informe social como un espacio atravesado por las fracturas de esa máquina destinada a hacer ver y hacer hablar la realidad. En este sentido, el informe social se inscribe en un juego de curvas

de visibilidad y de enunciación, donde cada informe opera bajo un régimen particular de luz: distribuye lo visible y lo invisible, produce la aparición o la desaparición de los objetos que, sin esa operación discursiva, no existirían como tales.

El informe social, comprendido como dispositivo, posee una historicidad que se manifiesta en distintos regímenes de luz: algunos de plena visibilidad, otros de claroscuros, pero siempre atravesados por regímenes de enunciación. Es decir, se trata de un dispositivo desde el cual se producen, circulan e interpretan enunciados dentro de una trama comunicativa específica. En este marco, los informes sociales se configuran como formalizaciones interpretativas de situaciones que involucran a sujetos, ya sea de manera individual o colectiva, y que no son ajenas a las relaciones de saber, poder y subjetivación que los atraviesan.

Como tal, el informe social se constituye en un espacio de inscripción de líneas de fuerza: traza-tangentes, enlaza trayectorias, genera intersecciones móviles entre palabras, cuerpos y situaciones. Opera como un campo en constante devenir, donde flujos discursivos y materiales se cruzan como flechas que penetran el tejido de lo real y lo simbólico. Además, en su interior se manifiesta una línea de subjetivación, entendida como una producción de subjetividad que puede asumir la forma de una línea de fuga —en términos de Deleuze y Guattari (2016)—, escapando a los regímenes de saber-poder establecidos. Esta dimensión implica que, a lo largo de la historia, se han configurado formas de subjetividad mediante procesos específicos, por los cuales los individuos devienen sujetos en determinadas circunstancias históricas, sociales y culturales. No se trata solo de una inscripción externa, sino de prácticas que administran, modelan o regulan el comportamiento propio y ajeno, a través de dispositivos que producen subjetividades, tanto dóciles como disidentes.

Dichos procesos de subjetivación se constituyen a partir de conceptos, categorías y nociones que funcionan como condiciones de posibilidad para el surgimiento de determinadas formas de vida. En este sentido, puede pensarse el informe social como parte de un proceso de subjetivación que afecta tanto a colectivos como a personas, y que no puede reducirse simplemente a un diagnóstico técnico, sino que se inserta en un régimen de producción de verdad

y de gobernabilidad. Estos procesos no emergen en el vacío, sino que se articulan en el marco de relaciones de fuerza que operan a través de saberes instituidos, que delimitan lo decible, lo visible y lo pensable.

Comprender esta dimensión requiere abordar la constitución del informe social como dispositivo, es decir, como un ensamblaje de prácticas, discursos, instituciones y tecnologías que emergen desde acontecimientos concretos, más que desde discusiones teóricas cerradas o disputas paradigmáticas. Se trata de prácticas que instituyen lo que se reconoce como problema social, necesidad, desviación o anormalidad, no a partir de una esencia, sino desde su inscripción en relaciones de saber-poder.

Así lo planteó Foucault (2007) en su análisis sobre la locura: “Supongamos que la locura no existe. ¿Cuál es la historia que podemos hacer de esos diferentes acontecimientos, de diferentes prácticas que, en apariencia, se ajustan a esa cosa supuesta que es la locura?” (p. 18). El punto de partida, entonces, no es la existencia objetiva de un fenómeno, sino las prácticas históricas que lo constituyen como objeto de conocimiento, intervención y control.

Si el análisis se realiza exclusivamente desde los universales -es decir, desde categorías supuestamente neutras y trascendentes-, se corre el riesgo de observar únicamente aquellos fenómenos que dichos universales permiten ver, invisibilizando lo que queda fuera, lo que es excluido o lo que se manifiesta en otros registros. Por ello, es imprescindible repensar estos dispositivos desde una nueva forma de hacer historia: no aquella centrada en los grandes relatos, sino una historia de los regímenes de veridicción, entendidos como “el conjunto de reglas que permiten, respecto a un discurso dado, establecer cuáles son los enunciados que podrán caracterizarse en él como falsos o verdaderos” (Foucault, 2007, p. 53).

La historia de la veridicción -esto es, la historia de los criterios mediante los cuales se establece lo que cuenta como verdad en una época- resulta central desde una perspectiva política. Como sostienen Laclau y Mouffe (1987), lo que está en juego en estos regímenes de verdad es la articulación hegemónica: los modos en que ciertas prácticas se imponen como normativas mientras otras son marginadas, silenciadas o deslegitimadas.

Desde esta perspectiva, el informe social, aunque no siempre haya existido bajo esa denominación, forma parte de una serie de discursos y prácticas históricas que han sido incorporadas al campo del saber-poder. En tanto tal, participa en la producción de enunciados que no solo describen la realidad social, sino que la construyen y la organizan. De ahí que las interpretaciones que propone no puedan reducirse a verificaciones empíricas neutrales, pues responden a criterios de veridicción históricamente situados y políticamente orientados. Interpretar una situación, una condición o una circunstancia desde el informe social implica hacerlo desde un marco que ya ha sido modelado por relaciones de poder, saberes autorizados y formas específicas de gubernamentalidad.

Para comprender esa esfera de la historia, de las relaciones de poder-saber, que se articulan en los informes sociales, es que se trabajó en tres fases: una fase documental, correspondió a la constitución de los archivos, lo que llevó a organizar 30 artículos de la revista de Servicio Social de la Junta de Beneficencia y 10 memorias de grado de estudiantes de las primeras escuelas (1925-1940) como fueron la Escuela de la Junta de Beneficencia de Santiago y la Escuela Elvira Matte de Cruchaga. Además de la revisión de artículos y libros sobre higienismo y la cuestión social en Chile; la segunda fase genealógica o comprensiva-interpretativa, desde las categorías: Signo-significado, prácticas ideológicas y prácticas epistémicas; y la tercera fase, representativa o de escritura, que se materializa en este capítulo.

Así las cosas, la arqueología como procedimiento responde a una lógica que permite una aproximación a la “historia crítica del pensamiento, entendida como el análisis de las condiciones en las que se han formado o modificado ciertas relaciones entre sujeto y objeto; y ello en la medida en que tales relaciones son constitutivas de un saber posible” (Bedoya, 2015, p. 166).

La indagación por el pasado permitió describir, ordenar, registrar e interpretar acontecimientos desarrollados en el tiempo que siguen una evolución de lo enunciativo y conceptual de los informes como dispositivos de control-promoción. Este manuscrito remitirá a las primeras aproximaciones al informe social y el uso de la palabra en la disciplina, posteriormente se planteará una desconstrucción en dos prácticas tales como las ideológicas y las epistémicas, comprendiendo desde ya, que son solo algunas de las que constituyen el dispositivo.

Remirar la institucionalización del Trabajo Social y la interpretación de lo real

La formación institucionalizada en Trabajo Social correspondió a la síntesis de un proceso sociopolítico de acción ideológica higienista, sobre los cuerpos y comportamientos del mundo popular, que se cristalizó en Chile desde 1925. Esto tuvo un legado asociado a fases o categorías previas que articularon lo real entre la aristocracia y posteriormente la burguesía, con los sectores pauperizados (Illanes, 2007; Cortés-Mancilla, 2020).

La primera fase la podemos determinar como de *caridad curativa*, y respondía a esos padecimientos vivenciados por los sectores populares, fase que “siempre se limitaba a la ayuda inmediata y estereotipada” (Sand, 1927, p. 42). Categoría puesta en acción por la aristocracia, que dio paso a una segunda fase: la *filantropía organizada*, la que, si bien ayudaba sistemáticamente a las urgencias de un sector de la población, nunca logró generar cambios trascendentales de movilidad, sino que mantuvo la lógica productiva y reproductiva, aunque se pudo proyectar en algunos procesos reformistas o populistas.

Frente a estas propuestas emergió el Trabajo Social como un quiebre, como proyecto político de Estado, como una nueva fase a las dos precedentes (caridad curativa y filantropía organizada), que reinterpretaba todo tipo de acción desde un marco referencial, no solo reactivo, sino también preventivo con base científica, pretendiendo llegar como “verdadera ciencia que encierra las reglas del diagnóstico social, las del tratamiento basadas sobre las medidas preventivas o curativas, con exclusión de los procedimientos simplemente paliativos” (Cordemans, 1927, p. 7). Con ello buscaba las causas de la ‘anormalidad’ para ponerle término a su existencia.

Así, el Trabajo Social originario en Chile se distinguía de su legado:

el ser que tiene necesidad de la ayuda de los demás se encuentra en una situación de anormalidad; la caridad, suministrándoles socorros momentáneos, deja subsistir esta

situación; por lo tanto, no es eficaz. El papel del Servicio Social es, al contrario, buscar las causas de la anormalidad para guiar, sostener al que no puede bastarse a sí mismo, de alentarlo a hacer el esfuerzo necesario, a tomar las medidas oportunas para adaptarse al medio, subvenir a sus necesidades, y no ser una carga para la sociedad. (Corde-mans, 1927, p. 8)

La formación buscaba esa interpretación de la *anormalidad* a fin de trabajar sobre ella como objeto. Pero ¿qué implicaba la anormalidad en ese momento?, ¿quiénes eran los anormales?, ¿qué representaban? El campo de la anomalía se constituía en ese objeto que comenzaba a constituirse en el foco de las búsquedas de las causalidades, evidentemente individuales, pero configuradas en una clase social. Esa clase popular, en constante proceso de flujo y desplazamiento, fue rápidamente recodificada por la burguesía, que buscó inscribirla dentro de marcos de interpretación y control. Dicho flujo social, inicialmente inasible y desbordante, fue progresivamente codificado: sus penurias, su pobreza, el hambre, los desajustes y los desórdenes que la burguesía percibía como amenazas al orden fueron traducidos en categorías y dispositivos de intervención. En una primera etapa, se activó principalmente el Aparato Represivo de Estado, con el objetivo de contener o aniquilar ese flujo popular (como ocurrió con las revueltas de 1890, 1907 y 1911), mediante el ejercicio brutal e inhumano del poder. Sin embargo, ese exceso de poder provocó resistencias y protestas que, lejos de ser completamente sofocadas, impulsaron demandas sociales orientadas a la institucionalización de leyes universales, capaces de regular tanto los abusos como las acciones del propio soberano, otorgando así un marco jurídico que legitimara el ejercicio del poder. Así mismo, se generaron revoluciones que hicieron posible y necesaria la redistribución del poder y el ejercicio de una economía sobre el mismo (Foucault, 2010; Quijano-Restrepo, 2013).

En un segundo momento, la clase dominante buscó articular nuevos axiomas que permitieran recodificar a las clases populares, esta vez a través de los Aparatos Ideológicos de Estado (Althusser, 2011). Estos aparatos —diversos en su forma y función— se unifican precisamente a través de su operatividad ideológica, entendi-

da como la forma predominante de su funcionamiento. Si bien se presentan como instituciones autónomas y diferenciadas (escuela, iglesia, medios de comunicación, familia, entre otros), lo que los cohesionan es que, en última instancia, operan bajo una misma ideología que sostiene el orden social dominante. La clase dominante, que detenta el control del Estado —de manera directa o, como suele ser más común, mediante alianzas entre clases o fracciones de clase—, participa activamente en la configuración y reproducción de estos aparatos, asegurando así la continuidad de las formas de sujeción y legitimación que garantizan su posición de poder.

Es así como surgen el Instituto Nacional de Higiene y el Consejo Superior de Higiene Pública (1892), posteriormente se transforman en lo que se denominó la Dirección General de Sanidad (1918), paralelamente a este proceso se formó la Junta Central de Beneficencia (1886). Organizaciones que fueron fundamentales, ya que tuvieron protagonismo al asesorar a los sectores políticos y al Estado liberal para salir al paso de las continuas revueltas y agitaciones sociales. Así la beneficencia y la cuestión sanitaria se constituyeron en la base fundamental de la política social, articulándose al poder con un concepto que cambiaría radicalmente el rol del Estado moderno: el Estado Asistencial.

En este proyecto se planteó de forma explícita que Chile requería de profesionales del Trabajo Social debidamente calificadas, concibiendo la disciplina, en sus inicios, como:

una ciencia y un arte; exigiendo, pues, aptitudes y conocimientos [...] para ser útiles a la humanidad para hacerla progresar, con la iniciativa, la actividad, la abnegación suficiente; es en estas Escuelas donde se adquirirán la técnica y la cultura humana (Cordemans, 1927, p. 8).

La idea de progreso implicó la exigibilidad de producir-reproducir, metamorfoseadamente, el objeto que configuró la caridad: el díscolo desadaptado, el anormal, ese problema del individuo de la beneficencia, de la ciudad bárbara. Desde ahí proponía brindar esa:

instrucción diversa según la clase social que ocupara el individuo en el futuro, en alguno de los distintos puestos de trabajo que hacen parte del sistema de la producción [...] pero al lado de esto, y también a propósito de estas técnicas y estos conocimientos se aprenden [...] las reglas del buen comportamiento, es decir, de comportamientos que deben observarse, según el puesto a que esté “destinado” todo agente de la división del trabajo: reglas de moral, reglas de conciencia cívica y profesional, lo que quiere decir, hablando con claridad, reglas de respeto de la división social-técnica del trabajo y en definitiva reglas del orden establecido por la dominación de clases. (Althusser, 2011, p. 17)

Para ello, se consideró fundamental organizar el diagnóstico de situaciones, circunstancias o condiciones sociales. En este marco, las visitadoras sociales fueron formadas, desde los primeros planes de estudio, en técnicas de indagación y en marcos referenciales que les permitieran interpretar e intervenir a partir de categorías y conceptos previamente establecidos. Así, emerge la noción de diagnóstico social, concebido en ese contexto como un saber pretendidamente científico, que exigía atenerse a lo observable y a lo dado, sin traspasar los límites de la experiencia empírica. Este diagnóstico no solo se configuraba como una práctica de interpretación, sino también como un mecanismo de predicción y de posible control, al inscribirse en una lógica técnico-normativa que buscaba anticipar y regular las condiciones sociales y las trayectorias de vida de los sujetos. La referencia explícita en la formación del Trabajo Social originario fue Mary Richmond, René Sand la parafraseaba al plantear que:

analizando la readaptación social descubre el empleo combinado de cuatro procedimientos: la comprensión de la personalidad del cliente y la comprensión de su medio, las bases del diagnóstico social; la acción de la personalidad del trabajador social sobre la de su cliente y la acción del trabajador social sobre el medio en el cual vive su cliente (acción indirecta sobre la personalidad del cliente), bases del tratamiento social. (Sand, 1927, p. 45)

Esto desmitifica la idea que lo anglosajón llega a los currículos después de la década del cuarenta, los marcos establecidos por las llamadas pioneras fueron las referencias iniciales con una reinterpretación local, entendiendo las conflictividades del momento.

Por su parte el profesor de la Escuela de la Junta de Beneficencia, Hugo Lea-Plaza (1927), planteaba:

La irregularidad se muestra evidente, ha sido ampliamente revelada; es también momento en que el pequeño inadaptable necesita protección, desplazado del medio en que debía actuar, la falta de un oportuno apoyo puede llevarlo fácilmente a la vagancia, a la miseria y al abandono con todas sus consecuencias. Un alto porcentaje de pequeños vagos y menores delincuentes son anormales en uno u otro sentido y han comenzado por ser escolares irregulares. (p. 167)

Podemos generar ese supuesto que, desde el diagnóstico, comienza la aparición del monstruo, aquel que rompía el orden, las leyes de los hombres y de la naturaleza. Se trataba de una figura ambigua que transgredía la ley o la norma y que al mismo tiempo surgía desde su acción díscola frente a ella, interpretándose como una contranaturaleza. La monstruosidad, de ese modo, es el despliegue de las irregularidades posibles que supuestamente la naturaleza ha instalado y que se tensiona desde el marco presentado desde otra clase social. En el monstruo aparecería con claridad toda anomalía, en la miseria. Por ello, es necesario buscar lo que hay de monstruoso incluso en las pequeñas irregularidades.

la Visitadora debe ir al domicilio de cada pequeño cliente, y de proceder aquí a aquello que un término preciso, pero un poco administrativo designa como: «encuesta familiar». Y como es necesario que el medio en el cual vive el niño sea sano y normal, la Visitadora Social toma todas las iniciativas que en las familias de la clase media y educada son el patrimonio del jefe de la familia, al menos, cuando éste es inteligente, juicioso y conoce todos los recursos

que le pueden reservar las instituciones de su país. Cuántas veces la Visitadora no ha podido percibir en el curso de sus visitas que el bebé que se encontraba débil vivía en un conventillo miserable, y que la leche que le era destinada se repartía entre sus hermanos y hermanas (Cordemans, 1927, p.143)

Lo normal estaba establecido en ese modelo de clase media-educada, la reserva moral del país, con ello Cordemans daba cuenta de la modelación que el Estado implementó en su intervención a través de las prácticas gubernamentales de Trabajo Social, que, a principios del siglo XX, como expresa la cita, fueron las prácticas de las denominadas ‘visitadoras sociales’. Prácticas articuladas hacia el diagnóstico social y las investiduras a la clase popular.

Las prácticas de las visitadoras sociales fueron involucrando valores, ideales, supuestos y objetivos movilizados en el análisis y abordaje de las situaciones, además de la presencia de “la subjetividad a través de la cual se produce la vinculación con dichas situaciones y con los sujetos implicados en ellas” (Karsz 2007, p. 149). Aquellas fueron encontrando puntos de vista afectivos e ideológicos a medida que establecieron construcciones elaboradas desde sus vivencias en distintos espacios sociales de intervención.

Así, Graciela De Alvarado, que se desempeñó en la industria salitrera, explicitaba esos contrapuntos:

el Servicio Social Industrial debe preocuparse del obrero dentro y fuera del trabajo, sea en lo que se refiere a las condiciones del trabajo en el mismo, y en lo que se refiere al medio y condiciones de vida fuera de la empresa, que forman como especialmente se puede ver en la industria salitrera, poblaciones obreras con todos los problemas de los centros urbanos de población densa. (De Alvarado, 1937, p. 212)

La perspectiva expuesta por De Alvarado evidenciaba un giro crítico respecto a los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en el control de los comportamientos humanos. Su propues-

ta apuntaba a analizar las condiciones de vida de los sujetos, particularmente de los obreros y de los sectores subalternizados. En este contexto, se articula la noción de una autonomía relativa de la profesión, en tensión permanente con los procesos de organización y lucha de aquellos individuos y grupos que, en ese mismo período, comenzaban a conquistar derechos formalmente reconocidos. Sin embargo, estos avances jurídicos y políticos se encontraban acompañados de exigencias normativas que imponían a los sujetos la obligación de comportarse de acuerdo con los valores y parámetros de la sociedad que, paradójicamente, ellos mismos habían contribuido a consolidar. Se configuraba así un ambiente propicio no solo para el control social, sino también para la regulación de la fuerza de trabajo. La relación entre la profesión y los sujetos se fue forjando en esa contradicción constitutiva entre subalternidad y autonomía.

Ese movimiento entre subalternidad y autonomía es parte del bucle, la idea de autonomía como horizonte de emancipación aparece desde los inicios del Trabajo Social, hasta hoy. Ese movimiento surge y se forja en el cruce de las relaciones de saber-poder en los aparatos ideológicos de Estado. En esta intersección, la autonomía aparece como parte del proceso de conformación del sujeto sociopolítico, es decir como la condición del sujeto que, emancipándose, dicta sus propias normas de conducta. Entonces, cómo se han ido constituyendo esas relaciones de poder, cómo se han ido instituyendo las categorías, cómo se van determinando los conceptos o palabras desde el Trabajo Social como aparato, como profesión, como disciplina.

El Trabajo Social y la palabra: entre signos y sus aplicaciones

Los inicios del Trabajo Social permiten aproximarnos a comprender cómo operó el lenguaje en los procesos de intervención, así como las categorías que se encontraban en juego en ese contexto. El uso del lenguaje, tanto verbal como escrito, en el ámbito disciplinar, reveló como los signos adquirieron un carácter particular y estratégico en la configuración de los discursos y las prácticas profesionales.

En este sentido, nos referimos específicamente a los signos lingüísticos, concepto desarrollado por el lingüista Ferdinand de Saussure (2004), quien los define como la articulación reglamentada y, al mismo tiempo, arbitraria, de dos componentes inseparables: el significante, es decir, la imagen acústica o forma material del signo; y el significado, que remite al concepto o contenido que esa forma evoca. Esta relación permite comprender cómo, en el Trabajo Social, las palabras, los informes y los enunciados no son meros registros neutros, sino producciones discursivas que organizan, interpretan y, muchas veces, naturalizan las realidades sociales intervenidas.

Al configurar un objeto de conocimiento o de intervención se realiza un intercambio de información o “acto de lenguaje... [el cual es presentado] como un edificio de signos... [compuesto por un] significante en el que se involucra un significado, que le es indisoluble. [Todo resumido en la siguiente fórmula] tal como la representa Saussure: Significante/Significado” (Molho, 1984, p. 42).

El significante es la huella psíquica del signo, “en su esencia, no es fónico, es incorpóreo, constituido, no por su sustancia material, sino únicamente por las diferencias que separan su imagen acústica de todas las demás” (Saussure, 1998, p. 142). Es así como Saussure (2004), entiende por *significado* el concepto o la palabra, declarando que el signo lingüístico no une una cosa y un nombre, sino un concepto y una imagen. El significante y el significado son la representación mental y la imagen acústica, son pues las dos caras de una misma noción. El significante es la traducción fónica de un concepto; el significado es el correlato mental del significante. Esta relación constituye la unidad del signo lingüístico. Propone conservar la *palabra signo* para designar el conjunto, y reemplazar concepto e imagen acústica respectivamente con significado y significante para señalar la oposición que los separa, sea entre ellos dos, sea del total del que forman parte.

Un ejemplo que podemos asociar es el Signo *Mujer Caída* que en el origen de la disciplina significaba a aquella mujer madre soltera que era moralmente agraviada y materialmente desamparada por la sociedad, empujada por su miseria a comportamientos fuera de cierto orden. Situación que constituía la construcción de un objeto de informes y de intervenciones:

la protección a la mujer caída debe tender a regenerarlas, ha de hacerlas un ser útil a la sociedad y por lo tanto en los establecimientos dedicados a esta protección, ya sea en las casas correccionales, reformatorios de menores, pre-maternidades, asilos maternales, se ha de dar especial importancia a la reeducación de la mujer, estudiando sus causas y factores que contribuyeron a la caída de las muchachas, para reparar esas deficiencias sociales y aplicar los métodos eficaces de reeducación, teniendo en cuenta las características de cada caso en particular. (Francisca, 1932, p. 2)

Gracias a la tesis de Francisca, volvemos a Saussure (2004) quien plateara que los signos lingüísticos son las unidades formales del sistema de la lengua que solo pueden definirse negativamente por distinción a otros signos e independiente de quien los emplea. Voloshinov (2014), por su parte, critica esa noción de signo estático, fija y distante de la realidad del funcionamiento del lenguaje en una sociedad. De acuerdo con su fundamentación, los signos no significan siempre lo mismo, no tienen idéntico sentido. Su valor, no deriva de la posición relativa de ese signo en el sistema, sino que depende del enunciado único, concreto e irrepetible en el que se emite y de las circunstancias de enunciación, así como de las coordenadas históricas y sociales que dieron lugar a dicha emisión.

Volvamos a la mujer caída (en desgracia), la coordenada histórica implica que esa mujer estaba fuera del orden establecido por cierta clase que determinaba los límites, hoy por ejemplo lo podemos ver en la noción de competencias parentales o pautas de crianza que se establecen como el orden de los comportamientos de las personas y sobre todo de las mujeres. Pero desde ese determinante 'mujer caída' hay pugnas de tensión, un ejemplo de ello es el trabajo de Teresa Dávila Rush (1932), de la Escuela Elvira Matte de Crucega, que en su memoria de título abordó la protección de la mujer obrera de 14 a 18 años, donde puso en cuestión las condiciones educacionales y culturales que vivían las mujeres-jóvenes-obreras.

(...) el hijo jamás debe preceder al matrimonio, sino ser su consecuencia, en que la unión de las familias hace que el honor de uno de sus miembros sea el de todos y vi-

ceversa, entonces el problema es grave, no en cantidad, pues los casos son poco numerosos, pero si en calidad y en dificultad de solución. Lo contrario sucede en los países en que el cosmopolitismo ha llevado mayor libertad a las costumbres, es que los lazos familiares se han aflojado y en que, por esa misma causa, hay pocas tradiciones que guardar. Allí el problema es más grave en cantidad, pero menos en calidad, es decir, hay más facilidad para solucionarlo. A mi parecer, en Chile, en lo que a la masa del pueblo se refiere, pertenecemos a esta segunda categoría. Pero, aquí hay dos causas más que agregar a las ya dichas: el instinto nómada del “roto” y su clásica desidia. (Benavides, 1935, p.11)

Así el ‘roto’ se configuró como *palabra-signo*, con sus adjetivaciones, significados o valoraciones, y es ejemplo vívido de que la palabra-signo, es un espacio o arena de la lucha de clases. Las diferentes clases utilizan la misma lengua, pero los acentos axiomáticos de cada signo ideológico no son los mismos y la capacidad de sostener o imponer esos acentos tampoco.

el carácter multiacentuado del signo ideológico es su aspecto más importante. En realidad, es tan sólo gracias a este cruce de acentos que el signo permanece vivo, móvil y capaz de evolucionar. [...] Cualquier injuria puede llegar a ser elogio, cualquier verdad viva inevitablemente puede llegar a ser para muchos la mentira más grande. En las condiciones normales de vida social esta contradicción implícita en cada signo ideológico no puede manifestarse plenamente, porque un signo ideológico es, dentro de la ideología dominante, algo reaccionario y trata de estabilizar el momento inmediatamente anterior en la dialéctica del proceso generativo social, pretendiendo acentuar la verdad de ayer como si fuera la de hoy (Voloshinov, 2009, p.44)

Entonces el signo, tiene su origen en la formación económica-social dentro del cual circula. Se trata, así, de una entidad viva,

porque es usada por hablantes concretos que producen enunciados situados; porque está sujeta al cambio histórico determinada, como ya se señaló, por el modo de producción dominante en la comunidad lingüística específica.

Asimismo, por su carácter ideológico, los signos, no son unívocos ni neutros en la medida en que varían históricamente. Las diferentes clases sociales que coexisten en una comunidad utilizan la misma lengua, pero los acentos valorativos que le asignan a cada palabra no son los mismos. Los acentos valorativos no resultan del sistema, sino que derivan del uso efectivo. Y en el seno de la sociedad se suscita una lucha ideológica por la imposición de determinados acentos.

Para ilustrar esta idea, pueden considerarse los acentos en pugna de una palabra en momentos de crisis social y su posterior estabilización.

A los huérfanos los recibimos después de haber visto los certificados de defunción de los padres, asegurándoles siempre un apoderado, hermano, pariente, etc. Es bien raro que sean totalmente desamparados esas criaturas; siempre hay una tía o la madrina de buen corazón que está muy dispuesta a ir a verlo, con el cual el pequeño se siente menos “huacho” (Tocornal, 1928 pp. 69-70).

El signo 'huacho/a' ha dejado una huella profunda en la historia de los sectores populares en Chile, operando como una categoría que organiza distinciones sociales y legitima exclusiones. Etimológicamente, 'huacho/a' proviene del quechua y alude al animal que se encuentra fuera del rebaño (Montecino, 2014, p. 48). A partir del siglo XIX, este término se instala en el imaginario social y en el lenguaje cotidiano como una forma despectiva de nombrar a la niñez situada fuera de la institucionalidad del matrimonio, esa niñez que, en consecuencia, era destinada a los márgenes de la sociedad o absorbida por los Aparatos de Estado, principalmente en instituciones como los orfanatos.

Desde esta perspectiva, los/as 'huachos/as' fueron históricamente concebidos como el resultado de lo que la élite decimonónica

denominó las fuentes del vicio y el pecado, inscribiéndolos en un régimen de estigmatización que persiste hasta hoy. Esta lógica de distinción y exclusión se reactualiza permanentemente en el discurso político, como lo evidencian declaraciones recientes, entre ellas las de Beatriz Hevia, presidenta del Consejo Constitucional, quien —parafraseando a Diego Portales— aludió a “los verdaderos chilenos” (Inostroza, 2023), reactivando así esa frontera simbólica que separa a quienes son reconocidos como legítimos integrantes de la nación, de aquellos y aquellas que, históricamente, han sido nombrados como otros, ajenos y subordinados.

Lo anterior evidencia la persistente tensión de clase que atraviesa las formas en que históricamente se ha nombrado e interpretado a la niñez popular. Ese mismo conflicto simbólico y material se reactualiza en los discursos contemporáneos que califican a estos niños y niñas como 'desvalidos', 'en situación irregular', o, en su versión más reciente y aparentemente progresista, como 'sujetos de derechos'. Sin embargo, más allá de las transformaciones discursivas, se mantiene la operación que desciende a las subjetividades la carga histórica y simbólica de ser depositarios de la estigmatización, el control y la disciplina social.

Esta memoria social se materializa, de forma particularmente intensa, en las trayectorias de los niños, niñas y adolescentes que residen en las instituciones de protección a la infancia. Ellos y ellas no solo son objeto de cuidado o asistencia, sino también de una trama discursiva y normativa que los posiciona en los márgenes, inscribiéndolos, una vez más, como aquellos otros que deben ser gestionados, tutelados y normalizados en función de los parámetros sociales dominantes.

Para comprender lo anterior, la teoría materialista del lenguaje nos permite tomar posición frente a un ‘objetivismo abstracto’, abordándolo como fenómeno e instrumento integrado a varias funciones esencialmente humanas y sociales: la comunicación, el pensamiento, por lo tanto, *la ideología*. Cómo en esa lucha el ‘huachismo’ (Salazar, 2006; Montecino, 2014) como reivindicación histórico-político permite remirar el fenómeno, tanto de la niñez, como de la marginalización. Esto nos lleva a repensar el informe social como una práctica ideológica en sí.

Informe Social como práctica ideológica

De acuerdo con lo tratado, la palabra y la interpretación, aparecen llenas de contenido o de significación ideológica y/o pragmática. Es como comprendemos y utilizamos la palabra que afecta en una situación ideológica o vital situada, palabra que es compartida, construida y comprendida al lado del otro (Voloshinov, 2009).

Trabajadores y Trabajadoras Sociales son hablantes-autores que pueblan de significado las situaciones por medio de las palabras, de los marcos de referencia, que van aprendiendo y que implican compromisos de carácter social e individual.

La palabra es el puente construido entre el yo y el otro, es decir que es el territorio común compartido por el hablante y su interlocutor (Voloshinov, 2009). De esta manera, al momento de ser utilizada, examina y convierte en su uso, tanto a quien la dice como a quien se espera la reciba. En este proceso que podemos plantear como dialógico el discurso se organiza como la palabra acerca del que está en situación y de quien interpreta.

Lo anterior permite afirmar, siguiendo a Bajtín (1994), que solo una orientación dialógica, formativa y participativa toma en serio la palabra ajena y es capaz de reconocerla como una postura que porta un sentido propio, como la expresión legítima de otro punto de vista. En esta perspectiva, el signo-palabra nunca es completamente propiedad de un solo sujeto; por el contrario, está atravesada por las valoraciones sociales, los marcos referenciales y los sentidos heredados que la preceden. Cada signo-palabra incorpora, de manera inevitable, lo aprendido con ella, las huellas de sus usos anteriores, los ecos de los discursos que la han configurado y que persisten en su interior, incluso cuando se la enuncia en un nuevo contexto.

En cada formación económica social los sujetos entran en contacto con la carga ideológica expresada en los objetos y sus relaciones (Bajtín, 1994). En ellas se juegan las hegemonías, que generan interpretaciones de lo que conciben como acontecimientos y no-acontecimientos. Proponen una visión de mundo, una cultura, expresada en todos los objetos, las prácticas, las condiciones sociales. De este modo establecen articulaciones con las situaciones y su significado, resignificando la práctica del sujeto.

Entenderemos por ideología ese complejo que Saül Karsz (2007) ha definido como:

conjuntos de normas, valores, modelizaciones, ideales, realizados en ritos y rituales, en gestos y actitudes, en pensamientos y afectos, en configuraciones institucionales, en prácticas materiales. Son discursos tanto como prácticas, maneras de hablar y maneras de callar. Las ideologías son actos y están actuadas. (...) Ideológico quiere decir imperiosamente no neutro: ciertas maneras de hablar y de vivir, determinados arquetipos son puestos en primer plano, defendidos con más o menos empeño, considerados normales e intangibles o, por el contrario, fuertemente objetados, puestos en duda, yugulados y remplazados, parcial o completamente, por otros (p. 50).

Desde este planteamiento, todo producto ideológico posee una significación: representa, reproduce, sustituye algo que se encuentra fuera de él, esto es, aparece como signo. Donde no hay signo no hay ideología. Cuando incorporamos un signo-palabra, lo incorporamos ya envuelto en la valoración social, con el punto de vista determinado. Esto implica que la ideología forma parte de las relaciones de producción teóricas constitutivas del Trabajo Social.

Ese esquema complejo es constitutivo de los orígenes del Trabajo Social en Chile y se articuló, desde sus inicios, en torno a los principios de orden y progreso, es decir, bajo una hegemonía ideológica claramente definida. Dicha hegemonía se sostuvo en los postulados promovidos por la Sociedad Positivista de Chile, fundada en 1892, la cual cimentó su influencia en tres propósitos ideológico-políticos fundamentales:

- a) emancipar a la mujer del trabajo material para elevarla a su verdadero destino de obrera de la principal de las artes: la educación; b) incorporar el proletariado a la sociedad moderna, haciéndolo solidario con el patriciado y dignificando el mando y la obediencia industriales mediante la gratuidad del salario y del trabajo que de-

ben destinarse al servicio de la familia, de la patria y de la humanidad; c) organizar la opinión pública según los principios demostrables de la religión universal bajo la autoridad espiritual del sacerdocio. (Sociedad Positivista de Chile, 1894, pp. 4-8)

En este contexto, el higienismo surge desde las bases del positivismo eurocéntrico, entendido como un dispositivo social, cuyo foco de atención estuvo puesto en las poblaciones, en las condiciones de vida, en los espacios y en los sujetos, integrando a estos a una maquinaria de productividad y procreación, así el mundo popular se incluía en este diagrama como núcleo de producción. Pero ¿qué sucedía con aquellos sujetos que no se integraban al modelo de producción? esos pobres, enfermos, alienados, mendigos, rebeldes y díscolos, cuya posible improductividad hacía peligrar el diagrama liberal. Era necesario establecer espacios y aparatos de disciplinamiento, con el fin no de segregar a aquellos sujetos, sino de reintegrarlos a la sociedad como elementos productivos.

De ese modo se fueron configurando aparatos o agencias de control y disciplinamiento que en forma progresiva modificaron sus técnicas y dispositivos para establecer históricamente una economía de los sujetos. Uno de los aparatos del Estado propuestos por la elite médica para la intervención fueron profesiones auxiliares que tendieran a la readaptación y rehabilitación de los sujetos díscolos, con el propósito de integrarlos al orden social moderno: auxiliares médicos, enfermeras y visitadoras sociales.

En otras palabras, proponen conjuntos de ideas que dan sentido a las acciones o situaciones, son horizontes ideológicos que se enuncian en su totalidad, en cada una de nuestras producciones, incluyendo los informes sociales. Así es que nos encontramos inmersos/as en fenómenos ideológicos plasmados en objetos concretos, en el material ideológico objetivamente accesible, como lo son las palabras, las prácticas, las situaciones, las líneas.

Lo anterior implica que la posición ideológica y su concepción se dan durante el proceso de comunicación y producción social, articuladas en un marco que da sentido y significado a las palabras que se utilizan.

Esto tiene efectos, que no podemos desconocer. Primero, se establece una estrecha relación entre la autoridad y el pasado. Se torna imprescindible (o urgente, necesario u otro adjetivo) repensar nuestra actitud con respecto al pasado, la que hemos estado en una hegemonía ideológica que se ha materializado en marcos referenciales que han marcado producciones como el positivismo. Desde él nos vimos sumergidos en el paradigma estructural-funcionalista, importante en ese situar y deconstruir paradigmático son los trabajos de Alicia González-Saibene (1996, 2021). Considerando lo anterior, no se trata de renegar de la perspectiva tradicional que nos ha instituido como sujetos, ni de asumir una posición ajena a ella. Por el contrario, resulta hoy más necesario que nunca dislocar esa tradición, comprender esa historia no sólo como un legado que se transmite de forma lineal, sino como una herencia viva, cargada de tensiones, disputas y posibilidades de resignificación (Cortés-Manchilla, 2018).

Un segundo efecto, tiene que ver en el impacto de ese conjunto de diagnósticos y/o soluciones estandarizadas y aprendidas, y que pasan al repertorio colectivo e individual. Es por ello, que se vuelve imperativo tener en cuenta (o no perder de vista) que las experiencias de los sujetos se materializan en configuraciones ideológicas socialmente diferenciadas. Comprendemos las configuraciones ideológicas en el sentido de la posibilidad de identificar y construir analíticamente ciertas figuras formadas por fragmentos de ideología, relacionados entre sí. Es así como la noción de configuración ideológica nos permite pensar una formación en pugna, en alianza y en oposición constante.

En toda producción y en cada dispositivo profesional, se configuran relaciones dinámicas entre elementos ideológicos en constante transformación. Esta complejidad exige una lectura crítica de los sentidos que se generan, evitando tanto enfoques mecánicos como posiciones centradas en un solipsismo práctico. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que:

El medio ideológico es la conciencia social de una colectividad dada, conciencia realizada, materializada, externamente expresada. La conciencia propiamente individual puede llegar a serlo sólo después de manifestarse en estas

formas del medio ideológico que le son dadas: en la lengua, en el gesto convencional, en una imagen artística, en el mito, etcétera (Bajtín, 1994, p. 55).

Ahora bien, Bajtín (1994) nos conduce hacia una concepción de la conciencia como un medio dialógico, abierto a la alteridad, donde la palabra del otro constituye siempre una presencia activa en la formación del sentido. Žižek (2008), tensionando esta perspectiva, complejiza el problema al señalar que la ideología no opera simplemente como un velo o falsa conciencia, sino como un entramado más sinuoso y estructurante. Parafraseando a Althusser (2003), sostiene que “no hay ideología, sino por el sujeto y para los sujetos” (p. 144), lo que implica que sólo se es sujeto dentro de una ideología; se es Trabajadora o Trabajador Social en tanto se está ya inscrito en una red ideológica que instituye prácticas, saberes y posiciones.

Este proceso, sin embargo, no es lineal ni transparente, sino que se despliega en correlación con otros y se materializa en espacios como las instituciones, donde la ideología opera tanto de forma visible como invisible. De este modo, el procedimiento ideológico ha sido históricamente utilizado para reducir las crisis sociales a hechos contingentes o externos, eludiendo una revisión crítica de las lógicas sistémicas que las producen.

Frente a ello, es precisamente en la crítica de la ideología donde emerge una potencia analítica capaz de establecer coordenadas para disputar el sentido. Así, un mecanismo como el informe social puede tornarse un espacio de inscripción de posiciones antagónicas, permitiendo visibilizar las relaciones de poder que estructuran la realidad material y simbólica -es decir, las formas de producción de la naturaleza, de los sujetos y de sus mundos posibles-.

Revisar la práctica ideológica implica deconstruir los momentos ideológicos identificando desde qué doctrina, qué creencias y desde qué rituales se fijan las palabras, las categorías, los conceptos ante la inmensidad de posibilidades retóricas que estos ejes ofrecen: “la ideología como complejo de ideas (teorías, convicciones, creencias, procedimientos argumentativos); la ideología en su apariencia externa, es decir, la materialidad de la ideología, los Aparatos Ideológicos de Estado (AEI); y, el terreno más elusivo, la ideología 'espontanea' que opera en el centro de la realidad social en sí” (Žižek, 2008, p.16).

En otras palabras, el Trabajo Social, desde su práctica proporciona una visión analítica de las sociedades, a través de un mapa compuesto por significados, que permite construir modelizaciones, formas, criterios no neutros, para definir trayectorias, por medio de prácticas desde ciertas creencias, adoptadas para el control o la emancipación de los comportamientos individuales o colectivos. Con ello la práctica ideológica del Trabajo Social aporta a la construcción simbólica de la realidad.

El informe social como práctica epistémica

Como sujetos-profesionales producimos conocimiento-intervenciones situadas en dispositivos diversos. Es decir, constituimos prácticas epistémicas socialmente situadas, lo hacemos como “seres que operan como tipos sociales que guardan entre sí relaciones de poder” (Fricker, 2017, p. 21). Poniendo de manifiesto aspectos éticos y políticos de dos de nuestras prácticas epistémicas: cómo producir y transmitir conocimiento, vía el testimonio, y la de otorgar sentido a las propias experiencias sociales.

Fricker (2021), nos invita a remirar los informes sociales articulando los problemas epistémicos con problemas éticos o, más precisamente, poniendo de manifiesto la dimensión ética de la vida epistémica, visibilizando determinadas injusticias que surgen como resultado de los efectos del poder social. En particular, podemos preocuparnos del poder profesional o experto, como forma de poder social y ocuparnos en cómo afectamos desde el ejercicio concreto del poder.

Durante el proceso histórico del Trabajo Social, hemos investido a sujetos individuales y colectivo en los informes sociales, constituyendo diversos efectos que toman la forma de injusticias que, a criterio de Fricker (2016, 2017, 2021), son de carácter específicamente epistémicas. Ella acuñó la noción de ‘injusticias epistémicas’, articuladas en dos ámbitos fundamentales: la injusticia testimonial y la injusticia hermenéutica. La injusticia testimonial se origina “cuando los prejuicios llevan a un oyente a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido” (Fricker, 2017, p. 17) y la injusticia hermenéutica que se produciría anteriormente, “cuan-

do una brecha en los recursos de interpretación colectivos sitúa a alguien en una desventaja injusta en lo relativo a la comprensión de sus experiencias sociales” (Fricker, 2017, p.18).

Un ejemplo de lo expuesto es el caso en que un profesional no le cree a una persona cuando expresa su testimonio en un espacio de intervención, debido a su condición o a su historia o al prejuicio. Un ejemplo de lo segundo es cuando alguien o una situación ha sido investida como Disfuncional o de Desadaptación. Ambos tipos de injusticia producen un efecto o daño a la persona o grupo, en su condición específica de sujeto de conocimiento. Mientras que la primera sucede por un prejuicio que afecta el cálculo de credibilidad, la segunda se produce por déficits estructurales en los recursos hermenéuticos colectivos.

Con este planteamiento se explicita la politización de las prácticas epistémicas cotidianas, mostrando que nociones como poder social, razón, confianza y autoridad epistémica se encuentran íntimamente entrelazadas. Sandra Harding (1991) expuso la idea de empezar a pensar desde las vidas marginadas, intencionalidad que permite remirar las experiencias y prácticas de quienes no tiene poder y comprender lo que sucede en un nivel interpersonal. En este sentido, lo interpersonal es político.

Así lo marginal fue expuesto como disfuncional, en desorden, y se transformó en objeto:

El interés por lo disfuncional y lo no ideal no suele surgir del hecho de prestar atención a formas disfuncionales (por mucho que estas puedan resultar muy interesantes de hecho); sino que suele surgir, simplemente, del interés real para lograr que una práctica funcione de modo adecuado. De esta manera, un enfoque filosófico que solo pretendiera comprender y representar las prácticas epistémicas en sus momentos más funcionales y adecuados, incluso si mantuviera un concepto ideal de funcionalidad, aún necesitaría prestar atención, en primer lugar, a qué momentos potenciales de disfuncionalidad tienen que ser evitados y con qué mecanismos se evitarían (Fricker, 2021, p. 101).

Podríamos poner en cuestión entonces, las condiciones desde las cuales la discriminación epistémica sufrida por un sujeto de conocimiento se convierte en una injusticia epistémica. Vinculado a ciertas contingencias sociohistóricas que han expuesto el problema normativo y que hace posible hacer atribuciones de responsabilidad a los agentes epistémicamente injustos.

Entonces, ¿Cuáles son las condiciones que hacen injusta a la injusticia hermenéutica?, esta se produce cuando “alguna parcela significativa de la experiencia social queda oculta a la comprensión colectiva debido a la marginación hermenéutica” (Fricker, 2017, p. 254). Una condición la podemos plantear como la marginación hermenéutica arbitraria/discriminatoria, la que se genera con relación a la participación desaventajada de ciertos grupos sociales en dispositivos de intervención que se producen investiduras o significados. Esta puede ser sistemática o puntual, dependiendo del tiempo o la finalidad.

Lo hemos observado en los prejuicios identitarios negativos que experimentan mujeres migrantes racializadas en espacios de intervención que, paradójicamente, se presentan como dispositivos de protección de derechos. Tal es el caso de una niña de origen haitiano que fue separada de su madre, quien fue construida institucionalmente como negligente y carente de competencias parentales (El Desconcierto, 2018). La niña fue derivada por un Tribunal de Familia al cuidado de una mujer chilena en el marco del programa de Familias de Acogida del SENAME. Esta cuidadora, sin embargo, no fue evaluada para determinar su idoneidad, y una vez integrada al sistema, al menos diez informes señalaron que no era apta para el cuidado de la menor. Pese a estas advertencias, no se adoptaron medidas correctivas y, finalmente, la mujer se fugó con la niña.

Este caso interpela profundamente: ¿qué falló?, ¿qué interpretaciones fracasaron?, ¿quiénes fueron responsables? La interpretación institucional —como praxis situada— se configura en la relación entre el o la intérprete y la situación. Se trata de un diálogo entre marcos referenciales, estructuras de poder y lecturas situadas, en el que se actualizan sentidos, valores y categorías sociales. Así, el sentido no está dado de antemano, sino que se produce o reproduce desde posiciones que dialogan (o colisionan) con determinadas concepciones sociales, culturales e históricas.

Lo anterior, lo vemos retrospectivamente, un ejemplo de ello es lo expuesto por Anna Mc Auliffe (1932), en su interpretación de la vida de las familias populares:

viven en conventillos toda clase de gentes, heterogeneidad suma de buenos y viciosos; callados y tranquilos algunos, pendenciero, audaces y soeces otros. Cada semana una gran borrachera con las consiguientes escenas de lenguaje obsceno y deshonestidad manifiesta (...) compréndase cuánta promiscuidad que se establece en esta forma de vivir y dormir y a que se ven expuestos los niños y niñas en estas condiciones. Por estas razones y por la ya expuestas acerca del medio ambiente, la precocidad sexual es una característica del niño del bajo pueblo (p. 295)

Así, la injusticia hermenéutica sitúa a algunos sujetos en desventaja frente a otros que ostentan el poder de interpretar. Aunque su efectuación incide tanto en sujetos individuales como colectivos, esta no se da de forma simétrica. La desventaja que se configura en la práctica profesional se manifiesta precisamente en ese ámbito de la experiencia afectada, entendido como “una parcela de experiencia cuya comprensión redundo poderosamente en su beneficio” (Fricker, 2017, p. 244).

Así la desventaja es injusta porque margina hermenéuticamente a los sujetos individuales y colectivos, dejándolos con vacíos interpretativos para darle sentido a sus vivencias. La marginación imprime un prejuicio identitario estructural al recurso interpretativo desde un punto de vista epistémico y moral. Desde el primer punto de vista, convierte “estructuralmente prejuicioso el recurso hermenéutico colectivo, ya que tenderá a propiciar interpretaciones sesgadas de las experiencias sociales de ese grupo porque están insuficientemente influidas por el grupo protagonista y, por lo tanto, indebidamente influidas por grupos con mayor poder hermenéutico” (Fricker, 2017, p. 249). Desde el punto de vista moral, el prejuicio que se ubica en el recurso es discriminator porque afecta a las personas por pertenecer a determinado grupo social.

Ahora bien, luego de realizar una mirada general, resulta fundamental revisar si estos conceptos y postulados se reflejan en una

sociedad como la nuestra y logran hacer sentido para reflexionar y explicar los marcos a través de los cuales interpretamos, de cómo vemos a los/as otros/as y sus circunstancias. Es interesante también profundizar en las formas de resistencia de los sujetos a esas injusticias, y cuáles son sus acciones o sentires a las injusticias hermenéuticas en lo situado.

¿Cómo superar la injusticia epistémica?. Desde lo contemporáneo se pueden dislocar límites conceptuales, deconstruirlos, asumir sus efectos, ampliar conceptos, producir dialógicamente. Asimismo, como colectivo profesional debiéramos repensar e interiorizar formas de reparación epistémica a los sujetos comprometidos en las diversas producciones o dispositivos, tomando en cuenta sus experiencias subjetivas, construyendo herramientas hermenéuticas y creando conocimiento. Todo esto para reivindicarlos como sujetos de conocimiento con autodeterminación, dignidad y potencial intelectual.

Resulta igualmente necesario introducir una distinción fundamental entre aquellas situaciones en que la marginación de sectores vulnerables en los procesos de elaboración de conceptos socialmente disponibles obedece a relaciones de asimetría de poder, y aquellas en que dicha exclusión puede ser revertida mediante la construcción de herramientas hermenéuticas al servicio de quienes no han tenido acceso a esas instancias de producción simbólica. En este contexto, se vuelve indispensable priorizar la tarea de promover un diálogo abierto, crítico y productivo entre Trabajadores/as Sociales y los sujetos —individuales o colectivos— implicados en la elaboración de informes sociales. Solo a través de este diálogo situado es posible constituir mecanismos que permitan no solo visibilizar la experiencia de los sujetos, sino también perfeccionar los conceptos y herramientas teóricas existentes, en función de sus realidades, saberes y posicionamientos.

Es así como afirmamos que desde la disciplina es preciso develar las injusticias de carácter específicamente epistémico, cuyo efecto es la exclusión de los sujetos de la vida pública. Es por ello, que el Trabajo Social desde la crítica debe aportar en el reconocimiento de las injusticias en el marco de las disputas ideológicas, sociales y culturales no sólo en el plano individual, sino también en el conjunto de prejuicios hacia grupos material o inmaterialmente excluidos. Es decir, constituye una entrada al análisis y develamiento de las

injusticias epistémicas recibidas por grupos subalternos, como una práctica indispensable, es decir la ampliación de la reflexión acerca de las injusticias, más allá de sus manifestaciones individuales, reconociendo su carácter estructural, además de identificar las acciones de resistencia y la acción por su reconocimiento. Es así como se puede criticar o cuestionar el sentido dominante respecto de la experiencia de sometimiento y sus consecuencias en nuestros países, en el terreno de las ideas y de la praxis, aunque no esté exenta de contradicciones, tensiones y miradas contrapuestas.

Es fundamental por lo tanto retomar la idea de imaginario social, relacionado con la desigualdad y la estigmatización producida cuando los grupos dominantes hegemonizan sus imaginarios, configurando un carácter estructurante que “convierte a los imaginarios en la mediación cultural entre la posición social y la posición epistémicas y por ello en el mecanismo más poderoso de producción de injusticia epistémica” (Broncano, 2020, p. 193). Igualmente, hace referencia al carácter estructural de la injusticia testimonial y hermenéutica, llamando la atención sobre el carácter político, social y colectivo de estas injusticias, más allá del necesario análisis ético. Con ello nos acercamos a pensar desde las vidas marginadas como el aporte teórico-metodológico, revisitando por ejemplo teoría del punto de vista, que dialoga con la concepción de descolonialidad del poder, reconociendo las relaciones de opresión, la discriminación y la injusticia epistémica, acontecidas en nuestra región.

Conclusiones que abren discusiones

Al llegar al final de este texto, es de suma importancia subrayar que, por medio del desarrollo de cada apartado, se ha evidenciado la reproducción de prácticas ideológicas-discursivas y epistémicas problemáticas que son indispensables de revisar, reflexionar y develar al momento de estar configurando el dispositivo informe social.

En un primer momento, se pudo comprobar que el Trabajo social emerge como un Aparato Ideológico de Estado, permitiendo desde este origen, espacios donde se reproduzcan representaciones sociales, prácticas y discursos de clase, que influyen, indudablemente, en la construcción de la subjetividad de los sujetos. Pero también

las posibilidades de antagonismo y de procesos que pudiesen emancipar a los sujetos. Este Aparato implicó dispositivos técnicos, como el informe social.

En un segundo momento, se observó que, en efecto, el uso de la palabra, del signo, es uno de los puntos problemáticos si no se analiza el constructo social con el cual es signada una situación o condición, permeado de convenciones que han estado sujetas a la época y los movimientos socioculturales, políticos y económicos, que hacen emerger ciertos discursos y prácticas que naturalizan la manera de ver a los sujetos, como un cuerpo a disciplinar-emancipar bajo los parámetros de la ideología dominante, operando en la interpretación que se ve decodificada en los informes sociales.

Posteriormente se constató que el dispositivo implicaba una serie de prácticas ideológicas inscritas en actos de habla y escritura, donde los enunciados tienden a problematizar a los sujetos, marcándolos con huellas o heridas lingüísticas que contribuyen a la construcción de realidades y percepciones sociales peligrosas sobre los otros. El poder ilocutivo de este lenguaje -vinculado a las lógicas del orden y el progreso- produce efectos concretos sobre quienes son interpelados, condicionando su experiencia subjetiva y amplificando su vivencia de discriminación. En este sentido, la ideología se encarna en los actos de habla-escritura, operando como un dispositivo que naturaliza la reproducción de discursos y prácticas violentas, especialmente dirigidas a quienes habitan los márgenes del orden establecido.

En un cuarto momento, se demostró que a través de las prácticas epistémicas hay diversos tipos de injusticias, no específicamente discriminatorias, que tienen que ver con el curso corrupto de las prácticas epistémicas, cuyas consecuencias no sólo producen daño a los sujetos de conocimiento sino también y, principalmente, a grupos sociales. El vehículo principal no son los prejuicios identitarios, sino los prejuicios ideológicos-éticos. Esas creencias problemáticas de dudosa orientación a la verdad son aceptadas por su pertenencia o relación con una ideología que se profesa o no.

Los prejuicios identitarios constituyen una forma específica de prejuicio ideológico. No se originan únicamente en la recepción del testimonio, sino, de manera más significativa, en los procesos de producción y difusión del discurso. Lo que está en juego no es solo una limitación en las capacidades epistémicas o comunicativas de los

sujetos afectados, sino una restricción más profunda de su agencia epistémica —es decir, de su posibilidad de participar activamente en la construcción de sentido—, lo cual compromete dimensiones éticas y políticas fundamentales de su existencia. Esta afectación no solo concierne a los sujetos intervenidos, sino también a los propios agentes profesionales que participan en los procesos de intervención, quienes están inmersos en las mismas matrices ideológicas que configuran las relaciones de poder y saber.

Como se planteó en la introducción, continuamos con el propósito de descubrir los orígenes de las injusticias, para enfrentar las fuentes de sufrimiento y de debilitamiento de la condición humana. Los problemas del dolor y el sufrimiento de los sujetos emanan de las injusticias en las cuales trabajadoras y trabajadores sociales hemos reproducido desde lo ideológico y lo epistémico.

¿Cuáles son las prácticas ideológicas que se encuentran cimentando las intervenciones sociales en los dispositivos?, ¿Cuáles son esos cuerpos de creencias, modelaciones, valores que sustentan las intervenciones?, ¿Cómo se analizan los ritos y rituales, los gestos y actitudes de quienes están relacionados en la intervención?, ¿cómo se analizan las prácticas elusivas en la intervención?

Por otra parte, ¿Cuáles son las condiciones en que se genera el saber en la intervención?, ¿Cuáles son los cuerpos interpretativos con los que se hacen palabra los comportamientos o actitudes?, ¿Cuáles son los prejuicios que emergen en la intervención?, ¿Cuáles son los significados de los signos o palabras desde las que se interpreta al sujeto?

A partir de las preguntas anteriormente formuladas, es posible nutrir la reflexión crítica y abrir líneas de fuga tanto individuales como colectivas. En ese tránsito, calificamos procesos, episodios y devenires subjetivos; damos sentido a los acontecimientos como articulaciones singulares de situaciones, actos, gestos, palabras y objetos. Este ejercicio no es neutro ni meramente descriptivo: implica un compromiso activo con procesos reales de transformación del orden social. Aunque dichas transformaciones puedan manifestarse de manera imperceptible en sus primeras expresiones, contienen el potencial de devenir en flujos colectivos que atraviesan segmentos, desbordan orientaciones, subvierten protocolos y escapan a las lógicas normativas, conservadoras, binarias o totalizantes.

Por ello, nuestras preocupaciones no pueden limitarse a asegurar la mera supervivencia dentro del orden instituido. Se vuelve urgente fortalecer nuestras capacidades críticas como profesionales, orientadas a una vigilancia epistémica e ideológica constante, condición indispensable para acompañar y favorecer procesos de emancipación y transformación social.

Referencias

- Althusser, L. (2003). *Marx dentro de sus límites*. Akal.
- Althusser, L. (2011). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado / Freud y Lacan*. Nueva Visión.
- Bajtín, M. (1994). *Estética de la creación verbal* (8.^a ed., A. Fernández, Trad.). Siglo XXI Editores.
- Balibar, É., Deleuze, G., & Dreyfus, H. (2016). *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa.
- Bedoya, M. (2013). Trazos metodológicos en las investigaciones de Michel Foucault. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (40), 162–173.
- Benavides, M. (1935). Madres solteras. Pequeña contribución al estudio de este problema. *Revista de Servicio Social*, 9(1), 11–17.
- Broncano, F. (2020). *Conocimiento expropiado: Epistemología política en una democracia radical* (Colección Pensamiento Crítico). Akal.
- Chinni, S., Maldonado, M., y Pérez, N. (2018). Fundamentos técnico-metodológicos para la elaboración de aproximaciones diagnósticas dentro de los informes sociales. *Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 89(1), 1–7.
- Cordemans, L. (1927). De la caridad al servicio social. *Revista de Servicio Social*, 1(1 y 2), 3–8.
- Cortés-Mancilla, R. (2018). Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción desde el trabajo social. *Revista Intervención*, 1(7), 19–26. <https://doi.org/10.53689/int.v1i7.44>
- Cortés-Mancilla, R. (2020). *Trabajo Social en la historia de Chile: Acontecimientos e ideologías (1880–1945)* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Rosario, Argentina]. Repositorio Hipermedial UNR. <http://hdl.handle.net/2133/21558>
- Dávila, T. (1932). *Protección a la joven obrera de los 14 a los 18 años*. Me-

- moria para optar al título de Visitadora Social de la Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga, Santiago.
- De Alvarado, G. (1937). El Servicio Social en la industria salitrera. *Revista de Servicio Social*, XI(4), 211-253.
- Deleuze, G., y Guattari, F. (2016). *Rizoma (Introducción)*. Pre-Textos.
- Dorado, A., Munuera, P., y Pérez, J. M. (2022). El informe social como herramienta identitaria del Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy*, 96, 7-22. <https://doi.org/10.12960/TSH.2022.0007>
- El Desconcierto. (2018, 5 de junio). Madre haitiana pierde la custodia de su hija de 9 meses tras decisión del Tribunal de Familia. <https://eldesconcierto.cl/2018/06/05/madre-haitiana-pierde-la-custodia-de-su-hija-de-9-meses-tras-decision-del-tribunal-de-familia>
- Estalayo, M., y Sáez, L. (2017). El trabajo social en los aparatos del Estado y su posicionamiento ético-político en la garantía de los derechos sociales. *Revista Katálysis*, 20(3), 335-343. <https://doi.org/10.1590/1982-02592017v20n3p335>
- Fotheringham, M., y Vahedzian, C. (2010). El informe social: Vidriera de una profesión. *Miríada*, 3(5), 143-149.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France: 1978-1979*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar*. Siglo Veintiuno.
- Francisca (1932). Reeducación de la mujer caída y de la madre soltera [Memoria para optar al título de Visitadora Social]. Escuela de Servicio Social Elvira Matte de Cruchaga, Santiago.
- Fricker, M. (2016). Epistemic injustice and the preservation of ignorance. En R. Peels y M. Blaauw (Eds.), *The epistemic dimensions of ignorance* (pp. 160 - 177). *Cambridge University Press*. <https://doi.org/10.1017/9780511820076.010>
- Fricker, M. (2017). *Injusticia epistémica: El poder y la ética del conocimiento* (R. García Pérez, Trad.; 1.ª ed. digital). Herder.
- Fricker, M. (2021). Conceptos de injusticia epistémica en evolución. Las Torres de Lucca. *Revista internacional de filosofía política*, 10(19), 97-103.
- Giribuela, W., & Nieto, F. (2009). *El informe social como género discursivo: Escritura e intervención profesional*. Espacio Editorial.
- González-Saibene, A. (1996). Una lectura epistemológica del Traba-

jo Social. *Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales*, (1), 111-128.

González-Saibene, A. (2021). El impacto de las producciones filosóficas y teórico-epistemológicas en la constitución de la disciplina. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 1(1), 100–121. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.61238>

Harding, S. (1991). *Whose science? Whose knowledge?* Open University Press.

Illanes, M. (2007). *Cuerpo y sangre de la política: La construcción histórica de las visitadoras sociales*. LOM.

Inostroza, Á. (2023, noviembre 9) . ¿Qué es eso de los verdaderos chilenos y los que no lo son? El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/11/09/que-es-eso-de-los-verdaderos-chilenos-y-los-que-no-lo-son/>

Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social: Definición, figuras, clínica*. Gedisa.

Laclau, E., y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI.

Lea-Plaza, H. (1927). Protección Social de los niños anormales y delincuentes. *Revista de Servicio Social*, 1(3 y 4), 166-172.

Mac-Auliffe (1932). Caso N° 795. *Revista de Servicio Social*. 6 (1) 84-9.

Molho, M. (1984). *Para una lingüística del significante*. Asociación Internacional de Hispanistas. http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/11/aih_11_1_005.pdf

Montecino, S. (2014). *Madres y huachos: Alegorías del mestizaje chileno*. Catalonia.

Quijano, M. (2013). La arqueología y genealogía de Foucault desde los dispositivos de control en el quehacer político. *Analecta Política*, 4(5), 327–347. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2942>

Salazar, G. (2006). *Ser niño «huacho» en la historia de Chile: Siglo XIX*. LOM.

Sand, R. (1927). Las escuelas de Servicio Social. *Revista de Servicio Social*, 1, 42–65.

Saussure, F. (1998). *Curso de lingüística general*. Alianza.

Saussure, F. (2004). *Escritos sobre lingüística general* (C. U. Lorda Mur, Trad.). Gedisa.

Sociedad Positivista de Chile. (1894). Programa de la Sociedad Positivista de Chile. Imprenta Cervantes.

Tocornal, L. (1928). Servicio Social en las Obras de la Infancia. *Revista de Servicio Social. Junta de Beneficencia de Santiago*. 5 (3 y 4). 65-71

Voloshinov, V. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Ediciones Godot.

Žižek, S. (2008). *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Editorial Fondo de Cultura Económica

CAPÍTULO II

Informe social: objetividad sin neutralidad

Saül Karsz¹

Introducción

Pieza estratégica de las profesiones sociales, cualquiera sea el ámbito particular de actuación, el *informe social* no deja de plantear complejos problemas de concepción, redacción y argumentación. Problemas semánticos, en términos de contenidos, hipótesis y conocimientos; problemas sintácticos, en términos de organización, reglas, códigos. Entra igualmente en la cuenta la tonalidad que el informe puede o debe adoptar, su tinte y matices, su ritmo y estilo. Sin olvidar las intenciones de sus autores y lo que esperan sus destinatarios.

En este informe, se condensan cuestiones teóricas mayores, arduos dilemas éticos, dimensiones políticas e ideológicas determinantes. A la vez tarea rutinaria y desafío cada vez inédito de las profesiones sociales. Artículos diversos abordan la cuestión, que suelen pasar indiscriminadamente del informe social, considerado a la altura de las realidades profesionales, de los ejercicios concretos, al informe social imaginado en sus diseños ideales, sino mezcla imprudente de lo que es con lo que debiera ser, y viceversa. Algunos manuales y espacios de formación suelen presentar modelos más bien escolares o formales, que terminan por acentuar el carácter

1 Director Red de Prácticas Sociales, Francia. Doctor en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Sociología por la Universidad Paris 5 – Sorbonne. Contacto: saul.karsz@gmail.com <https://orcid.org/0009-0005-5900-1504>

protocolar de dicho documento en detrimento de las clarificaciones de forma y de fondo que puede (¿debe?) aportar tanto a la comprensión de cada situación de terreno, su objeto inmediato, respecto a las peculiaridades de la intervención social puesta en juego. Semejantes esquemas invitan a una redacción más bien monótona y a una lectura más bien tediosa. No por ello se reducirá el informe social a una combinación de fraseologías poco o nada precisas, la yuxtaposición de vocablos prestigiosos resulta rotundamente insuficiente -y sobre todo contra productiva- para fabricar una lógica rigurosa, más aún para dar cuenta de una experiencia por definición singular.

El informe social, en efecto, no es una mera colección de hechos, fechas y personajes hilvanados aleatoriamente. Su función primordial consiste en informar a propósito de una situación, transmitir datos verificados y pertinentes, emitir hipótesis argumentadas en cuanto a la emergencia de esta situación y sus evoluciones previsible, sostener un diagnóstico profesionalmente plausible, evocar los procedimientos y metodologías utilizadas. Su destinatario, que más de una vez suele ser su comandatario (autoridad judicial o administrativa), necesita la pericia del trabajador social a fin de completar, matizar y eventualmente rectificar su propia evaluación de la situación. Esta pericia representa la posibilidad de acceder a ciertos aspectos particulares (psíquicos, económicos, sociales) de los personajes involucrados y de esclarecer actitudes y comportamientos a primera vista incomprensibles. No es solo complemento, sino también esclarecimiento, sensibilización, elucidación. Sin olvidar las útiles confirmaciones que el informe social puede aportar a las apreciaciones estrictamente jurídicas o psicológicas. En otros términos, también el destinatario depende, a su manera, de la sintaxis y de la semántica del informe social.

Todas estas razones explican que esta pieza estratégica no exprese la mera opinión personal de su redactor/a. No es un diario íntimo, característica aparentemente indiscutible que retomaremos adelante. Característica para nada evidente, sin embargo: autores/as y lectores/as son sujetos dotados, a este título, de entusiasmos y rechazos, de sesgos y propensiones conscientes e inconscientes. Que sus pasiones subjetivas deban ser excluidas de la escritura y de la lectura del informe social no impide en absoluto que ellas intervengan a menudo, no siempre de manera marginal por lo demás.

Por ello debemos retomar en detalle este elemento de complejidad suplementaria.

El informe social tampoco es una mera acumulación de apuntes profesionales, puesto que una buena parte de los destinatarios (autoridades administrativas y judiciales) no comparten los sobreentendidos profesionales y otras familiaridades de lenguaje propias del trabajo social. Ciertos enunciados habituales entre colegas son menos significativos, o no lo son en absoluto, cuando se abandona la zona de confort profesional. Incluso en el seno de esta zona, los sobreentendidos no siempre reciben una interpretación similar de parte de todos y cada uno de los profesionales involucrados. Términos evidentes para unos parecen rotundamente sibilinos para otros. Cláusulas de estilo habituales en ciertos servicios profesionales dejan perplejos a los colegas de otros servicios, tanto y más que a los profesionales de otras especialidades.

No se trata, por supuesto, de una exclusividad del trabajo social. Psicólogos y juristas cultivan toda suerte de tics lingüísticos, una curiosa atracción por los vocablos abarrotados de supuestas obviedades, fórmulas tan abreviadas cuanto elípticas, un apego reiterado a evidencias que en realidad lo son apenas. Pero el prestigio social generalmente reservado a la psicología y, más aún, al derecho inducen el prejuicio de que la dificultad de los documentos psicológicos y jurídicos, en términos de semiología, de giros literarios, de jerga especializada, radica única y exclusivamente en sus lectores... Confirmación, por lo demás, de la tendencia a considerar que la profesión cultiva una lengua natural, obvia, universal. Se suele subestimar que el lenguaje permite la comunicación tanto como los equívocos.

No por ello el informe social pierde sus múltiples complejidades específicas. De manera al menos implícita, raramente masiva pero siempre efectiva, estos informes movilizan juicios de valor, consideraciones no exentas de simpatía o, al contrario, de frialdad respecto de los usuarios, actitudes de respeto y estima o, a la inversa, fuertes reservas frente a ciertos comportamientos clasificados como desviantes o anormales. Las situaciones de abuso sexual y de violencia de género suelen provocar reacciones abierta o tácitamente indignadas hacia los acusados y compasivas e identificatorias para con las víctimas. Las actitudes poco conformes a los modelos hegemónicos suscitan empatía o son abordadas como insoportables abe-

rraciones: ciertos trabajadores sociales acompañan a estos sujetos, otros intentan comprenderlos sin juzgarlos, otros denuncian más o menos expresamente la falta moral que está allí presente.

Aclaración fundamental: de ninguna manera denunciamos el hecho de que dichas reacciones tengan lugar. Tampoco nos pronunciamos sobre la necesidad o incluso la eventualidad de extirparlas. Nos limitamos por el momento a señalar que el hecho de que tengan efectivamente lugar interroga la pertinencia cognitiva del informe social, su *quantum* de información viable. Tanto de la parte de los destinatarios, como de los autores. En efecto, ninguna de las actitudes evocadas carece de efectos sobre los contenidos propiamente factuales e informativos, ni tampoco sobre su interpretación. Menos aún sobre las consecuencias prácticas que cabe inferir. Una extensa experiencia en análisis de prácticas profesionales nos enseña que los contenidos desplegados a manera de enumeración administrativa, en una tonalidad políticamente correcta y aparentemente desapasionada, comportan una inexorable toma de partido, generalmente favorable al orden social reinante e independientemente de las intenciones subjetivas del o de los autores. Nadie ignora que una posición que se reivindica apolítica no deja de ser perfectamente partidaria, orientada, repleta de esa indiferencia sádica que se suele acompañar la buena conciencia. Por otro lado, difícil de ser más psico-rígido que aquél que reitera día y noche su apertura total y completa a toda crítica (‘positiva, claro está’, estipula el imputado).

Mantenerse en una equidistancia respecto de los juicios de valor positivos y negativos impone una postura de equilibrio, sino de equilibrista, apuntalada por numerosas concesiones, afirmaciones y estrategias discretas, habitualmente secretas, pero apremiantes. En resumen, el redactor del informe social logra excepcionalmente (sería más justo decir: *jamás logra*) escamotear sus opciones, sus compromisos, sus silencios generalmente elocuentes. Puede disfrazarlos, sublimarlos, pero no borrarlos, menos aún extirparlos de los vocablos que utiliza, de la selección de datos que efectúa, del encadenamiento de causalidades que propicia o que se le escapan. Puede desconocer que tal o cual término-clave acarrea una lógica propia y tradiciones irreductibles al uso que dicho redactor les impone. Puede incluso sostener que sus opciones subjetivas y sus compromisos ideológicos consolidan sus argumentos teóricos y sus precisiones

diagnósticas, los fortalece, los torna más convincentes, e incluso irrefutables gracias a la sensibilidad y a la humanidad que lo animan. El más aguerrido de los profesionales no está exento de estos avatares. En cuando al destinatario, éste puede apreciar o, al contrario, rechazar las preferencias normativas o subversivas que el informe conlleva o que dicho destinatario cree que conlleva. Sobrecargados, sobredeterminados, apreciaciones y rechazos modelan las convergencias o, al contrario, los desacuerdos entre autores y lectores del informe social. Aparece entonces la necesidad urgente de una “postura profesional”, invocada en términos de antídoto moral, sino de solución mágica, más que como una exigencia definida, concreta y detallada a la altura de cada situación singular. Es excepcional, en efecto, que la referencia a la postura profesional supere el estadio del sobreentendido, esto es, del malentendido.

Nos estamos refiriendo a *tendencias*, a *propensiones*, y no a entidades compactas. Tendencias siempre presentes, bajo formas y contenidos harto diferentes. No obstante, queda claro que todos los informes sociales no presentan el mismo compromiso explícito, ni tampoco las mismas opciones. Son las formas específicas y los contenidos concretos de las adhesiones y de los rechazos que difieren, en parte o en totalidad, pero no el hecho – mil veces verificado – según el cual todo informe social comporta uno o varios compromisos, una o varias adhesiones afectivas e ideológicas. Ninguno es neutro. Ninguno es imparcial. Lo cual, subrayémoslo, no constituye un defecto: cuanto menos el informe social deja entrever su toma de posición, más anodino se vuelve, más abstracto, más intrascendente. Intercambiable con casi cualquier otro. Sin embargo, cuando más proclama sus preferencias, más se asemeja a un panfleto, y menos ayuda a esclarecer la situación. ¡Paradoja por excelencia!

El compromiso explícito o implícito no constituye una característica exclusiva del informe social. También los trabajos sociológicos, antropológicos, psicológicos, jurídicos se hallan atravesados por compromisos más o menos manifiestos, por fidelidades relativas o abiertamente asumidas, por ataques contra las posiciones adversas – alimentando así las polémicas recurrentes sobre la cientificidad de dichas disciplinas. Como si las ciencias físicas y naturales estuvieran más acá y más allá del mundanal ruido, al abrigo de toda controversia, lucha de intereses y censuras.

Dos series de cuestiones se enfrentan. Por un lado, exigencia de seriedad, de rigor y por supuesto de pruebas y de ilustraciones a fin de que el informe social devenga tan fiable y útil cuanto sea posible; por el otro, compromisos tácitos o manifiestos, tomas de posición. Dos series que en principio pueden difícilmente funcionar al unísono. Es, al menos, lo que se suele afirmar. Dos series que, *de facto*, resultan igualmente necesarias, insoslayables, con sus lógicas y procesos respectivos. Pero su convivencia pacífica y, más aún, recíprocamente provechosa no parece asegurada. Tal es, justamente, el nudo a tratar aquí: que el juego de articulaciones sea de diferencias y al mismo tiempo de confluencias, entre lo que llamaremos *efectos de objetividad* y lo que llamaremos *efectos de no-neutralidad*. Está en juego la posibilidad de renovar la comprensión y la práctica del informe social, de evacuar algunos al menos de los dilemas que complican inútilmente un tema suficientemente complejo.

Un método es una ética en acción

La manera de plantear un problema es tan significativa y determinante como el problema que se trata de elaborar. El estatuto insoluble o presuntamente simple de un problema deriva en buena parte de los métodos bajo los cuales se lo encara. Dos informes sociales sobre una misma situación acentúan aspectos diferentes según sus métodos de abordaje y de tratamiento respectivos - al punto que la situación difiere al menos parcialmente, sino completamente. No se trata exactamente de la misma situación. Camino (etimología de 'método') y tratamiento son finalmente indisolubles. Uno y otro contribuyen al informe final, explican sus avances y también sus impases y errores. Uno y otro requieren pues una cuidadosa atención. Evitemos el equívoco que imagina al método como un instrumento eminentemente técnico maleable a voluntad. Lo es, por cierto, pero jamás enteramente. Cualesquiera sean mis habilidades personales y mis opciones sindicales y políticas, movilizar un método para el cual la contradicción, el desacuerdo o la polémica son indicios fundamentalmente negativos, implica que las crisis conjugales o los escollos educativos representan, por definición y antes de abordarlos concretamente, disfuncionamientos, inconvenientes, dramas. Pese a

mi buena voluntad (o a causa de ella), la potencia creativa, así como las perspectivas innovadoras que contienen las crisis conjugales y los escollos educativos me son un poco o mucho inaccesibles. Es obligado que vea aquello que el método me autoriza o me impide ver. A partir del momento en que utilizo un método, éste me utiliza. Razón por la cual cambiar de método no es una operación anodina.

Por otra parte, elegir un método, utilizarlo según ciertas modalidades, investirlo en vista de ciertos objetivos moviliza una opción ética determinada, impulsa una relación particular para con las cosas y los seres, resulta y promueve significados peculiares. En consecuencias, las razones de empleo o de rechazo de un método, las incomprensiones y desaciertos en la elaboración de una situación nunca son exclusivamente operacionales.

Los diferentes métodos y sus múltiples variantes pueden ordenarse según dos grandes orientaciones. La más corriente es una orientación analítica. Esta incluye un juego de preguntas más o menos cerradas y de respuestas más o menos predeterminadas, y reviste un carácter relativo o completamente protocolizado. Su figura estelar es el formulario, término que tal vez deba escribir con una 'F' mayúscula. Se trata de rellenar un conjunto de casillas que, se supone, agotan la mayor parte, sino todas las vicisitudes de la situación real. En cuanto a los fenómenos para los cuales ninguna casilla se encuentra actualmente disponible, en rigor son fenómenos que no existen – que no existen todavía. Un rol activo es reservado a disyuntivas de tipo 'sí/no', 'positivo/negativo', 'agradable/desagradable' – probable reproducción de alternativas morales como 'bueno/malo', 'virtud/vicio'. Se supone que la singularidad de cada situación consiste en un matiz en el seno de problemáticas genéricas: importa ante todo acumular datos estadísticamente explotables. La obsesión administrativa (clasificar, gestionar, contabilizar) suplanta todo interés argumentativo o demostrativo; en otros términos, dicha obsesión se erige en la sola y única interpretación legítima. El informe social busca ajustar la diversidad de las situaciones a la unicidad de los prototipos: para ello, desarrolla un relato en que nombres y detalles situacionales novedosos se despliegan en el seno de prototipos inalterablemente similares. Historia idéntica, peripecias variables. Esta manera de pensar lo real y de actuar a su respecto explica el interés que muchos profesionales y numerosos dirigentes asignan

a este tipo de postura. Se supone que la *fascinación protocolizadora* hoy día imperante protege del vértigo que lo real induce.

Una orientación radicalmente diferente reviste un carácter dialéctico. La atención apunta aquí a los avatares de las situaciones reales, a los atributos efectivos de los personajes, a los vaivenes de las opiniones y a la indecisión de los comportamientos. Unos y otros son considerados como datos a elaborar, como enigmas a descifrar, sin apresurarse a aplicar un diagnóstico so pena de que el catálogo predomine por sobre el análisis y las enumeraciones perturben las tentativas de comprensión. No asombrase por la cantidad aparentemente inagotable de situaciones complejas, a múltiples vertientes, dolorosas e insoportables: no porque sean normales y banales, sino porque la intervención social existe en vistas del tratamiento de las situaciones catalogadas de ‘anormales’. Lo normal en trabajo social no lo es casi nunca en el resto de la sociedad. En otros términos, sucumbir o al contrario resistir a una tentación moralista pasablemente mórbida que juzga mucho y piensa poco, acecha al informe social.

Sabemos que establecer un diagnóstico – pieza estratégica del informe social- constituye una operación decisiva. No por ello cabe posponer esta operación indefinidamente, pretextando que la situación es demasiado rica y multiforme para reducirla a un enunciado escueto. En realidad, el diagnóstico no tiene por qué ser escueto o lacónico, ni tampoco estar sometido a una verbosidad aguda. No se trata ni de reducir ni de ampliar. Se busca forjar tan delicada y rigurosamente como sea posible una evaluación previsional razonada, apoyada sobre hechos y comportamientos, sostenida por justificaciones, hipótesis y conceptos. Porque un diagnóstico que se pretende ‘simple’ más se asemeja a un etiquetaje. Y menos trata, efectiva y concretamente, de una situación singular, de humanos de carne y hueso. Por ello importa hacer poco o ningún recurso a los lugares comunes, que son lugares no pensados, y a las frases estereotipadas, que son frases no habitadas. Quiero recordar que la construcción llamada diagnóstico comporta un *riesgo interpretativo*: el diagnóstico es indefinidamente susceptible de mejoras y de profundizaciones. Su fuerza le viene en buena parte de sus performances adaptativas.

Aparece aquí el estatuto eminentemente positivo de las contradicciones, rasgo por excelencia de un recorrido dialéctico. En efecto, lejos de indicar incoherencias, insuficiencias lógicas, alteracio-

nes psíquicas o físicas, las contradicciones constituyen condiciones de existencia y de funcionamiento del viviente. Revelan lógicas tan poco visibles cuanto radicalmente eficaces, pujantes – lógicas no lineales, no atrapadas en el esquema “tal causa, tal efecto”. Estamos aquí en las antípodas del *protocolismo*, esto es, del sometimiento a las casillas-que-piengan-por-mí. Las contradicciones revelan el dinamismo de los individuos y de los grupos, de las instituciones y de las prácticas, dan cuenta de su existencia, de su funcionamiento, de su vitalidad. Anuncian el porvenir del presente. ¡No se trata, por supuesto, de suscitadas a todo precio, de inculcarlas en todas partes! Tarea superflua, en realidad, dado que las contradicciones de toda suerte pueblan desde siempre nuestro cotidiano y animan sin cese la historia humana, las historias humanas. Se trata de vivir gracias a ellas, con ellas y no pese a ellas. Resolver una contradicción consiste en crear las condiciones de una síntesis (Marx, 1968, 2004) en cuyo seno uno de sus elementos triunfa, gana en supremacía, se impone a los otros elementos en presencia y termina por reorganizar el sistema en su totalidad. Dicha reorganización va del cambio limitado a la transformación completa, de la mutación a la revolución. Nuevas contradicciones aparecen entonces, con su lote de disyuntivas inéditas que los sujetos y los grupos resuelven a su manera, según sus recursos y limitaciones.

Precisión: no se trata de evitar toda etiqueta, de maldecir toda categorización, de reinventar el mundo (y, por qué no, de refundar el trabajo social). No se trata de ello porque nadie puede trabajar sin categorías, sin referenciales teóricos y estratégicos, so pena de hundirse en las apariencias del sentido común, ese heraldo de las ideologías dominantes en un país o en una corporación profesional. Por el contrario, es perfectamente posible pensar y actuar sin nominalismo, sin creer que las cosas, los seres, las situaciones coinciden con las categorías y están agotadas por las etiquetas. Sin imaginar que los referenciales dan cuenta de las situaciones reales sin desperdicio alguno, sin sombras ni enigmas.

En el campo de la intervención social, una postura ética singular se pone en marcha. Se trata de dejar de considerar las desobediencias, desafíos y contravenciones como lamentables deficiencias a superar o como penosas anomalías a erradicar. Se trata de acompañarlas, de facilitar la comprensión de sus orígenes, de sus desarrollos

y de sus objetivos. Tomarlas por lo que son: datos, rasgos, características y facetas - nada menos, nada más. Aprehender sus lógicas intrínsecas antes que sus cualidades o sus defectos morales. Identificar qué buscan solucionar, qué alternativas postulan, qué salida genial o rudimentaria o inviable dibujan. Es imperativo acceder, como enseña el gran Hegel, a la positividad de lo negativo. Análisis y por otra parte enjuiciamiento favorable o desfavorable se encuentran en las antípodas unos de otros. Si las anormalidades psíquicas, sociales, escolares o políticas pueden implicar un precio alto o muy alto, no por ello las normalidades son gratuitas, inocuas, sin peligros más de una vez mortales. Es bien sabido, pero poco dicho, que numerosos individuos, grupos, entidades, mueren de hastío. Numerosos son quienes fallecen en buena salud.

En materia de informe social, una orientación dialéctica ayuda a franquear escollos tanto más infranqueables cuanto menos se los interroga, cuanto más se los naturalice. Ciertas opciones aparentemente ineludibles nos encierran en impases puramente imaginarios. Un buen ejemplo es el de las dos series de cuestiones que componen la temática del presente artículo. ‘Objetividad’ y ‘neutralidad’ pueden ser pensadas y practicadas en función de una orientación analítica o bien de una orientación dialéctica: los resultados, como veremos, son tan diametralmente opuestos como las posturas éticas que las atraviesan (Karsz, 2014).

Objetividad y neutralidad: ¿intercambiables o irreductibles una a otra?

Sinónimos intercambiables, afirma la respuesta aportada por la gran mayoría de las formaciones de grado y superiores, las reuniones profesionales, los debates y congresos, así como la literatura especializada. Se supone que la presencia o la ausencia de uno de los dos términos acarrea la presencia o la ausencia del otro. Ninguna diferencia mayor distinguiría unos y otros. La objetividad implica la neutralidad, la cual, a su vez, la supone. Cada término es inmanente al otro. Tomar partido impide ser objetivo, ser objetivo excluye las preferencias subjetivas y las orientaciones ideológicas, etc. Circulo vicioso que es también una tautología impecable que dispensa de

definir precisamente qué se entiende por objetividad y qué se entiende por neutralidad. Un informe social reuniría, ya sea ambos atributos, ya sea sólo una parte de uno y por lo tanto sólo una parte del otro ya sea, en fin, ninguno de ellos. En esta óptica, cada uno de los términos especifica el otro, lo detalla, subraya eventualmente ciertos aspectos, representa un equivalente semántico, en ningún caso aporta una significación diferente, menos aún un cambio de problemática.

Sobre este punto, el Trabajo Social se diferencia poco o nada del conjunto de las ciencias sociales y humanas: éstas suelen transitar prontamente de la objetividad a la neutralidad y viceversa, sobreentendiendo así una y otra. Salvo, avatar harto frecuente, cuando la cuestión es pura y simplemente desechada habida cuenta de su estatuto supuestamente especulativo, abstracto y, por ende, filosófico. Todos estos adjetivos revisten un carácter peyorativo cuando una orientación analítica se encuentra en primera línea, brazo armado del empirismo y del positivismo, dos tendencias filosóficas idealistas hoy día hegemónicas. Sucede a menudo que cuando un autor pretende atenerse ‘a lo concreto’ y por ende ‘no hacer filosofía’, se limita a resucitar las posturas filosóficas hegemónicas, generalmente de sesgo idealista (Karsz, 2010)

Por el contrario, una perspectiva dialéctica sugiere un abordaje completamente diferente. Objetividad y neutralidad ya no aparecen como sinónimos intercambiables sino como dos dimensiones específicas habida cuenta de sus contenidos respectivos y de sus finalidades propias. Se trata de dos dimensiones irreductibles una a otra. Por el momento, enfatizamos este rasgo estructural: objetividad y neutralidad no son ni opuestas ni aliadas: son estricta y radicalmente *diferentes*. Dos dimensiones, dos registros, dos modalidades de pensamiento y de acción.

Puntuaciones sobre la objetividad

El registro de la objetividad refiere a los contenidos y a su exposición en el informe social. Están en juego los datos, los razonamientos, los argumentos, los ejemplos y pruebas que dicho informe aporta, su rigor conceptual y su carga informativa. Se dirime aquí la

potencia performativa del informe social, del relato que éste construye en términos de personajes, lazos y escenarios, faenas, desafíos, movimientos institucionales e ideologías sociales. ¿Qué enseña, qué demuestra, qué tesis defiende?, ¿Qué discusiones e intercambios el informe torna posibles o, al contrario, difíciles, sino improbables?, ¿Qué datos, factores y razonamientos deja de lado, subestima o desconoce?, ¿Qué objeciones puede recibir?, ¿Qué eventuales mejoras en términos de forma y/o de fondo?.

La objetividad resulta del proceso complejo evocado en el párrafo precedente. Proceso, en efecto, porque la objetividad no aparece sin razón, no hace irrupción cual una gracia caída del cielo o la estampida de un puro azar. Es el fruto de un procedimiento, inscrito en un flujo de fases entrelazadas. La objetividad es una secuencia necesariamente laboriosa. Se trata de un resultado, de una consecuencia, de una secuela: precede a la objetividad un trabajo de investigación, de descripción y de análisis tan cuidadoso como sea posible; la acompaña un trabajo de apuntalamiento, de rectificación y de reformulación de más o menos larga duración. Punta emergente de un iceberg. Proceso complejo, porque la situación a la que el informe se refiere y sobre la que pretende nada menos que informar, rendir cuentas, explicar, no es jamás simple, banal, menos aún semejante o, peor, idéntica a muchas otras. Semejante ilusión de semejanza supone una investigación perezosa, un menoscabo del esfuerzo clínico que funciona según el principio ‘caso por caso’, ‘singularidad por singularidad’. No hay situaciones simples, pero las hay simplificadas. No hay situaciones semejantes unas a otras, pero las hay confundidas. Se las reconoce cuando, lejos de suscitar el análisis, proliferan los comentarios, las perífrasis, las grandilocuencias líricas.

El informe social solicita múltiples elementos conceptuales, logísticos y empíricos porque, pese -y también gracias- a algún parentesco con configuraciones anteriores, cada situación es siempre y por definición inédita, original, *sui generis*. Los prontuarios, legajos y sinopsis pueden ser relativamente similares, las situaciones tomadas a la altura de su materialidad, de sus datos, fechas y personajes, no lo son nunca. Rendir cuenta de **una** situación concreta implica modular, si no inventar, un dispositivo conceptual *ad hoc*. No hay similitud ni simetría entre las situaciones reales sino tan solo en la cabeza del

interviniente – a condición de abolir las diferencias, incongruencias y paralelismos.

Por supuesto, es a menudo útil e incluso indispensable recurrir a elementos, principios y orientaciones precedentes. Las acumulaciones pasadas sonpreciadas en vistas de las creaciones actuales. La experiencia suficientemente analizada en cuanto a sus avances y estancamientos representa una fuente de enseñanza y de inspiración sin par. No por ello el copiar-pegar informático deja de ser un procedimiento riesgoso. Las situaciones se inscriben en el seno de series sociales, políticas, económicas, que las incluyen y de las que dichas situaciones, lejos de constituir repeticiones anecdóticas y pasajeras, marcan cada vez una definición singular, un hito inusual, si no excepcional, una regresión o un avance fuera de lo común. En otros términos, es razonable desear que el informe social contenga alguna dosis de insólito, de inesperado. Y que soslaye todo contagio de clichés y otras perogrulladas.

La objetividad resulta del movimiento que busca *saber* por qué los cuerpos caen hacia el centro de la tierra, independientemente de todo imaginario, más acá y más allá de las reacciones, declaraciones y deseos individuales y colectivos. Se trata de saber, afirmar, demostrar, sin detenerse en las opiniones divergentes o convergentes, en las representaciones y juicios positivos o negativos, en los consensos de eminentes especialistas. ‘¡Y sin embargo se mueve!’, sostiene Galileo Galilei contra las teorías que durante siglos imaginan la Tierra en el centro del sistema planetario. El saber resulta de una conquista, a defender contra mil peligros que lo acechan constantemente. Galileo conocía seguramente el destino fatal infligido por el poder eclesiástico a quienes osaban dudar de la supuesta verdad divina, pero estaba obligado a insistir: la Tierra se mueve, objetivamente, cualesquiera sean las creencias personales y las apreciaciones colectivas. Mismo nuestro señor Dios debe someterse a este hecho, porque los hechos, dice un adagio francés, son testarudos.

Pero es innegable que faltas, fallos, deficiencias, falacias y equivocaciones de forma y de fondo constituyen vicisitudes corrientes del trabajo científico. Se trata de constantes regularmente presentes, en absoluto incidentes fortuitos. La ciencia, es un tejido de errores tenaces (Bachelard, 1967). Este hecho es tan objetivo como lo son la teoría heliocéntrica o la ley de la gravedad terrestre.

Dos conclusiones opuestas derivan de lo anterior. La primera: que la objetividad dé lugar a rectificaciones de envergadura relativiza el trabajo científico convirtiéndolo en una opinión entre otras posibles. Una opinión experta no deja de ser una opinión válida temporalmente. El trabajo científico es un campo de disputas, y no un espacio sereno, sin disputas acerbadas, precisamente porque la verdad no se halla a su alcance, se trata de una aproximación sin fin. Vivimos, en una poderosa corriente contemporánea, en la era de la *posverdad*, de la verdad conjetural, relativa, aleatoria, sin garantías. En una palabra, el trabajo científico no puede pretender imponerse como un modelo al informe social.

Por nuestra parte, digamos que se trata de una posición decepcionada por el hecho de que la ciencia no tiene nada que ver con el discurso del absoluto, inatacable y definitivo: en claro, con la teología, disciplina que asegura haber identificado la causa y el destino de todo y de todos. Posición indemostrable, solo la fe la sostiene. Indemostrable y por tanto indiscutible, en sentido amplio.

Segunda conclusión, opuesta a la precedente: como todo trabajo intelectual o manual, aquél que consiste en la producción de objetividad pasa obligatoriamente por toda suerte de rectificaciones y de ajustes. Es comprensible y normal que no siempre llegue a buen puerto. Lo importante, sin embargo, es que dicho trabajo puede redirigirse, cambiar de rumbo, intentar otras aventuras, abordar otros continentes. Puede digerir sus errores, sacar provecho de sus callejones sin salida. Nueva confirmación de un dato que conocemos: la objetividad resulta de un proceso más o menos largo de producción.

Descripción pertinente en el campo de las ciencias naturales, probablemente. ¿Sucede lo mismo en Trabajo Social, en el caso particular de un informe social? ¿Cabe asimilar este último a una empresa científica?

Cuestión crucial, por supuesto. Ciertos informes sociales obedecen a la primera de las dos conclusiones, otros responden a la segunda. Una y otra se articulan con posturas éticas e ideológicas completamente diferentes. Común denominador: ambas ponen en juego lo que llamaremos la *verosimilitud* del informe social. En efecto, el peso que dicho informe llega a tener, la importancia que el destinatario judicial o administrativo le otorga, la atención cauta o al

contrario displicente que se le presta, no solo dependen del posicionamiento jerárquico de dicho destinatario, ni tampoco únicamente de sus configuraciones subjetivas. *La manera de tratar el informe social depende también, por una parte, significativa, de la postura que éste defiende en cuanto a la objetividad.*

Si dicha objetividad se considera imposible o puramente convencional, el informe social confirma entonces que, salvo algunos datos a propósito del estado civil, de las relaciones interpersonales y de las condiciones generales de vida, su valor intrínseco resulta más bien anecdótico, doméstico, en una palabra, trivial. De entrada, el informe confiesa confinarse a dominios relativa o completamente subsidiarios y admite tratarlos en consecuencia. Ambición limitada, utilidad modesta. En resumen, sabotaje interno y subestimación externa se conjugan y robustecen recíprocamente. Esto implica que los adversarios del Trabajo Social no siempre se alojan en las altas esferas del poder.

Si, por el contrario, la producción de objetividad domina, importa sobre todo que la investigación sea tan rigurosa como sea posible, los conceptos y los argumentos justificados, los diagnósticos razonados. Ciertamente, el informe social no es un documento científico, se trata sin embargo de un escrito que moviliza un requisito de precisión, de análisis, de concisión. Requisito indispensable si el informe social pretende desempeñar un rol activo a propósito de una situación, si pretende incidir de un modo u otro en la consideración de tal situación. Si sus autores desean que su diagnóstico sea tomado efectivamente en cuenta, deben en consecuencia asentar su pertinencia teórica y estratégica. Asentar, demostrar, más acá y más allá de proclamar o de reivindicar. No sin errores posibles y rectificaciones indispensables que, sabemos ya, son riesgos normales de toda empresa de producción de conocimientos.

La objetividad es *completa* en un momento dado, habida cuenta de los recursos disponibles para su construcción y afianzamiento, y deviene *relativa* y por ende perfectible si el proceso de su fabricación continúa, si nuevos elementos y nuevas reflexiones aparecen, si los recursos ya utilizados son resignificados, pensados de otra manera, si intervenciones parcial o completamente inéditas se esbozan. Objetividad perfectamente establecida, perfectamente discutible, perfectamente mejorable.

Doble estatuto de la objetividad: a la vez *resultado* que insta un antes y un después a propósito de una situación y simultáneamente *hito* en un proceso que puede prolongarse si la situación lo requiere y los recursos disponibles lo permiten. Obra aquí una dialéctica de la que cabe resaltar la orientación democrática, según la cual ninguna situación se agota en su estadio actual, ningún usuario coincide totalmente con su legajo, ningún diagnóstico reviste un carácter definitivamente definitivo. Por ello parece menos equívoco utilizar una fórmula como *efectos de objetividad*; referirse a la *objetividad* a secas puede hacer fabular una entidad compacta, cerrada, desprovista de hiatos (Karsz, 2017). Los efectos, por el contrario, marcan los impactos e influjos de una objetividad jamás terminada porque constantemente relaborada en el proceso de construcción del saber. Constantemente relaborada porque indefinidamente mejorable. Indefinidamente mejorable porque ninguna teoría rigurosa puede pretender dar cuenta de lo real sin sombra alguna, sin que zonas de incertidumbre más o menos significativas subsistan. Porque los usuarios del trabajo social son, no misteriosos, pero efectivamente enigmáticos, no transparentes, irreductibles a tal o cual ficha. A veces agotadores, jamás agotados.

En resumen, cualquiera sea el ángulo de ataque, la cuestión de la objetividad se revela insoslayable, inescapable. Plantea problemáticas teóricas fundamentales que interrogan los objetivos, la fuerza y los límites de todos los dispositivos de intervención social. Pone en juego nada menos que la práctica cotidiana de cada trabajador social. Dicha cuestión obliga igualmente a considerar el impacto de potentes dimensiones ideológicas, institucionales, políticas, en materia de informe social, su peso y las estrategias desplegadas al respecto.

Se trata pues de una noción y de una práctica ni únicamente intelectuales, ni exclusivamente profesionales, ni solamente ideológicas y políticas: todas estas dimensiones se hallan simultáneamente convocadas. Obturar demasiado rápidamente la cuestión teórico-práctica de la objetividad, considerarla como ya resuelta antes de desplegar todos y cada uno de sus carices, debilita el campo del trabajo social que se afirma sostener. En la materia, debates académicos y estrategias de intervención son finalmente inseparables.

Puntuaciones sobre la neutralidad

El informe social resulta y conlleva, además de efectos de objetividad, lo que llamaremos *efectos de no-neutralidad*. Estos son constantes, cualquiera sea la práctica social considerada: intervención directa, informe, diagnóstico. Fuertes diferencias distinguen, sin duda, dichas prácticas – en absoluto porque algunas son tributarias de efectos de no neutralidad mientras que otras quedarían indemnes de todo compromiso, o porque algunas serían neutras y profesionales y otras comprometidas y militantes. En realidad, solo existen, por doquier, efectos de no-neutralidad. Efectos cuyos contenidos concretos, planteamientos y objetivos específicos difieren en parte o completamente y permiten así contraer alianzas o al contrario oposiciones tenaces.

En principio, criticar un informe habida cuenta de su toma de partido a propósito de una situación solo es posible a partir de otra toma de partido, diferente, sino opuesta. Base *sine qua non* para que discusiones constructivas, consensos eventuales, impugnaciones inconciliables tengan lugar. Esto excluye una postura de abstención, la cual, poco o mucho, disfraza el asentimiento al orden dominante. No es tanto este asentimiento que cabe interrogar que, más bien, su pretensión insólita de virginidad partidaria.

La cuestión concreta es: ¿qué variables entran en juego en las diferentes modalidades de no-neutralidad? Se trata de dos suertes, sistemáticamente convocadas en todo informe social: subjetivas e ideológicas. A continuación, las tratamos sucesivamente, pero de hecho no funcionan independientemente una de la otra.

Los efectos de no neutralidad comprenden *variables subjetivas* referidas a las configuraciones psíquicas del redactor del informe y de su destinatario-lector. Uno y otro ponen en movimiento temores y atracciones, proyecciones y anhelos tanto conscientes, como inconscientes, revindicados o reprimidos. La situación particular que se está abordando actualiza dichas configuraciones, les ofrece un sustrato adecuado y una oportunidad de manifestación. Narcisismos, anti-patías, prejuicios positivos o negativos, disponibilidad comprensiva, conforman en menor o mayor medida la redacción del informe y su lectura, atraviesan dicho informe, contribuyen a su claridad y a sus

oscuridades. El capital cultural, las opciones ideológicas, la sensibilidad ética y política del autor y del lector desempeñan igualmente roles activos. Lo mismo respecto de los referenciales teóricos explícitos e implícitos, los conocimientos y las ignorancias. Deliberadamente o no, autor y lector solicitan o bien evitan ciertos referenciales, creando así ausencias notoriamente visibles, silencios más o menos estruendosos. En ningún caso cabe prescindir de este recurso determinante que canaliza la redacción tanto como la lectura del informe social, las comprensiones e incomprensiones que éste suscita.

Estas variables subjetivas no son sin repercusiones en el texto del informe social, en su organización, en sus énfasis, hincapiés y prioridades, en la manera de relatar, subestimar o sobreestimar los hechos, las condiciones, los comportamientos. Y desde luego, como señalamos ya, también en sus silencios. En todos los casos, queriéndolo o no, el autor de una exposición se expone en ella. Está conminado a hacerlo: la dinámica objetiva del informe impone la implicación subjetiva, no necesariamente consciente, del autor. Este elige, relativamente, su modalidad de implicación, pero no el hecho de implicarse, con o sin su acuerdo. Incluso bajo la forma de la indiferencia, del desinterés y del desapego, esas tácticas más o menos fóbicas de compromiso. Imposible hablar sin hablarse, sin ser hablado por alguno de sus habitantes internos, por algunas de las convicciones que el sujeto no siempre está al tanto de poseer, mejor dicho, de ser poseído. Imposible de contar sin contarse, ni de relatar sin condenar o sin celebrar. El más administrativo y seco de los informes sugiere algo de la circunstancia de su redactor. Redactor que puede tomar el informe por su diario íntimo e insistir sobre las reacciones y apreciaciones que le provoca la situación abordada en detrimento de dicha situación, de sus personajes reales y de su entramado efectivo. Puede igualmente confundir una o varias observaciones críticas sobre el informe con una agresión eminentemente personal. Por razones semejantes, el análisis de las prácticas profesionales suele derivar en una glosa de las motivaciones de los prácticos: las modalidades y las lógicas de la intervención pasan al segundo o tercer plano. Por su parte, el lector que busca ante todo confirmar lo que presumía sobre la situación, hojea el informe y lo lee apenas – lo que siempre le impide declarar su acuerdo o al contrario su desaprobación con dicho texto.

Por supuesto, mil otros escenarios son posibles. Ninguno, sin embargo, permite escamotear las subjetividades, encerrarlas entre paréntesis herméticos, exteriores al informe y a lo que éste describe, entiende y sobreentiende. La implicación del redactor y, de otra manera, del lector confiere sabor y color al informe, lo ancla en un tiempo real y un espacio concreto: el informe funciona, así como un testimonio de vidas en tren de hacerse, y a veces de deshacerse. Escrito sin excesivos lugares comunes, interrogado en sus desarrollos, en sus líneas rectas y en sus vericuetos, capaz de registrar avances y razonamientos y también incertidumbres e impases, el informe social suministra datos precisos y valiosos al autor sobre su propio funcionamiento personal y profesional. Así considerado, el trabajo de producción del informe social forma parte de la formación permanente de su autor.

Ahora bien, las variables subjetivas no son, no pueden ser, ideológicamente neutras. Defienden, en efecto, determinadas concepciones-aprehensiones del mundo, posicionamientos típicos respecto de las mujeres, los hombres, los infantes, los ancianos, y sus relaciones. Dicen algo, dicen mucho o, al contrario, soslayan toda alusión a la pobreza y a la riqueza, a la dominación de unos y a la subordinación de otros. La implicación ideológica, el compromiso con un cierto tipo de sociedad o su rechazo, todo esto brilla por su presencia o al contrario por su ausencia. Cualesquiera sean sus modalidades, las variables subjetivas son testimonios de ciertos proyectos morales, portan ciertos juicios, sostienen determinados enjuiciamientos. Enuncian la conformidad para con el mundo tal como va o bien interrogan este mundo, ponen al descubierto algunas de sus trampas, reivindican otras relaciones interhumanas en un mundo diferente. ¡Ello, sin atronadoras declaraciones de política general! Basta y alcanza con el fraseo, los términos utilizados, los errores necesariamente significativos, las incoherencias y contradicciones, las anotaciones y señalamientos insistentes. Los silencios y omisiones de un informe social son siempre ejemplares. Localizarlos no es más delicado que descifrar lo que se halla efectivamente escrito.

Caso corriente del informe social que, para rendir cuenta de una situación, acentúa fuertemente los factores psicológicos y deja de lado las dimensiones institucionales y políticas, imaginadas como contextos de realización o de perturbación de dichos factores, su

supuesto núcleo primigenio. Desmantelamos esta operación oscurantista típica. Si los factores psicológicos son, en efecto, indispensables, si no tomarlos en cuenta denota una grave insuficiencia de análisis y una curiosa estructura psíquica del autor, otorgarles un rol omni-explicativo y auto-engendrado convierte la explicación psíquica en delirio psicologista o, para decirlo en términos filosóficos, en teología antropomórfica. Pasaje de la psicología, la psiquiatría o el psicoanálisis, disciplinas parciales, al psicologismo, concepción del mundo pretendidamente omni-explicativa. Contrariamente a lo que se suele creer, la psicología transformada en psicologismo moviliza una postura ideológica clara y neta –poco o nada confesada como tal–. La fuerza de la explicación omni-psicológica reside, precisamente, en su carga ideológica, perfectamente congruente con las posturas neoliberales que transforman al individuo humano en causa necesaria y suficiente de su destino personal y social. El psicologismo es una práctica política subrepticia. Tal es la clave, netamente no psicológica, de su expansión. Por eso representa un peligro mortal para las versiones laicas de la psicología y del psicoanálisis.

Sin embargo, a su manera, el psicologismo ayuda a precisar un dato mayor. A saber, más acá y más allá de las intenciones de los sujetos, y también gracias a ellas, las variables subjetivas expresan orientaciones, direcciones, tendencias: presentifican concepciones del mundo, de la vida, del destino de los humanos. Dichas variables revisten un carácter transpersonal y trans-individual.

En otros términos, los efectos de no neutralidad incluyen *variables ideológicas, orientaciones y posicionamientos ideológicos*. Refieren a valores, representaciones, modelos, concepciones, puntos de vista a propósito del mundo existente y del mundo deseado, de las relaciones reinantes y de las relaciones anheladas. Las variables subjetivas ganan así en profundidad, alcance, impacto. Los efectos de no-neutralidad convocan una doble inscripción: según la lógica del inconsciente y según la lógica de la ideología (Karsz, 2014).

Entendamos que los comportamientos y actitudes de los individuos y los grupos sobrepasan su simple capricho. Sus amores y sus odios trascienden la sola esfera personal. Su vida, tanto privada como pública, no se reduce a un asunto estrictamente íntimo, ni enteramente sometido a su libre arbitrio. Ambas lógicas funcionan con o sin el consentimiento del sujeto concernido. En absoluto juguete

inerte de estas lógicas, éste puede conocerlas: incompletamente, e intervenir sobre ellas: relativamente. A partir de su nacimiento, sino de su concepción, los humanos viven en sociedad, atravesados por ella, atados a sus prescripciones o elevándose contra ellas, pero jamás independientes de sus imperativos. Detestar o apreciar ciertos individuos y grupos implica, indisociablemente, indisolublemente, detestar o apreciar aquello que representan o parecen representar, su estatuto de portavoces, de soportes, de respaldos. Las variables subjetivas cuentan con una caución ideológica, esto es: socio-histórica. Por eso importan.

En síntesis, en materia de objetividad y de no-neutralidad importa contener la proliferación de afirmaciones tan corrientes cuanto raramente argumentadas, a menudo enunciadas como profesiones de fe del tipo “yo creo que...”, “nosotros sostenemos que...”. Se puede creer en muchas cosas y sostener muchas causas – no por ello automáticamente legítimas, ni necesariamente defendibles. En la materia, una exigencia de argumentación tan rigurosa como posible constituye un requisito mínimo. Identificar a qué registro pertenecen, respectivamente, la objetividad y la no-neutralidad y las razones de estas pertenencias ayuda a encarar con pocos o ningún eufemismo retórico una serie de álgidas cuestiones sobre el presente del trabajo social y sus evoluciones posibles. Tarea esencial en los diversos regímenes neoliberales. El informe social recupera así su valor indubitable. Aparece entonces como uno de los frentes de lucha del compromiso democrático en materia de intervención social.

Objetividad y no-neutralidad: articulaciones complejas

Los efectos de objetividad y de no-neutralidad dependen de registros *ad hoc*, pero ningún informe social trata de unos o bien de otros por separado. Ambos efectos se encuentran simultáneamente involucrados en cada informe, entrecruzados, reticulados, con incidencias recíprocas, múltiples e ininterrumpidas. No hay frontera que aisle definitivamente dos suertes de efectos impermeables. Los separan y al mismo tiempo los ligan densas y complejas *articulaciones*, término-clave que detallamos a continuación.

No se trata de una ligazón indiferenciada, sin rasgos particulares, entre varios elementos, de una ida sin vuelta, de una afirmación sin negación, ni de una negación carente de toda positividad. De hecho, la riqueza de este término-clave requiere una orientación dialéctica. La articulación supone un movimiento de especialización y al mismo tiempo de coordinación, el reconocimiento de especificidades de forma y de fondo en el seno de impasables amarres y conexiones. No uno u otro: los dos a la vez. Articulación es pues el nombre de una correlación tensional, de relaciones entretejidas y no impermeables unas a otras. Articulaciones en plural, puesto que se realizan a diferentes niveles y con diferentes potencias. En fin, he de indicar que dichas articulaciones son densas y complejas, subrayan una característica finalmente tautológica.

Efectos de objetividad y efectos de no-neutralidad se definen unos, contra y gracias a los otros, en el seno de sus articulaciones. Los primeros se obtienen descartando toda naturalización, desconfiando de las evidencias y del sentido común. Su objetivo va más allá de confortar a todo precio las certezas del autor del informe o de invalidar obstinadamente los puntos de vista de sus adversarios. Los efectos de objetividad suponen una distanciamiento razonada respecto de las evidencias ideológicas (no hay otras, en realidad), de todo aquello que se supone que va de suyo. Solidez conceptual y argumentativa, rigor de las pruebas y de las experiencias, fecundación teoría-práctica, ocupan el puesto de honor. Semejante procedimiento transgrede las posturas ideológicas de sentido común, las alegaciones sinceras o circunstanciales de los sujetos involucrados en la situación, las nociones corrientemente utilizadas en la materia, una evaluación crítica que discrimine: qué cabe retener y qué cabe desechar. En conclusión, efectos de objetividad y efectos de no-neutralidad se excluyen radical y completamente. “Ruptura epistemológica”, denomina Gastón Bachelard (1967) esta barrera compacta, marcando así una de las facetas de la articulación objetividad/no-neutralidad.

Una de las facetas solamente, porque la oposición está lejos de representar la sola modalidad en curso. Objetividad y no-neutralidad se hallan también ligadas por sostenes recíprocos, colaboraciones mutuas, convergencias diversas. Múltiples ocurrencias lo ilustran. Rechazar la naturalización de las situaciones (los supuestos

‘roles maternos’ o ‘las competencias parentales’) marca una toma de partido ideológicamente cargada. Afirmar semejante naturalidad es también una postura ideológicamente cargada, pero de signo contrario. Preconizar la desconfianza del informe social hacia los lugares comunes subraya su confianza hacia los lugares pensados, hacia las argumentaciones puestas a prueba. Hay aquí una apuesta en favor del conocimiento, del discernimiento, de la clarificación. Opera un *leitmotiv* singular, orientado, partidario, según el cual es posible saber, nada menos que saber, más acá y más allá de la mera opinión, de la aversión o del placer, de las prohibiciones celestes y terrestres. En tanto que, práctica laica, el informe social actualiza el principio según el cual no existen misterios indescifrables, ni casos definitivamente impenetrables, solo hay situaciones provisoriamente opacas y enigmas más o menos enredados, unos y otros susceptibles de clarificación progresiva. Se condensa de la suerte una línea de demarcación fundamental en materia de informe social, de intervención social en general: es posible saber/saber es finalmente imposible. Se esboza al mismo tiempo una ética que, contra poderosos obstáculos (las diversas vertientes del idealismo y del materialismo vulgar), conforta las explicaciones causales, las concatenaciones explicativas, las experiencias razonadas. Y que acepta la crítica y la rectificación como momentos normales y necesarios de la construcción de un informe. Todo esto, insistamos, no es ideológicamente neutro, desinteresado, ni ajeno a toda polémica.

En estas condiciones, las variables ideológicas cesan de reducirse a su estatuto habitual, exclusiva y unilateralmente negativo, retrógrado, nocivo. Las mismas pueden sugerir aperturas, horizontes inéditos, salvaguardias estratégicas. Ciertas ideologías clausuran espacios, otras los abren, respectivamente el machismo y el feminismo. Lo mismo vale para las variables subjetivas. Estas, lejos de representar automática y necesariamente un escollo narcisista, pueden aportar una voluntad personal e íntima de saber, un deseo intransigente de conocimiento, una reivindicación de superación de lo existente. A menudo, la persistencia de estas variables subjetivas, que son también indisociablemente ideológicas, contribuye a la continuidad de la producción de efectos de objetividad – producción no siempre placentera.

Saber que las variables subjetivas e ideológicas intervienen siempre, de un modo u otro, en el informe social permite desconectar las

reacciones positivas o negativas del redactor del informe y, por otro lado, el diagnóstico a vocación objetiva que este informe pretende presentar. Se buscará entonces ponderar: qué está sucediendo con los efectos de objetividad y qué, con los efectos de no-neutralidad. Por supuesto, semejante ponderación permite esclarecer el problema, sin garantía absoluta de resolverlo. Deslindar estos efectos suele generalmente alcanzar para no sucumbir al espejismo de la evidencia, de las categorizaciones utilizadas como tics de lenguaje y no como conceptos a justificar, a poner a prueba.

En resumen, en toda circunstancia, efectos de objetividad y efectos de no-neutralidad mantienen relaciones extremadamente diversas: avanzan al unísono, fortalecen recíprocamente sus desenvolvimientos respectivos, funcionan en paralelo, se oponen rotundamente, combinan varias de estas posturas, etc. etc. Pero en ningún caso cabe aislarlos en dos mundos paralelos. Solo el análisis concreto de cada informe social concreto y de las intervenciones y situaciones a las que refieren, permite localizar la articulación efectivamente en obra.

Destaquemos que dicho análisis puede formar parte de una o varias sesiones de análisis de las prácticas. Esto vale para el informe ya terminado o bien en curso de elaboración. Por eso nos referimos al compromiso democrático: los únicos requisitos a respetar residen en el trabajo, los esfuerzos, las rectificaciones reiteradas. Más que nunca, el informe social representa el resultado laborioso y perfectible de un proceso no-elitista pero exigente. Sin ser un documento científico, constituye una investigación intransigente.

Escritura individual, producción colectiva

Los argumentos precedentes pueden recibir dos objeciones complementarias al menos. Por un lado, la redacción de un informe social combinando lo mejor posible efectos de objetividad y efectos de non-neutralidad requiere tiempo, mucho tiempo y múltiples energías físicas y mentales. Exigencia desmesurada, irrealista incluso, a una época obsesionada por la rentabilidad extrema de los gestos y por la rapidez, sino la instantaneidad, de los informes, los legajos, los prontuarios. Al respecto, los recursos informáticos offician de aceleradores y apenas de facilitadores.

Por otro lado, obstáculo complementario, un trabajador social individual puede difícilmente consagrarse a fondo a una investigación de esta envergadura, redactar argumentos consecuentes, diagnósticos fundamentados, perspectivas pertinentes. Menos aún si se considera la cantidad de situaciones y por ende de escritos a producir en el seno de equipos en los que cada miembro debe someterse al mismo productivismo. Parodiando un célebre aforismo freudiano se podría decir ‘pensar, escuchar, acompañar: tres tareas imposibles en el trabajo social contemporáneo’. El informe social no marca ninguna excepción al respecto. Se trata, por supuesto, de fabricar informes sociales idóneos, tan escrupulosos como los recursos disponibles lo permitan, intervenciones sociales adecuadas a las necesidades de los usuarios, resultados conformes a la deontología profesional. Imposible, sin embargo, de satisfacer plenamente semejantes requisitos acertados y necesarios, pero hoy día excesivos.

Descripción sin duda pertinente de la coyuntura contemporánea del Trabajo Social, y de una cierta desesperanza vivida por numerosos trabajadores sociales. Señalemos sin embargo que describir resulta insuficiente, so pena de quedarse atrapado en aquello mismo que se dice querer superar. Esencial, vital, indispensable, ir más allá de la queja, despejar perspectivas, abrir horizontes. Sin pretender responder de manera cabal, esbozemos algunos elementos al respecto, en vistas de desarrollos ulteriores.

En primer lugar, recordemos que las articulaciones ‘efectos de objetividad/efectos de no-neutralidad’ no constituyen una meta a alcanzar. Se trata de una convergencia ya dada, a partir del momento en que existe un informe social, cualquiera sea su calidad y su nivel de elaboración sobre la problemática abordada. Cabe entonces preocuparse, no de llegar a instalar una o varias articulaciones, sino de *identificar* las modalidades específicas de aquéllas que el informe pone en obra, los juegos entre sus diferentes componentes, que abren y que cierran respecto de las situaciones. Se puede luego intentar modificar más o menos profundamente las articulaciones existentes –tarea que suele consumarse en el cuadro de un análisis de las prácticas–.

En segundo lugar, la parodia del aforismo freudiano se revela equívoca, sino equivocada. Es cierto que los márgenes de manobra disminuyen a medida que aumenta la confusión entre autoridad

y autoritarismo. Es cierto que numerosos avances políticos y económicos están hoy en grave peligro o directamente aniquilados. Es cierto, en fin, que la revolución neoliberal (de Pinochet a Bolsonaro pasando por Milei entre otros) se impone a escala casi planetaria. Sin embargo, el más antidemocrático de los *management* no impide pensar, escuchar o acompañar sin el concurso al menos pasivo de sus súbditos, sin su indiferencia y su resignación, sin el concurso de estas víctimas subjetivamente disidentes y objetivamente cómplices. Estos debieran interrogar(se) en cuanto a su parte de responsabilidad, de colaboración. Interrogación difícil, dolorosa, pero indispensable.

¡Sobre todo porque nadie busca impedir pensar a secas o en general! El impedimento, la censura, la represión conciernen ciertos temas pensados según ciertos cánones, en pos de ciertos fines. Ahora bien, la posibilidad de aventurarse en esos terrenos prohibidos no depende de la sola (pre)potencia de los dominantes... Lo mismo en lo que respecta al escuchar y al acompañar, operaciones jamás banales, ni hoy ni tampoco ayer. Se trata de recrearlas, de refundarlas una y otra vez sobre el suelo firme pero no plano de la historia social.

En tercer lugar, *last but non least*, la vía indicada por el título del presente capítulo. Partamos de este dato inicial: el escrito de un autor individual sea constituye la totalidad del informe social, o representa una parte solamente. El primer caso, el más común, supone un autor capaz de englobar un vasto conjunto de parámetros sociales, individuales y colectivos - lo cual no va sin sinsabores de diversa índole y acrecienta la escasez de tiempo disponible. El segundo caso corresponde al principio: *escritura individual/producción colectiva*, que desarrollamos a continuación.

Escritura individual, porque un trabajador social singular ha seguido tal o cual situación, ha planteado ciertos actos al respecto, emitido discursos, logrado determinados aciertos y cometido determinados errores. Consciente e inconscientemente implicado, comprometido afectiva e intelectualmente, este trabajador social ha pasado por alegrías y miedos diversos, ha tomado callejones sin salida, sus avanzadas y sus prejuicios han sido sometidos a ruda prueba. Más de una vez, la práctica le ha abierto nuevos horizontes. El informe social puede servirle para distanciarse, para poner fuera de él un recorrido afectivo, intelectual, profesional singular. En una palabra, un trabajador social ha estado presente, de cuerpo y alma. Le

corresponde entonces redactar ese escrito, a la vez informe social y testimonio profesional y materialización de su compromiso.

El informe social puede beneficiarse de otro tipo de aportes, que llamamos *producción colectiva*, dispositivo declinado bajo diversos registros. Incluimos en esta producción colectiva los colegas, trabajadores sociales, jefes de servicio, psicólogos, médicos, juristas, que el autor consulta sobre diversos aspectos del informe, con quienes intercambia pareceres a propósito de sus argumentos principales (el diagnóstico social, en particular), de quienes escucha las incomprensiones, pedidos de esclarecimiento, objeciones y críticas eventuales a fin de sopesar la pertinencia, el provecho que puede extraer. La positividad de lo negativo, como decíamos siguiendo a Hegel. Estos intercambios formales o informales, puntuales o regulares, pueden apuntar a un informe social en curso de fabricación, o prácticamente finalizado, o incluso ya entregado pero que el autor interroga en vistas de otros escritos ulteriores. Al respecto, si el autor del informe puede generalmente suministrar útiles explicaciones *orales*, el lugar adecuado de estas explicaciones es el escrito, entidad autónoma cuyo interés, defectos y calidades son independientes de la oralidad. Es necesario, dado que el escrito es una entidad *ad hoc*, que se explica por sí misma. ¡El autor no puede acompañar individualmente cada uno de los lectores!

Esta producción colectiva no va de suyo. Numerosos son los equipos que adoptan el “*consenso blando*”, verdadera reacción-pánico delante todo desborde real o virtual de los análisis y de los giros idiomáticos. Consecuencia: limitación drástica de los intercambios, reducidos a un ping-pong lánguido de lugares comunes. Emisor y destinatario igual e inútilmente defraudados. No se trata, por supuesto, de preferir la polémica de todos contra todos. Pero sí la crítica que, suficientemente argumentada, centrada sobre el texto y no sobre el autor, puede abrir perspectivas diagnósticas y prácticas inéditas, constructivas.

Tampoco se trata de una autorización que el autor del informe solicita a sus colegas, una suerte de imprimatura, de benevolencia anticipada. Se trata de tomar en cuenta los puntos de vista que los colegas sostienen, sin por ello aceptarlos acríticamente. Esta producción colectiva busca ampliar la *performance* informativa del informe social, inclusive en lo que refiere a su estilo redaccional.

Consultar a la recepcionista del servicio, al cuidador, al portero u otros personajes aparentemente secundarios puede ser provechoso. Sucede, en efecto, que los usuarios se confíen con cierta franqueza o al menos diferentemente a estos personajes socialmente más cercanos, comparativamente a como lo hacen frente a los profesionales oficialmente encargados de escuchar, de curar o de orientar. El sentido común puede ser un saludable antídoto para frenar los rituales de escucha y los protocolos de tratamiento, un fructuoso medio de mejorar la formación continua de los profesionales. E incluso una elusión atinente para la falta de tiempo.

Lo mismo vale para el usuario cuya situación da lugar al informe social. Dicho usuario no se halla ni mejor ni peor equipado que los profesionales para comprender de qué trata el informe social elaborado a su respecto y para sugerir eventuales rectificaciones. Dispone de equipamientos, recursos y por supuesto limitaciones *específicas*.

Este dispositivo de consulta e intercambio presenta una originalidad relativa. En efecto, de un modo u otro numerosos servicios e instituciones lo ponen ya en obra. Ciertas variantes de análisis de prácticas se inscriben perfectamente en este tipo de dispositivo. En consecuencia, no es la originalidad lo que importa sino la sistematización operacional y el reconocimiento legal de este dispositivo. Sugerimos hacerlo figurar en los recursos habituales a disposición de los profesionales y de los servicios. Poder contar con este trabajo colectivo amplifica los recursos individuales del autor, multiplica sus fuerzas. La inteligencia colectiva, en efecto, va más allá de la simple adición de múltiples inteligencias individuales. Por lo demás, el principio *escritura individual/producción colectiva* auspicia una representación realista, menos banalizada, de las tareas complejas del trabajador social al mismo tiempo que una representación menos idealizada de los errores y tanteos en los que todo profesional del campo sanitario y jurídico incurre normalmente.

Antes y después de la activación de este dispositivo, el informe social acredita diferencias notables, de forma y de fondo. Sigue siendo el mismo y en parte, al menos, no lo es. Incluso el diagnóstico puede diferir. Índice, no de una supuesta inseguridad del autor, sino de un trabajo de equipo sincronizado y eficaz. En otros términos, dicha activación señala una línea de demarcación más o menos pro-

nunciada. Desde luego, es siempre el autor-signatario, responsable del informe social, quien decide la semántica y la sintaxis finales de un trabajo que es su obra, pero ya no su propiedad exclusiva. La vocación democrática del informe social se confirma.

El informe social, a modo de síntesis. La concepción, la redacción y, en fin, la circulación del informe social forma parte de las tareas habituales, sino repetitivas de los trabajadores sociales. Sus cánones responden a criterios establecidos, su progresión no presenta sorpresas particulares, el uso y la consideración que sus destinatarios – colegas, jerarquías profesionales, instancias administrativas y judiciales- suelen reservarle son conocidos. Un adiestramiento adecuado permite manipular estos dispositivos. Todas estas operaciones se inscriben en protocolos formales e informales generalmente poco o nada discutidos.

Ejercicios profesionales y funcionamientos institucionales reposan habitualmente sobre estas mecánicas y controles puntillosos que éstas hacen posible ². Si bien parece poco probable que puedan modificarse completamente, más aún que desaparezcan, sin embargo, algunas soluciones intermediarias pueden ser esbozadas. En efecto, a lo largo del presente artículo intentamos mostrar cómo y por qué el informe social puede superar su sola condición de documento administrativo, sin duda necesario, pero más de una vez insatisfactorio para quien lo redacta tanto como para quien lo lee. El binomio '*objetividad necesaria/neutralidad imposible*' permite superar esta condición paradójica del informe social.

Binomio insuperable, en realidad. El informe social se despliega en su seno, como el conjunto de las intervenciones sociales. El hecho de que sea así no constituye ni una virtud a conservar ni un inconveniente a sobrepasar. Es un dato con el que conviene trabajar. ¿Por qué es así?

2 Max Weber ha demostrado que la mala fama (merecida) de las burocracias no debe ocultar aquello que constituye su especialidad, desde las sociedades chinas de la época clásica. La burocracia, en efecto, privilegia las reglas, los dispositivos y las normas, y pasa al segundo plano los agentes que les accionan, y supone que las relaciones interpersonales juegan roles menores, o excepcionales, en la materia. Procediendo de la suerte, la burocracia refuerza la perduración de los dispositivos y el carácter sustituible, reemplazable, de dichos agentes. Garantiza de perennidad institucional, pues. Es cierto, no obstante, que para comprender la burocracia, sobre todo en su funcionamiento cotidiano, Franz Kafka es un autor tan valioso como Max Weber.

Una postura profesional independiente de todo compromiso afectivo e ideológico sería concebible y hasta deseable si el trabajador social careciera de inconsciente, si fuera propietario todopoderoso de todos y cada uno de sus afectos y pensamientos, si realizara sus intervenciones teniendo en cuenta única y exclusivamente los intereses y necesidades del usuario, si pudiera situarse más acá y más allá de toda política social, si fuera artesano indiscutible de sus prejuicios, sumisiones y abnegaciones, incluso de aquéllos de los que no está al tanto. Porque nada de todo esto existe en ningún país, en ninguna época, estamos en presencia de un real –aquello que insiste, persiste, subsiste, resiste–. Antes y después, por debajo y por encima de este real encontramos idealizaciones, sublimaciones, denegaciones, lamentaciones y exaltaciones. Sea tentativas más de una vez heroicas, pero indefectiblemente infructuosas a fin de domesticar lo real, de hacerlo pasar por lo que debiera ser pero que de hecho no es.

Por ejemplo, la invención del criterio de la *buena distancia*. Indispensable, sin duda alguna, a fin de que el trabajador social, afortunadamente conmovido por las situaciones, porque sin conmoción no se relaciona con personas sino con legajos, pueda sin embargo no estar invadido por ellas. Indispensable, también, para solicitar los recursos materiales e inmateriales de la política social conociendo muy bien las limitaciones estructurales de esta última en la resolución de las problemáticas-usuarios. Pero la *buena distancia* no puede establecerse por decreto: no es idéntica en toda situación, cualquier sea la coyuntura, el trabajador social y la política social en obra. Puede carecer de toda consistencia. Su transposición pura y simple de un caso a otro puede revelarse contra-productiva. Poner a distancia todo riesgo de invasión puede consistir en una proliferación de rechazos de clase, de antipatías sociales, de enjuiciamientos morales de parte del profesional. Ya hemos mencionado precedentemente este tipo de paradojas intrínsecas al trabajo social.

En realidad, lo mejor que cabe esperar es que la supuesta buena distancia *se invente* en ocasión de cada intervención singular. Las prácticas profesionales muestran la existencia, no de la buena distancia, sino de distancias más o menos soportables, más o menos sostenibles. En singular, se trata de una metáfora. La llamada buena distancia es una manera de hablar, no una manera de hacer. Tratándose de hacer, de intervenir, en vez de “buena distancia”, pre-

ferimos algo así como *la proximidad relativamente adecuada*, con lo que esto implica de rectificaciones posibles y de ajustes razonados —la imposibilidad de todo recetario—.

Ahora bien, el trabajador social sin inconsciente es una entidad mítica simétricamente equivalente al informe social sin compromiso ideológico y político. Sería simplista, y pasablemente beato, sostener que el objeto único y exclusivo del informe social es la situación de un sujeto, de una familia e incluso de una comunidad. Objeto-saporte, en todo caso, pero no objeto único, ni probablemente central tampoco. El informe social refiere, se ancla, toma en cuenta ciertos avatares individuales y colectivos, a través de los cuales, y gracias a los cuales se ponen en juego ciertas orientaciones, tomas de partido a propósito de la normalidad y de la anormalidad, un conjunto de autorizaciones, excepciones e interdicciones socio-políticas. Esquemáticamente, se trata de consolidar o bien de frenar dichas orientaciones gracias a avatares que las ilustran de manera positiva o negativa.

Porque el informe es **social**, necesariamente excede los avatares de los que rinde concretamente cuenta a fin de conectarlos con una problemática genérica y general, de carácter socio-político. No se lo entiende si se lo restringe a su sola temática oficial. El informe social, en efecto, es siempre un informe codificado. Contribuye a convertir avatares individuales y colectivos, institucionales, públicos y privados, en una *situación social singular*. Se trata de un conector. Allí radica su condición de existencia, su razón de ser, su potencia en tanto que eslabón estratégico en la maquinaria estatal, esto es ideológica y política, del trabajo social.

Esto va a la par con los *efectos de objetividad*, del esfuerzo empecinado por saber algo del cómo y del por qué de los seres y de las cosas. Se halla en juego la producción de conocimientos teóricamente sólidos y empíricamente demostrados - hasta prueba objetiva de lo contrario, que a su turno impondrá rectificativos parciales o completos. Proceso sin fin. La cuestión del conocimiento moviliza una postura teórica y política mayor: además de constituir una temática intelectual, dicha cuestión taladra el quehacer cotidiano del trabajador social y se halla concretamente en obra nada menos que en el diagnóstico de cada situación-usuario. ¿Diagnóstico que depara una simple opinión sobre una situación o bien que suministra un análisis

fundamentado, por supuesto no infalible porque se trata de conocimiento rectificable y en absoluto de Revelación?

¿Cabe entonces afirmar que el informe social debe enunciar certidumbres axiomáticas, verdades definitivas, perfectamente verificadas y justamente por ello finales? Es habitual, e incluso consustancial a los diagnósticos médicos, psicológicos, psiquiátricos y, por ende, sociales, el empleo de un tono más bien seco, austero, grave, adecuado a la seriedad de su objeto y a la severidad de su objetivo. Razón formal y significativa para tenerle confianza, para someterse de buenas o malas ganas a él.

Estas cuestiones de estilo, de modalidades de presentación, no son secundarias. Pero pueden provocar severos malentendidos. Es el caso aquí. Un tono acompasado está lejos de garantizar el rigor teórico, menos aún la pertinencia del diagnóstico. Ser serio no implica ser aburrido. No olvidemos que el diagnóstico es siempre una *propuesta tan argumentada como posible*, para nada un veredicto sobre las perturbaciones morales o las virtudes inefables de los usuarios. Se trata de una hipótesis comprensiva, algo así como una apuesta razonada y razonable. Acordamos, por supuesto, que el informe social no apunta a divertir al lector, no por ello debe necesariamente excluir humor e ironía - éstos pueden facilitar la comprensión del escrito. Se trata de una pieza literaria, relato de una situación que pone en movimiento ciertos personajes, una intriga, vicisitudes y desenlaces. Busca convencer al lector de algo. Es un documento a tesis, tal una novela, una película, una obra de teatro. Comporta tensiones, juegos semánticos, personajes principales y secundarios, razones manifiestas y mecanismos subterráneos. Como decíamos, puede -y más de una vez debiera- incluir algunas dudas, interpretaciones diferentes, si no contradictorias de ciertos datos, abrir o entreabrir la puerta a lecturas heterogéneas. El informe social reitera que las situaciones reales no son ni lisas ni simples.

Una vez escrito, una vez *cometido* como suelo decir, el informe social funciona como todo texto: según su lógica propia, más acá y más allá de las más o menos buenas intenciones del autor. No expresa ni las genialidades ni las tonterías de este último, por eso no es un diario íntimo. Se trata de una configuración autónoma, regida por sus propias leyes semánticas, sintácticas y pragmáticas. Decir '*mi* informe social' no enuncia una propiedad sino el nombre de

un autor que es de hecho un coautor. Al punto que una vez el texto terminado, el autor deviene uno de sus lectores posibles, no siempre el más sagaz, puesto que, en regla general, detalla lo que espera haber escrito más que el escrito efectivamente cometido. Sucede también que ciertas lecturas sean consideradas como incorrectas y tendenciosas porque se refieren sobre todo al texto, poco o nada a las intenciones del autor.

Llegamos así al término del presente artículo, término provisorio en verdad. Algunas de las complejidades del informe social han sido probablemente clarificadas y han sido esbozadas algunas pistas de intervención. Pero sería vano pretender que hemos agotado el tema. Esta pieza aparentemente banal de las profesiones sociales necesita harta reflexión para acrecentar su rol en las deliberaciones y decisiones de la autoridad administrativa o judicial. Esto supone trabajar o retributar el binomio '*objetividad necesaria/neutralidad imposible*' puesto que, en materia de trabajo social al menos, nada es posible sin tomar en cuenta las paradojas, las ambigüedades, las contradicciones. Por eso la dialéctica representa la vía por excelencia.

Referencias

- Bachelard, G. (1967). *La formation de l'esprit scientifique: Contribution à une psychanalyse de la connaissance objective*. Librairie philosophique J. Vrin.
- Marx, K. (1968). *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. Grijalbo.
- Marx, K. (2004). *El capital. Tomo I, Vol. 1: El proceso de producción del capital*. Siglo XXI Editores.
- Karsz, S. (2010). *La philosophie dans la formation de travailleur sociaux: Est-ce bien raisonnable?* <https://www.pratiques-sociales.org/la-philosophie-dans-la-formation-des-travailleurs-sociaux-est-ce-bien-raisonnable/>
- Karsz, S. (2014). *Problematizar el trabajo social: Definición, figuras, clínica*. Editorial Gedisa.
- Karsz, S. (2017). *Affaires sociales, questions intimes*. Dudon.

CAPÍTULO III

La configuración del objeto del Informe social. Una revisión crítica de sus implicancias y perspectivas desde el trabajo social

Rosa Villarroel Valdés¹

Mauricio Sánchez Aliaga²

Introducción

En este capítulo se realiza una aproximación a la construcción que desarrolló la disciplina frente a lo que se considera objeto u objetos de intervención, y que ha ido moldeando la práctica profesional, lo que nos permite comprender las implicancias que la configuración del objeto tiene en los diferentes dispositivos de intervención, y en particular en la producción del informe social.

En el campo de intervención del Trabajo Social, el concepto de objeto adquiere una especial relevancia, en tanto nos lleva inexorablemente a la búsqueda de respuestas cuando nos cuestionamos sobre ¿qué es aquello que se interviene?, ¿cuál es su naturaleza?, ¿cuáles son

1 Académica de la Universidad Andrés Bello. Magister en Ciencias Sociales, Universidad ARCIS, Chile. Asistente Social y Licenciada en Servicio Social, Universidad de Valparaíso, Chile. rvillarroel@unab.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1103-9325>

2 Académico de la Universidad Andrés Bello. Magister Interdisciplinario en Intervención Social, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Trabajador Social y Licenciado en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. mauricio.sanchez@unab.cl ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4362-0915/>

los problemas que demandan un abordaje desde el trabajo social?

Se hace una revisión de diferentes autores que intentan responder a estas interrogantes, que nos permitirán centrar la mirada en las formas más contemporáneas de definición del objeto de intervención del trabajo social. Tránsito relevante, en tanto, nos permite remirar desde dónde estamos construyendo las intervenciones sociales con las que damos respuestas a las complejidades de la realidad social, y en particular en cómo se articula esa construcción del objeto de intervención en el informe social.

En este sentido, la construcción del objeto de intervención, tal como lo señala Margarita Rozas (1998), “no es (...) puramente racional o un producto de cierto ordenamiento empírico” (p.59), sino que se sustenta también en un entramado teórico-práctico y en un instrumental metodológico, como lo es el informe social.

Esta construcción del objeto de intervención implica revisitar desde donde se configura la intervención social de nuestra disciplina, entendiendo que, desde una mirada genealógica post estructural, esta “surge marcada por una tradición normativa y con un propósito pedagógico, en tanto se espera que los sujetos de intervención aprehendan la modernidad y se integren a ella” (Carballeda, como se citó en Sánchez y Villarroel, 2017, p.4). Sin desconocer la presencia de otras miradas críticas hacia la modernidad (Hermida y Meschini, 2015) que permiten repensar la intervención social desde perspectivas pos/decoloniales, que se plantean desde el ser, desde el reconocimiento de las alteridades, que rastrean las huellas de la colonialidad, desde las subalternidades (Maldonado Torres, 2008) y del poder (Quijano, 2000), en la definición del objeto de la profesión/disciplina, como una forma de poner en tensión las lógicas hegemónicas y tradicionales, considerando los procesos históricos de conquista y colonia, que instalan un orden social o cuestión social colonial, más que una cuestión social propiamente tal (Martínez y Agüero, 2014; Carballeda, 2002), que se implanta con el capitalismo patriarcal y el Estado nación (Federici, 2010).³

Buscando abordar las complejidades de lo social desde diversas formas, estrategias y metodologías que permitan desarrollar

3 Dado el objetivo del capítulo y las limitaciones formales de extensión no podemos profundizar más en estas discusiones.

procesos innovadores orientados a interponerse a las nuevas formas de padecimiento social, ya sea configurando la intervención social desde procesos de mediación y cooperación, y al mismo tiempo, como intromisión (Carballeda, 2002), produciendo en ocasiones procesos de intervención que tienden a la normalización, al control y al disciplinamiento y en otros a la emancipación, a la autonomía y al reconocimiento de las condiciones históricas de los sujetos (Martínez y Agüero, 2015; Sánchez y Villarroel, 2017).

Desde esta mirada, la construcción del objeto de intervención debe tener presente que esa configuración, “implica una inscripción en ese *“otro”* sobre el cual se interviene, quien a su vez genera una “marca” en la institución y desencadena una serie de dispositivos e instrumentos de esta” (Carballeda, 2002, p.94), que van a generar consecuencias en los sujetos, en sus historias vitales y en la transformación de sus problemáticas sociales.

En este sentido, cuando pensamos en ¿cómo se construye el objeto del Trabajo Social?, en particular el objeto en el informe social, debemos tener presente esta estrategia de intervención que implica una acción direccionada del profesional hacia una realidad social, supone una interpelación de la realidad y de la vida del otro, que incide concretamente en su producción social. Este, es el eje fundamental que requiere de espacios para repensar que la acción profesional produce consecuencias en la vida de las personas y por ende la definición del objeto profesional de intervención y el cómo se construye en el informe social, debe mantenernos en un permanente proceso de reflexión-acción.

Definir el objeto de intervención del trabajo social, y particularmente el del informe social, va a implicar entonces delimitar y posicionarse sobre qué aspectos de una problemática social son susceptibles de ser transformados con nuestra actuación profesional y de explicitar desde dónde se configura esta. Objeto que va siendo construido también por los lineamientos de las políticas implementadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, desde donde se establecen estrategias para su abordaje de manera explícita o no.

Lo que, si podemos establecer, coincidiendo con Travi (2007), es que la adopción de herramientas, estrategias y técnicas no es un

ejercicio neutral, en tanto siempre implica entramados teórico-epistemológicos, éticos y políticos particulares.

El capítulo prosigue con una explicación en detalle de la metodología, procedimientos, materiales y análisis. Luego se exponen los principales hallazgos y resultados de la revisión bibliográfica. Finaliza con la exposición y desarrollo de la discusión y principales conclusiones del escrito.

Metodología

Para la elaboración del presente capítulo, se optó por el desarrollo de una investigación documental, particularmente por la revisión bibliográfica, en tanto análisis sintético, riguroso, y crítico de materiales producidos a propósito de un campo temático, de conocimiento o sobre autoras/es en particular, en un periodo de tiempo determinado (Hart, 1998; Guirao, 2015). Ello implicó identificar una serie de textos y artículos representativos y centrales sobre la discusión del objeto de Trabajo Social en términos sociohistóricos. El tipo de revisión fue de corte narrativo (Cronin et al., 2008; Guirao, 2015), en tanto se examinó literatura publicada, relativa al objetivo de este estudio. El procedimiento para la búsqueda del material de análisis implicó utilizar como palabras claves: objeto, servicio social, Trabajo Social, objeto profesional, disciplinar y sus distintas opciones de combinación. Ello articulado con el criterio de que fueran escritos de autoras/es reconocidos a nivel latinoamericano.

El primer paso en la búsqueda del material implicó la revisión de una serie de recursos electrónicos, incluyendo artículos académicos y científicos de la temática. Accediendo a ellos a través de diversas bases de datos como WOS; SCOPUS; Elsevier.com; Google Scholar; Researchgate; Academia.edu; etc. Así como de otros espacios con bases de datos cuyos libros se encuentran digitalizados o directamente en libros impresos, dada la dificultad para acceder a algunos de estos materiales por su antigüedad. Luego se clasificaron dichos recursos por reconocimiento histórico, relevancia y calidad científica.

La búsqueda se centró entre los años 1980 y 2023, y estuvo circunscrita a materiales producidos en Latinoamérica, dada la centralidad que ha tenido históricamente para nuestra región la pregun-

ta por el objeto del trabajo social. Una vez ubicados los textos se realizó una primera revisión y clasificación del material encontrado. Posteriormente se estableció la relación entre las fuentes y una descripción física del material, centrado en el resumen y cuerpo central del texto (Castillo, 2005). Para finalmente desarrollar un análisis de contenido, que implicó la construcción de un matriz analítica e interpretativa.

Para el análisis final se definió el examen crítico de 11 producciones desarrolladas entre 1980 y 2015, correspondientes, principalmente, a libros y artículos.

Texto	Autores/País	Ubicación
“El objeto del Trabajo Social”, en Trabajo Social, n.º 30, págs. 5- 12, Santiago de Chile, enero-abril, 1980.	Alywin Acuña, Nydia Chile	https://repositorio.uc.cl/handle/11534/6194
Pensar El Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo. (1997)	Kinsnerman Natalio Argentina	Libro Físico
La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: una resignificación (1996).	Aquín, Nora. Argentina	http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo,67-82
Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas. Debate Público, 5(9). (2015)	Cazzaniga, Susana Argentina	https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/8536
Definición Global de Trabajo Social. Documento aprobado en junio de 2014	Federación Internacional de Trabajo Social (FITS)	Definición Global de Trabajo Social – Federación Internacional de Trabajadores Sociales (ifsw.org)
El proceso de profesionalización del Trabajo Social y la dimensión ético-ético política. Viejas conceptualizaciones, nuevas miradas. (2007)	Travi, Bibiana Argentina	Libro físico: La profesionalización en trabajo social. Rupturas y continuidades de la Reconceptualización a la construcción de proyectos políticos.

<p>El objeto de intervención del trabajo social y su construcción a lo largo de la historia. <i>Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social</i>, (56), 229-240. (2015)</p>	<p>Rossiter, M. C. M., y Torrecilla, A. Argentina</p>	<p>https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5612804</p>
<p>El Mito del “Objeto” en Trabajo Social/The Myth of The “Objeto” in Socialwork. Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales, (10), 10-37. (2014)</p>	<p>González-Saibene, A. Argentina</p>	<p>https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/93</p>
<p>La práctica profesional del trabajador social: guía de análisis) (1986)</p>	<p>Tobón, M. C., Rottier, N., y Manrique, A. Editorial Humanitas-CELATSPerú</p>	<p>Libro electrónico</p>
<p>Contribuciones Epistemológicas del Trabajo Social (1989)</p>	<p>Lima, Boris Venezuela</p>	<p>Libro electrónico</p>
<p>Crítica a los métodos de la reconceptualización del trabajo social (1986)</p>	<p>Escalada, Mercedes Argentina</p>	<p>Libro electrónico</p>

Fuente: Elaboración propia (2024)

Resultados y Hallazgos

Revisar cuál es el objeto de Trabajo Social, nos ha permitido visitar las nociones que están detrás de cada una de esas definiciones, la mirada epistémica que las sostiene y las lógicas desde donde se construye ese objeto en distintos momentos históricos. Esto ha reafirmado que esa discusión pasa por reconocer los distintos posicionamientos y comprensiones sobre lo que sería el Trabajo Social y la intervención profesional.

Desde los primeros planteamientos de Mary Richmond (1917/2005) hasta hoy ha habido vastos intentos por definir con claridad el objeto, desde diversas perspectivas. Por ende, argumentar sobre qué es y cómo se construye, tal como lo señala Nora Aquín (1995), implica la necesidad de precisarlo y resignificarlo, en la convicción de su carácter histórico-social.

Para entenderlo, es necesario preguntarse quién lo define, cómo se define y desde dónde se define. Tan solo esas preguntas, no llevan a comprender la complejidad de su definición.

El objeto es aquello con lo que la disciplina trabaja para conocerlo y transformarlo. “La categoría 'objeto' hace referencia a lo que se construye a partir de una práctica sea esta productiva, profesional o social. El objeto es el espacio sobre el cual una profesión construye su propia identidad (Escartín & Suarez, 1994, p. 75).

Problematizar cómo se ha construido el objeto del trabajo social, las implicancias de los actores sociales, las perspectivas y momentos históricos que dan soporte a las miradas desde donde se configura el objeto de la profesión/disciplina implica un análisis crítico para conocer qué es aquello que es susceptible de ser abordado o transformado desde el trabajo social.

La definición del Objeto del Trabajo Social en Latinoamérica y a lo largo de la historia, ha transitado desde la mirada individual, con énfasis en sus necesidades y carencias (Gissi, 1976; Amengual, 1979; Kinsnerman, 1997), lo que tributa a una visión positivista y corte técnico-instrumental (Saavedra, 2015) pasando por una mirada de lo social, los problemas sociales o campos problemáticos (Rozas, 1998), hasta una mirada en la que el objeto se concibe como organización, político, ideológico, histórico, social y simbólicamente estructurado, construido en el mismo proceso -dinámico, conflictivo, contradictorio- de su legitimación y consolidación, y en la idea de que las relaciones sociales como categoría permitiría delimitar y también disputar la pertinencia disciplinar (Gonzalez-Saibene, 2014; Cazzaniga, 2015).

Antes de proseguir, una breve aclaración. Hay que señalar que las discusiones históricas sobre el carácter disciplinar o no del trabajo social también plantean la idea de dos objetos. Uno referido al trabajo social en términos profesionales y otro asociado al objeto de conocimiento disciplinar. En algunos casos, no haciendo o considerando articulaciones entre estas dimensiones, en otras, tomando en cuenta algunas relaciones o punto de encuentro, en tanto en la mayoría de las aproximaciones, marcan claramente sus diferencias. En particular, aproximaciones como las planteadas por Del Valle y Ramella (2009), quienes señalan que el “trabajo social no tiene objeto de estudio sino objeto de intervención que es al mismo

tiempo objeto de conocimiento” (p.1). Todo ello, requiere de otras discusiones epistemológicas e históricas. De todos modos, podemos referir que el énfasis de este trabajo está centrado en lo que sería el objeto profesional, en tanto también nos permite comprender desde dónde se construye ese objeto, en uno de los componentes de los dispositivos de intervención, como lo sería el informe social.

A continuación, revisaremos las principales definiciones de objeto encontradas, los antecedentes del contexto histórico en el que se produjeron los textos y la perspectiva a la que podríamos asociar esas construcciones. Cabe señalar que, al enfrentarnos al material seleccionado para el análisis, hemos rescatado también las principales referencias y definiciones a las que aluden o discuten las y los autores de los textos seleccionados para este análisis bibliográfico. Ello, complementa de modo más íntegro, contextual y situado los antecedentes para abordar las principales características y distinciones en cada momento sociohistórico de las construcciones respectivas.

Lo que queda evidenciado en las siguientes matrices:

Cuadro N°1: 1971-1989.

Autor	Antolin López	Jorge Gissi	Ataliva Amengual	Nidia Aylwin	Tobón, M. C., Rottier, N., & Manríque, A. (CELAES)	Boris Lima	
Año	1971	1976	1979	1980	1986	1989	
País	Chile	Chile	Chile (Uruguay)	Chile	Latinoamérica	Venezuela	
Contexto socio histórico asociado al Trabajo Social	Los análisis transitan en la mirada de un trabajo social visto como tecnología social 1971-1976 hacia un trabajo social eminentemente positivista 1980. Contexto plena dictadura militar y cierre de carreras de trabajo social. Escuelas de Trabajo Social intervenidas. Situación similar se experimentaba en otros países LATAM.				Es evidente que América Latina ha experimentado durante el período de posguerra un proceso de crecimiento económico y de desarrollo social que ha alcanzado niveles significativos. Pero no es menos cierto que la naturaleza de ese proceso ha conducido y está conduciendo hacia la conformación de sociedades muy inequitativas. Se han desarrollado las fuerzas productivas, acrecentando la capacidad de producción, la transformación sectorial y tecnológica de la economía, pero la desigualdad de la distribución del ingreso nacional, pero al mismo tiempo se han acentuado las diferencias y la segmentación en la sociedad; persisten el desempleo y la subocupación, y una gran masa de la población continúa en condiciones de pobreza y hasta de marginación social. Se han producido, en estos factores, la participación económica y social activa de la población, y se fomentan poderosas fuerzas de inestabilidad. (CEPAL, 1984, p.51)	Hacia fines de la década del 80 y principios de los años noventa se produjeron una serie de transformaciones económicas y políticas que incluyeron el inicio de reformas estructurales. Se caracterizaron por los programas de ajuste macroeconómico, con protagonismo del Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, las protestas y manifestaciones sociales de carácter popular denominadas Caracazo, Caracazo II y Caracazo III, produjeron efectos sociales que resultaron en cambios y ajustes recesivos de las medidas económicas. Estas se dirigieron hacia la población más desfavorecida, desde las lógicas y directrices de política social que estableció el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Gutierrez, 2008).	
Definición de objeto propuesta	"propongo como objeto lo que denomina "problemática vital de la vida cotidiana", entendiendo como tal a las necesidades de las personas, grupos y comunidades experimentar en relación con procesos vitales, condiciones necesarias para realizar estos procesos en un determinado nivel de vida y las bienes materiales y culturales que sustentan estos procesos y condiciones (1974 en Aylwin, 1980, p.5)	El trabajo social tiene un "objeto material" (que es lo social) la sociedad en todas sus manifestaciones. Un "objeto formal" que es la transformación individual, micro y macrosocial, de algunos problemas sociales. Donde el objetivo es el bienestar social de los individuos y su desarrollo pleno. (En Aylwin, 1980, p.5)	Para el objeto del trabajo social "es el recorte a cualquier nivel de la realidad social que requiere o procura dar una respuesta unitaria o coherente a la totalidad de los problemas que plantean sus relaciones con el medio para subsistir y desarrollarse plenamente" (1979 en Aylwin, 1980, p.5)	"la posibilidad de definir el objeto del Trabajo Social en términos de problemas de la vida cotidiana. La profesión es nacida justamente para enfrentar científicamente los problemas sociales, el Trabajo Social encuentra en ella su manera prima, su objeto de acción" (1980 s/p)	"definir el problema objeto de intervención es delimitar aspectos de una necesidad social son susceptibles de intervenir con una intervención profesional" (Gutierrez, 2008). El objeto de intervención, es decir, no lo extrae mecánicamente de la realidad. Lo construye en base a sucesivas aproximaciones a la realidad que le permiten ir particularizando, el objeto; y de esfuerzos de concreción que lo integran al todo social del que forma parte (1986; p.116)	"el objeto señalado por el Trabajo Social es el hombre desarrollado, el menesteroso, el que entra en desequilibrio, desajuste o inadecuación en el mundo que lo rodea. Este mundo, que el hombre está constituido por el ambiente humano del hombre explotado. Se conforma más bien un sistema de objetos al considerar al hombre oprimido en su cotidianidad frustrante" (1989, p.109-110)	
Perspectiva a la que adscriben	Humanista/positivista	Positivista	Positivista	Positivista	Constructivista	Materialismo Histórico	

Elaboración Propia. (2024)

Tabla N°2: 1995-1998

Autor	González-Sabene Y Pereyra	Enrique Di Carlo	Natalio Kinsnerman	Margarita Rozas Pagaza
Año	1995	1995	1997	1998
País	ARGENTINA	ARGENTINA	Argentina	Argentina
Contexto socio histórico asociado al Trabajo Social	En Argentina, la persistente decadencia del bienestar, el rápido aumento de la desigualdad y el desempleo, junto con una creciente inseguridad laboral y mayores niveles de pobreza e indigencia, no son eventos cíclicos, sino rasgos permanentes en la estructura social. La recesión a partir de 1998 y la aguda crisis económica en 2001, con la devaluación y agitación social, intensificaron estos problemas, alcanzando niveles alarmantes en empleo y calidad de vida. La etapa crítica de empobrecimiento en Argentina fue entre 1998 y 2003, con su punto máximo en 2002. La urgencia social se acentúa al analizar hogares pobres con más miembros y alta fecundidad (Vinocur y Halperin, 2004)	Cabe la cuestión sobre qué aspecto de lo humano dentro de la globalidad de la definición de nuestro objeto, es decir cuál es la perspectiva de análisis y acción frente a algo tan complejo. (...) se defiende la especificidad y muchas otras la totalidad del hombre como objeto. Algo así como pretender un enfoque específico sobre el todo. Esta dimensión del hombre como ser pensante en debate con sus circunstancias constituye el objeto específico del Trabajo Social. El objeto específico, entonces, es la unidad consistente y actuante del ser persona. Todo lo que significa pensar es algo que se va desplegando en el desarrollo de la vida humana. En consecuencia, los problemas adversos e inesperados anulan o disminuyen los horizontes reflexivos y hasta la voluntad de elaborar proyectos y de asumir las mínimas disciplinas para realizarlo (Di Carlo 1995, en Rosstier & Tordella, 2015, p.235)	El objeto (de ob-jectum, puesto frente, a) es aquello con lo que trabaja una disciplina para conocerlo-transformarlo. (...) El objeto, por lo tanto, no es un a priori. Se constituye por y en una red de relaciones. Por lo tanto, como una expresión de lo social, al ser problema para un determinado número de personas. Y la forma como se lo define determina en gran medida qué hay que hacer para abordarlo. Los problemas suelen surgir como personales o de un grupo reducido de personas, pero siempre son sociales. (1997; p.101-102)	"El objeto de intervención se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, explicitada a partir de múltiples necesidades que se expresan como demandas y carencias y que de esta forma llegan a las instituciones para ser canalizadas o no." (1998, p.60)
Definición de objeto propuesta	La construcción del objeto del trabajo social "se ubica, a nuestro (...) en la compleja intersección entre los obstáculos que tienen los sectores subalternos para la reproducción cotidiana de su existencia, y la organización de la distribución secundaria del ingreso, que no es un proceso puramente estatal, sino que permea el sentido común y las prácticas del conjunto de la sociedad. En esta delicada intersección, campo de fuerzas, disputa de intereses, campo de luchas, interviene en los sectores específicos de encuentro de los procesos subalternos con los objetos de su necesidad, necesidad que no es solamente de orden material (1989, p.71)	Humanista	Constructivista/constructuionista	Crítica
Perspectiva a la que adscriben	Postestructuralismo	Humanista	Constructivista/constructuionista	Crítica

Elaboración Propia (2024)

Tabla N° 3 2007-2015

Autor Año País	Bibiana Travi 2007 Argentina	Federación Internacional De Trabajo Social (FITS) 2014 Güdel	Alicia González Salberne 2014 Argentina	Susana Cazañalga 2015 Argentina
Contexto socio histórico asociado al Trabajo Social	En Argentina, la persistente decadencia del bienestar, el aumento de la desigualdad y el desempleo, junto con una creciente inseguridad económica, fueron los principales factores que condicionaron los eventos de la crisis de la estructura social. La recesión a partir de 1998 y la agenda crisis económica en 2001, con la devaluación y agitación social, intensificaron estos problemas, alcanzando niveles alarmantes en empleo y calidad de vida. La etapa crítica de empobrecimiento en Argentina fue entre 1998 y 2003, con su punto más bajo en 2002. La urgencia social se evidenció en el programa Pobreza con sus intentos y alta fecundidad (CEPAL, 2004).	Como política, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) apoya los principios del Proyecto de Pueblos Indígenas y Comunitarios, que busca reducir la pobreza y promover los derechos humanos y la gobernanza democrática en los planos nacional y mundial. Declararon que el desafío más acuciante del nuevo siglo era la necesidad de una globalización más inclusiva y equitativa que permitiera a los pobres participar como asociados de pleno derecho en la economía mundial.	En el siglo actual, la precarización central de la población argentina es mejorar su bienestar. A pesar de propuestas e intervenciones públicas destinadas a impactar en la estructura laboral y social, persisten las desigualdades y la pobreza. En consecuencia, las políticas públicas deben ser redistributivas y redistribuidas óptimas, dando lugar a etapas de exclusión y falta de integración social, evidenciando desafíos persistentes. (Chavez Molina Y Rodríguez de la Fuente, 2023)	
Definición de objeto propuesta	Considero que, desde el movimiento reformista: progresista, se denuncia la existencia de la pobreza, injusticia, corrupción, el problema de la tierra, la exploración laboral, la situación de las mujeres y niños y los ancianos desprotegidos (...); y desde un claro compromiso ético-político y una perspectiva crítica, se plantea el desafío de promover el plano los principios de defensa de la dignidad humana, el respeto a las diferencias, la tolerancia religiosa, la defensa irrestricta de la democracia, y la participación social activa, y los derechos de los más desprotegidos, de las minorías, la justicia y la libertad. En base a estos principios (...) se elaboran diversas estrategias para dar respuesta a los problemas sociales (2007, p. 54)	la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) apunta que la profesión del trabajo social promueve el cambio social, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos y la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Resaltada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (FITS, 2014)	El "objeto", esa "materia o ente que termina la acción del agente o en el cual terminan las acciones del agente", sobre el que se interviene a efectos de su modificación desde cualquiera -todas o cada una- de las disciplinas/profesiones que, a través de sus agencias, espacios de relaciones de fuerza/relaciones de poder que configura cada organización, el "objeto" es de la organización, y está político, teórico, ideológico, histórico, social y simbólicamente estructurado, construido en el mismo proceso dinámico, conflictivo, contradictorio: de su legitimación y consolidación. El objeto es el resultado de la interacción y la interrelación de la organización gubernamental o no gubernamental van delineando ese objeto v. al mismo tiempo, estableciendo estrategias para su abordaje, de manera explícita o no, a través de normas claras o en ausencia de ellas, mediante programas y proyectos formulados y/o implementados por las mismas o por terceros. En consecuencia, el objeto de la política no puede ser "impedido", promueve su propia superintendencia, en contra de la población "objetivo" de aquellas políticas. (2014, p.30)	Un campo profesional, que se estructura por las prácticas de investigación e intervención prácticas que si bien mantienen una relación de articulación presentan lógicas diferenciadas: la investigación tiene como pretensión principal la producción de conocimiento (que se elegirán teniendo en cuenta principalmente la perspectiva teórica y el objeto de estudio), estos objetos podrán circunscribirse a partir de las prácticas de intervención o como problemas derivados de un entramado teórico, la producción resultante en tanto conocimiento presenta la característica de ser una actividad de la intervención profesional (2015, p. 73-74)
Perspectiva a la que adscriben	Crítica	Construccionismo	Postestructuralismo	Crítica

Elaboración Propia (2024)

Al revisar las aproximaciones y definiciones de las y los autores y sus referencias sobre el objeto del Trabajo Social podríamos indicar que se agrupan en aquellas que sostienen una centralidad en el individuo y sus condiciones de vida, ya sea en términos de necesidades o cómo producto de un ordenamiento social desigual que los pone en circunstancias de opresión. Destacan las miradas que amplían el foco del objeto a lo social o al campo de lo social y en el que el rol del profesional en la construcción de este, en tanto operación que implica la configuración de un objeto construido en el propio espacio de intervención y no de modo apriorístico. Por último, se relevan aquellas, que consideran la producción del objeto de intervención en términos sociales y particularmente en las relaciones sociales que la atraviesan, no estando exentas de relaciones de poder, y que además se van construyendo desde posicionamientos ontológicos, epistemológicos, éticos y políticos más o menos definidos.

En cuanto las perspectivas epistemológicas a las que se pueden asociar estas distintas aproximaciones a la definición de objeto del trabajo social, podemos decir que van desde perspectivas positivistas, como es el caso de las miradas de Aylwin, Gissi y Amengual, particularmente respondiendo a definiciones que se hacen en un momento histórico determinado, como es el caso de Chile, a partir de 1973. Perspectiva que se mantiene en la actualidad, aunque dialogando con miradas sistémico-funcionalistas. Las miradas críticas, centradas en el materialismo histórico, las encontramos particularmente en el trabajo de Boris Lima y otras más bien posestructuralistas y críticas, como es el caso de las definiciones relevadas por autoras como González-Saibene y Cazzaniga, en Argentina. También se destaca la presencia de algunas perspectivas constructivistas y socio construccionistas que se mantienen a la fecha como es el planteamiento de Natalio Kinsnerman y la Federación Internacional de Trabajo Social.

Lo que se asocia no solo a las corrientes hegemónicas y/o contrahegemónicas en cada periodo socio histórico, sino que también a las condiciones materiales y políticas de cada época en la que se produjeron, en tanto ello nos deja en evidencia que la ambigüedad estructural del trabajo social se expresa en la extensión ilimitada de su objeto de intervención que coarta la posibilidad de establecer un ‘cierre de campo’ y deja planteado como objeto todo lo social.

Entonces, “la cuestión del objeto en Trabajo Social es mucho más compleja de lo que a simple vista parece” (Zamanillo, 1999, p.14). Ello, como ya se anticipó no puede escapar a la distinción previa sobre a qué forma de comprender el Trabajo Social y la intervención se está aludiendo, lo que, en el quehacer profesional independiente de su reconocimiento, explicitación y/o posicionamiento tendrá efectos e implicancias en otros y otras.

Esto nos remite a la necesidad de reflexionar sobre un campo de intervención propio de nuestra disciplina, delimitado por una perspectiva histórica que permita situar en el centro la relación distributiva en torno a los valores de uso, vinculados a individuos, grupos e instituciones sociales. Dicho campo tiene por objetivo propiciar una redistribución orientada a satisfacer demandas y necesidades, pero también debe ser comprendido como una práctica cultural, desde la cual se configuran líneas tanto de solidaridad como de fragmentación social. En este sentido, su horizonte se sitúa entre la transformación y la reproducción de las herramientas discursivas, en una búsqueda por el reconocimiento de la diferencia dentro de un determinado campo problemático (Rozas, 1998).

En ese campo problemático, es donde el trabajo social se presenta como un relevo del poder, dado que la intervención desarrollada está mediada por diferentes elementos en los que se conjugan una trama de sujeciones, obediencias, dominaciones y soberanías, así como también resistencias. Lo que queda en evidencia en lo planteado por González-Saibene y Pereyra al referirse que “El “objeto” es de la organización, político, ideológico, histórico, social y simbólicamente estructurado, construido en el mismo proceso -dinámico, conflictivo, contradictorio- de su legitimación y consolidación.” (1995, p. 6).

Entonces visto desde esta perspectiva, no hay un objeto particular del trabajo social, como Cazzaniga (2015) y González-Saibene (2014) supieron clarificar, aunque este sería un ordenador de la intervención. Como lo señala Hermida (2020) lo que se busca no es delimitar un objeto desde lógicas hegemónicas, con ciertas metodologías, o desde ciertas definiciones estancas, sino más bien que desde la profesión se busque construir saberes válidos en el marco de un programa político, epistemológico y relacional. Interesante recuperar de esta última autora la idea de relaciones sociales como categoría para delimitar y también disputar pertinencia disciplinar.

Discusión y conclusiones

Comúnmente definimos el objeto como una cosa que sirve para algo. El objeto es, por consiguiente, a primera vista, absorbido en una finalidad de uso, lo que se llama una función. Y por ello mismo existe, espontáneamente sentida por nosotros, una especie de transitividad del objeto: “el objeto sirve al hombre [trabajador/a social] para actuar sobre el mundo, para modificar el mundo, para estar en el mundo de una manera activa, el objeto es una especie de mediador entre la acción [del trabajador/a social] y el hombre” (Barthes, 1964, p.2).

Si pensamos que el objeto del Trabajo Social es aquello con lo que la disciplina trabaja para conocer y transformar, en definitiva, aquello que va a mediar la acción de la profesión. Sigue apareciendo la pregunta ¿Qué es aquello? Que permanece en una incógnita, en ideas y pensamientos difusos. Barthes (1964), señalaría que como primer ejercicio hay que definir ese objeto, como alguna cosa o como otra al mismo tiempo. Definición que finalmente no conduce a nada, sino más bien se hace necesario, dice el autor revisar cuales son las connotaciones de esa palabra que señalamos como objeto, y en este caso como objeto del trabajo social. En este mismo sentido siguiendo la idea del autor, es necesario tener presente que en la definición del objeto del Trabajo Social existen una serie de definiciones desde diversas perspectivas y autores/as, que hay que revisar si se quiere poner en discusión la cuestión del objeto. Así tenemos un grupo de aproximaciones que hacen referencia a que el objeto, es igual a necesidad (individual o colectiva); otro grupo que lo señala como problema social de modo amplio; otro lo circunscribe a redes de relaciones, disputa de clases, obstáculos de los sectores subalternos y fuerzas en conflicto, operaciones cognoscitivas y situadas desde el Trabajo Social, entre otras. Construcciones que pareciera existen por sí mismas, fuera de los propios sujetos de intervención, fuera de su cotidianidad.

Esto último incluso lo podemos rastrear en el contexto de la reconceptualización, en tanto intento cuestionador de las matrices predominantes de ese entonces, tales como el empirismo anglo-

sajón y a la caridad cristiana (Hermida y Meschini, 2015), que, sin embargo, se ancló en un apriorismo metodológico que no necesariamente superó al positivismo (Del Valle y Ramella, 2009), ni a la impronta moderna productora de dicotomías tales como objeto-sujeto, naturaleza-cultura, estado de naturaleza-estado civil, entre otros. Una serie de binomios con efectos político-epistémicos (Borsani, 2022).

Esto último, no solo como única responsabilidad del proceso de reconceptualización, si no que de cada una de las perspectivas que no problematiza críticamente el lugar de la modernidad en sus constructos, y cuyos resabios podrían encontrarse actualmente en la intervención social que busca que los sujetos integren la racionalidad moderna en la vida cotidiana, incluso con anterioridad a la resolución de los problemas sociales en sí mismos (Sánchez y Villarroel, 2017). Un ejercicio plenamente civilizatorio.

Por otro lado, podemos pensar en la necesidad de que la construcción que se hace del objeto del Trabajo Social debe tener un sentido en sí mismo para el sujeto que está en el entramado de la intervención, no fuera de él, sino con él y desde su cotidianidad. Una necesidad de construcción del objeto de investigación/intervención en su contexto, en su devenir. Desde una mirada multidimensional, con sus contradicciones y antagonismos. Sin reducir a la fuerza las incertidumbres y ambigüedades.

La construcción del objeto de trabajo social debe tener un sentido en las demandas potenciales, gestadas históricamente. Siendo capaces tal como lo señala Iamamoto, de revelar y anticipar perspectivas tanto a “nivel de la elaboración teórica, de la investigación o de la intervención profesional, perspectivas capaces de responder a las exigencias de un proyecto profesional colectivamente construido e históricamente situado” (1997, p.145). En este sentido, teniendo como referencia el informe social, la construcción del objeto de este nos remite a revisar la intervención con una mirada crítica. Teniendo presente que la acción profesional direccionada a la producción de un Informe Social supone una interpelación de la realidad y la vida del otro, que incide concretamente en su reproducción social. Este, es el eje fundamental que deberíamos repensar: nuestra acción profesional produce consecuencias en la vida de los otros. (Gómez et al., 2002, p.1).

Las acciones profesionales pueden tender a la promoción de las autonomías, pero también podrían cancelar la posibilidad de ese actuar autónomo de los sujetos, limitando las posibilidades, las iniciativas, la capacidad de definir problemas y de construir ese objeto de actuación profesional, donde sus vidas se encuentran involucradas.

Hermida y Meschini (2015) reconocen la posibilidad de sujeción de la vida, así como de exclusión del sujeto político, a través de individualización, normalización, etc., que se realiza sobre éstos en la intervención, pero al mismo tiempo plantean que es posible no escindirlo, colectivizar, en definitiva, aportar a procesos para des-sujetar la vida. Desde otro lugar, Muñoz (2018), comprende la configuración de la intervención como un movimiento contradictorio, en tanto mediación entre estructura y sujeto, tensionada por lógicas de control y emancipación.

Allí en ese proceso, es donde cobra sentido la idea que el objeto del trabajo social está en las relaciones sociales, donde no solo se involucra la idea del profesional del trabajo social, sino también la de los sujetos de intervención, ello cobra mayor relevancia si pensamos en cómo los profesionales construyen el objeto en el informe social.

A partir del año 2017⁴, hemos desarrollado una serie de talleres que buscaron repensar el informe social, entendiendo que el informe social es ese “producto escrito que es la resultante del proceso de indagación/invencción de una situación social, realizando una interpretación y apreciación de estos, destinadas a fundamentar y proponer la acción transformadora a partir de los conocimientos científicos” (Tonon, 2005, p. 72).

En este tránsito de dialogo, sobre la categoría objeto del trabajo social, pero en particular del informe social, nos encontramos aún con una gama de variadas definiciones, como tantos profesionales existen, e incluso respondiendo a las propias épocas de formación, ideologías, prácticas y lógicas epistémicas, lo que nos deja nuevamente en una encrucijada y en búsqueda de respuesta a la pregunta de ¿Cuál es el objeto de Trabajo Social?

4 Taller que se ha desarrollado con estudiantes de pregrado, postítulo, profesionales y colegio de trabajadoras y trabajadores de Chile, académicos de distintas universidades y también en Seminarios Internacionales de Trabajo Social.

Lo que puede destacarse de estas discusiones es que el cuestionamiento en torno al objeto de intervención permite articular de manera crítica la práctica profesional. Esta interrogación posibilita identificar las contradicciones que la atraviesan, delimitar con precisión la situación específica que constituye el objeto de intervención, y situar como eje central el campo de lo social y las relaciones sociales en las que nos encontramos inmersos. Asimismo, permite reconocer las problemáticas que emergen de dichas relaciones y que requieren una respuesta profesional, articulando las dimensiones materiales y simbólicas que configuran la cotidianidad de los sujetos de intervención. La delimitación de ese objeto implica demarcar sobre qué actuar, y debería basarse en el conocimiento de los diversos actores sociales que comparten los escenarios. En esta construcción del objeto entonces, “saber conjugar estos aspectos nos posibilitará el establecimiento de la estrategia profesional en base a la que se puede definir el propósito, clarificar posibilidades y limitaciones y planear propuestas de modificación de la situación” que queremos transformar (González-Saibene y Pereyra, 1995, p.6).

Entonces esa definición de objeto va a depender del punto de vista teórico y el posicionamiento epistemológico, ético y por cierto político, que, -consciente o inconscientemente- se asume. Desde ese planteamiento, podríamos entonces considerar que, históricamente, el objeto del trabajo social han sido las relaciones sociales, entendiendo que éstas son más que relaciones intersubjetivas, que se establecen entre posiciones sociales y condiciones de vida; pero, y al mismo tiempo, son más que la reproducción de la totalidad del proceso social, de determinado modo de vida (González -Saibene, 2014).

Aun así, el desafío actual, sigue siendo para el trabajo social, como lo planteara Matus:

El reconocimiento que las formulaciones de investigación y la intervención en Trabajo Social se efectúan desde lugares específicos, y que, por tanto, ellos deben ser revelados, descritos en su particularidad para poder entrar en dialogo y debate con otro, dando una nueva fuerza al desarrollo disciplinar a nivel internacional (2018, p. 25).

O quizá debamos ir adoptando perspectivas que, reconociendo distinciones, puedan en su articulación no volver a dicotomizar el ejercicio profesional y disciplinario, dando cuenta de entradas cartográficas (Deleuze y Guattari, 2006; Passos et al., 2009; Guattari, 2013; Neuscharank et al., 2019; Rey y Granese, 2019; Molas de la Quintana y González, 2020; Castro-Serrano et al., 2023) de investigación-intervención, que tensionan el estatus de la ciencia legitimada y la separación que se mantiene entre producción de conocimiento y la operación en el espacio de la intervención en lo social.

Y es que siguiendo a Hermida (2020), quizás ha sido una pérdida de tiempo el insistir en la búsqueda de un objeto perdido y la invención, o traducción más bien, de un método distintivo del Trabajo Social, pues antes había que responder y problematizar otra pregunta. Esto es, la discusión por el estatus de la ciencia, las construcciones y apuestas unidisciplinarias por los objetos recordados, los límites impuestos por la modernidad⁵ y, por cierto, el lugar asignado al Trabajo Social en el campo de las ciencias sociales.

Durante décadas, el Trabajo Social invirtió esfuerzos en la búsqueda de un objeto propio —o perdido— y en la invención (o traducción) de un método que pudiera reclamar como tal. Esta búsqueda, sin embargo, puede entenderse como una pérdida de tiempo, en tanto dejó de lado una pregunta más fundamental: ¿era esta definición de ciencia, con la primacía otorgada al método definido y al objeto delimitado, realmente el camino más pertinente para la disciplina? Los límites impuestos por la racionalidad moderna dificultaron siquiera formular esta pregunta (Hermida, 2020).

Con todo ello, pareciera que lo que se debe seguir disputando es la forma de organización de las ciencias sociales en estancos disciplinares, con objetos escindidos, con su correspondiente método, que desde la construcción moderna viene dificultando comprensiones transformadoras y críticas (Hermida, 2020), en las que,

5 La modernidad representa una transformación radical, proyectando la centralidad de la razón y el progreso, la emancipación del pensamiento tutelado, la emergencia de un sujeto autónomo y la promesa de progreso indefinido, libertad y felicidad. Estas ideas se trasladaron mecánicamente a las ciencias sociales y, en particular, a las formas hegemónicas de comprender la intervención social (Hermida & Meschini, 2015), influencias que aún persisten.

además, el Trabajo Social se ha movido en un lugar subordinado de aplicación de estos saberes disciplinares, hacia construcciones inter y transdisciplinarias del quehacer del Trabajo Social (Karsz, 2007; Ortega, 2015; Rodríguez, 2021).

Referencias

- Amengual, A. (1979). *Ensayo de fundamentación del trabajo social*. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Aquín, N. (1995). Acerca del objeto del Trabajo Social. *Revista Acto Social*, 4(10), 21–30.
- Aquín, N. (1996). La relación sujeto-objeto en trabajo social. En M. Ludi (Comp.), *La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional* (pp. 67–82). Espacio / Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social.
- Aylwin, N. (1980). El objeto del Trabajo Social. *Trabajo Social U.C.*, (30), 5–12.
- Barthes, R. (1964). Semántica del objeto. Conferencia pronunciada en septiembre de 1964 en la Fundación Cini (Venecia), dentro del marco del coloquio El arte y la cultura en la civilización contemporánea. En P. Nardi (Ed.), *Arte e cultura nella civiltà contemporanea*. Sansoni.
- Borsani, M. (2022). Tirar por la borda y no desesperar. En S. Martínez, J. Agüero & P. Meschini (Comps.), *Entramados epistemológicos en Trabajo Social: Contribuciones para un sentipensar-hacer situado feminista, descolonial e intercultural*. Editorial La Hendija.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención. La intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Espacio Editorial.
- Castillo, L. (2005). *Análisis documental*. <https://www.uv.es/macass>
- Castro-Serrano, B., Ceruti-Mahn, C., Fernández-Ramírez, C., & Garay, J. M. (2023). Intervención en lo social y filosofía del contagio. *Cinta de Moebio*, (77), 160–175.
- Cazzaniga, S. (2015). Trabajo Social: Miradas teóricas, epistemológicas y políticas. *Debate Público*, 5(9), 69-84. <https://doi.org/10.62174/DPdp.8536>
- Chávez Molina, E., y Rodríguez de la Fuente, J. (2023). *La estructura social de la Argentina en las últimas dos décadas: Una mirada desde la heterogeneidad estructural*. Centro de Estudios para América Latina (CEPAL).

Cronin, P., Ryan, F., y Coughlan, M. (2008). Emprender una literatura: un enfoque paso a paso. *Revista Británica de Enfermería*, 17(1), 38–43.

Del Valle, A. H., y Ramella, M. S. (2009). De Trabajo Social y Ciencias Sociales: De la Reconceptualización al método crítico. Un viaje de vida. *Revista Trabajo Social*, (9), 1–22.

Deleuze, G., & Guattari, F. (2006). *Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.

Escalada, M. (1986). *Crítica a los métodos de la Reconceptualización del Trabajo Social*. Editorial Guaymurás.

Escartín, M., y Suárez Soto, E. (1994). *Introducción al Trabajo Social I*. Editorial Aguaclara.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.

Gissi, J. (1976). Trabajo Social y Ciencias Sociales. *Revista de Trabajo Social*. PUC, (18), 17–21. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/6208>

Gómez, M. I., Mas, P., Pérez, S., y Russo, S. (2002). *Informe social análisis y perspectivas*. Secretaría Académica del Colegio de Trabajadores Sociales. Distrito de La Plata.

González-Saibene, A. (2014). El mito del “objeto” en Trabajo Social. *Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, (10), 10–37. <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/93>

González-Saibene, A. y Pereyra, A. (1995), *La estrategia metodológica de intervención*. Mimeo.

Guattari, F. (2013). *Líneas de fuga: Por otro mundo de posibles*. Editorial Cactus.

Guirao, S. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Ene*, 9(2). <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>

Hart, C. (1998). *Doing a literature review: Releasing the social science research imagination*. Sage Publications.

Hermida, M. (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social: Descolonizar y despatriarcalizar. *Libertas*, 20(1), 94–119.

Hermida, M. y Meschini, P. (2015) Una relectura de las corrientes «post-» para pensar la intervención en Trabajo Social. En: Hermida, M y Meschini, P. (2015) *Pensar Nuestramérica: hacia una epistemología de los problemas sociales latinoamericanos*, (pp. 69-98), EDULP.

Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y división del trabajo: Un análisis crítico de su fundamento*. Editorial Cortez.

- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social: Definición, figuras, clínica*. Editorial Gedisa.
- Kisnerman, N. (1997). *Pensar el trabajo social*. Sites / Lumen.
- Lima, B. (1976). *Contribución a la epistemología del Trabajo Social*. Humanitas.
- Lopes, J. (1980). *Objeto e especificidade do Serviço Social*. Editorial Cortez.
- Maldonado-Torres, N., (2008). La descolonización y el giro descolonial. *Tabula Rasa*, (9), 61-72.
- Martínez, S., y Agüero, J. (2015). La intervención social desde la perspectiva del Trabajo Social emancipador. *Intervención*, 1(4), 7-14.
- Matus, T. (2018). *Punto de fuga (Tomo II): Disonancias de la crítica como proyecto emancipatorio*. Espacio Editorial.
- Molas, A., y González, D. (2020). La cartografía como herramienta para la investigación-intervención en el campo de la niñez y adolescencia. En Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), & Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU).
- Muñoz, G. (2018). Intervención social y el territorio como clave de aproximación. *Intervención*, 1(8), 1-3. <https://doi.org/10.53689/int.v1i8.49>
- Neuscharank, A., Dalmaso, A. C., & De Oliveira, M. (2019). Agenciamento cartografia-garimpagem: Um modo de produzir pesquisa em educação. *Educação*, 42(1), 3-11.
- Ortega, M. B. (2015). Trabajo Social como transdisciplina: Hacia una teoría de la intervención. *Cinta de Moebio*, (54), 278-289.
- Passos, E., Kastrup, V., y Escóssia, L. (Orgs.). (2009). *Pistas do método da cartografia: Pesquisa-intervenção e produção de subjetividade*. Editorial Sulina.
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* (Vol. 13). CLACSO.
- Rey, J., y Granese, A. (2019). La cartografía como método de investigación en psicología. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, (1), 221-245.
- Richmond, M. (2005). *Diagnóstico social*. Siglo XXI de España Editores.
- Rodríguez, M. L. (2021). Trabajo Social y posibilidades inter y transdisciplinarias. *Reflexiones en Trabajo Social*, 1(1), 40-50.
- Rossiter, M., y Torrecilla, A. (2015). El objeto de intervención del trabajo social y su construcción a lo largo de la historia. *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social*, (56), 229-240.

- Rozas, M. (1998). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Editorial Espacio.
- Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta de moebio*, (53), 135-146.
- Sánchez, M. y Villarroel, R. (2017). Tensiones en la Intervención Social: (des)encuentros en la relación Estado-ONG. Estudio de caso sobre ONG que opera la política social de infancia. *Revista de Trabajo Social*, (91), 3-16.
- Tobón, M., Rottier, N., y Manrique, A. (1983). *La práctica profesional del trabajador social: Guía de análisis*. Editorial Humanitas.
- Tonon, G. (2005). *Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social*. Espacio Editorial
- Travi, B. (2007). El proceso de profesionalización del Trabajo Social y la dimensión ético-política: Viejas conceptualizaciones, nuevas miradas. En *La profesionalización en Trabajo Social: Rupturas y continuidades, de la reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos* (pp. 51–64). Espacio Editorial.
- Vinocur, P., y Halperin, L. (2004). *Pobreza y políticas sociales en Argentina de los años noventa*. CEPAL.
- Zamanillo, T. (1999). Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 12(1), 13–32.

CAPÍTULO IV

Informe Social: Rutas para la formación profesional

Katia García Benítez¹

Sonia Brito Rodríguez²

Andrea Comelin Fornés³

Introducción

El trabajo social dispone de técnicas y herramientas imprescindibles y propias para el despliegue de la disciplina/profesión que se constituyen en aspectos identitarios y se fundan en sustentos teóricos, metodológicos, técnicos y éticos, debido al alcance en la toma de decisiones que afectará la inclusión de las personas a la política pública o de prestaciones. Contreras (2021) señala que el informe social,

ha consistido principalmente en un documento en el que se compilan diferentes antecedentes de ámbitos económicos y familiares de una persona o su familia que permiten

1 Académica de la Universidad Alberto Hurtado, Magíster Interdisciplinario en Intervención Social. Universidad Alberto hurtado. kgarcia@uahurtado.cl, <https://orcid.org/0000-0002-4973-7877>

2 Académica de la Universidad Alberto Hurtado, Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Santiago. sbrito@uahurtado.cl, <https://orcid.org/0000-0002-1211-1125>

3 Académica, Universidad de Tarapacá. Magíster en Educación Superior, Universidad Arturo Prat, Chile. ancomelin@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0003-2010-6577>

comprender de mejor manera su situación única y particular. Al reunir estos antecedentes, es importante el reconocimiento de la historia de la persona, de la dinámica familiar, las redes de apoyo, su escolarización, su proyecto de vida u otros antecedentes relevantes que permitan acreditar y comprender su situación actual. Para conseguir este objetivo, los y las trabajadores sociales deben incorporar en el documento hechos objetivables de manera ordenada a nivel cuantitativo y sobre todo cualitativo. (p.20)

Es así, que el informe se constituye en una herramienta especializada que proporciona con autoridad profesional fundada, información relevante de personas, familias, entre otros. Se considera un documento de carácter legal producido, firmado por un o una profesional del Trabajo Social.

Para elaborar un informe social se requiere de un aparataje contundente de conocimientos previos de diversas materias, contenidos, metodologías, pero también se requiere de habilidades comunicacionales, tales como la empatía y la asertividad, atravesado por aspectos éticos y actitudinales que se dinamizan en la relación profesional, lo que permite un clima favorecedor para que la información fluya de manera elocuente y confiable, lo que permitirá una intervención situada en perspectiva de coadyuvar en la situación ponderada. Realizar un informe social no es una tarea simple, puesto que implica obtener antecedentes y narrativas para plasmarlas en un escrito de manera crítica, no mecánica. Implica ponderar elementos diversos que requieren experiencia y conocimientos, los que se colocan al servicio de situaciones complejas, donde cada profesional valora las trayectorias experienciales de los sujetos y la evidencia material de ello, desde un juicio profesional y ético. La posición ética de la profesión es fundamental, puesto que, tanto el proceso como el producto deben considerar el interés superior de las personas, su calidad de vida, su dignidad y sus derechos fundamentales. Es así como, el abordaje investigativo, la búsqueda rigurosa de información y fuentes, y la saturación de datos permiten abordar todas las aristas imprescindibles, reducen la posibilidad de completar vacíos de información con aquello que no proporciona valor y que contamina el informe social. De este modo, se le considera una herramienta discursiva.

La formación profesional de pregrado es la responsable de entregar una perspectiva crítica que revise este instrumento, así como aportar en el desarrollo del aprendizaje de las habilidades epistémico- metodológicas, éticas e instrumentales para elaborar informes sociales, puesto que su construcción no es intuitiva, requiere de andamiajes contundentes. La expectativa es que profesionales jóvenes aprendan en su trayectoria formativa a elaborar informes sociales meticulosos, detallados y completos, trascendiendo lo meramente técnico y procedimental, para posicionarlo nuevamente como una herramienta profesional que aporte a los equipos interdisciplinarios y se instale en núcleos de investigación permanente, para fortalecer la identidad disciplinar.

El propósito del capítulo es realizar una revisión crítica de esta herramienta observándola desde otros lugares diferentes a los tradicionales o pragmáticos, para resignificar su identidad discursiva en función de la formación de estudiantes de pregrado.

El capítulo se divide en tres apartados: El primero, Informe Social contexto sociohistórico y bases de su emergencia: Un ayer para tomar en cuenta el hoy en la formación profesional y el ejercicio disciplinar. Este incursiona en la historia contextual y disciplinar en el momento de la emergencia del instrumento, destacando el sentido otorgado a éste por la profesión como por las audiencias estatales y públicas de destino. Permite comprender cómo esta herramienta discursiva contiene en esencia la disyuntiva entre el control social, las narrativas y experiencias situadas de las personas y la ética como elemento orientador. El segundo, denominado Informes Sociales y formación profesional ¿Qué se necesita formar? refiere al lugar que debiese ocupar el informe social en la formación, como forma de ir visualizándolo como una respuesta a las complejidades de la sociedad actual, donde prime el lenguaje comprensivo y el compromiso ético para el logro de análisis y síntesis en perspectiva de los Derechos Humanos y justicia social. Del mismo modo, se vuelve un imperativo formar en habilidades profesionales que se dinamizan en la elaboración de un informe social, permitiendo el manejo de un lenguaje escrito; claro, exhaustivo y con focos fundamentales, propios de un proceso investigativo. Posteriormente, se arriba al tercer y último apartado de conclusiones.

Informe Social, contexto socio histórico y bases de su emergencia: Un ayer para tomar en cuenta en el hoy la formación profesional y el ejercicio disciplinar.

Es un hecho que, si bien desde los inicios de la sociedad existieron acciones dirigidas a realizar una caridad de corte confesional hacia las personas en situación de precariedad y pobreza, solo con el advenimiento de la Revolución Industrial y el sistema capitalista, se sientan las bases para el surgimiento del Trabajo social como profesión. El Trabajo Social emerge en el siglo XX, a raíz de los efectos de la modernidad (Fombuena, 2012), en donde la cuestión social emerge como resultado de la industrialización y del capitalismo.

(...) la trascendencia de la Revolución Industrial estriba en que las radicales transformaciones que acarrea, lejos de limitarse estrictamente a la economía, afectan también en profundidad a la organización social, a los modos de vida, a las condiciones de trabajo y, en fin, a las corrientes culturales y de pensamiento. Éstas, inspirándose en los nuevos criterios en boga, barren los antiguos sistemas de valores, así como los usos y costumbres tradicionales (Fernández y Alemán, 2005, p. 83).

Aparecen por tanto nuevos problemas sociales derivados de la industrialización y la necesidad de configurar una nueva forma de abordar la pobreza y los problemas adyacentes a ella, diferenciada de los métodos caritativos utilizados anteriormente que presentaban un marcado cariz confesional (Cordemans, 1928; Fernández y Alemán, 2005). La emergencia de dos nuevas clases sociales, la burguesía y el proletariado en el contexto de la revolución industrial, configuran un nuevo escenario en donde surgen cambios sociales profundos y nuevos problemas que exceden el abordaje de lo social tradicional confesional caritativo, debido a las condiciones de trabajo duro, salarios bajos y condiciones extremas de las personas, que hacen surgir nuevos sujetos sociales que transan en el mercado solo su fuerza de trabajo.

Lo anterior ocurre tanto en Europa, como posteriormente en América, en donde la caridad desarticulada, da paso al establecimiento de instancias institucionales para coordinar las actividades ya existentes, tanto públicas como privadas (Cordemans, 1928; Fernández y Alemán, 2005). Se marcan de este modo las bases de la política social moderna, ya que estas se establece sobre la necesidad de regular lo que queda por fuera de la relación mercado y trabajo remunerado, eje articulador de la sociedad moderna.

De acuerdo con Topalov (1979), la reproducción de la vida no queda contenida en los circuitos del mercado y por lo tanto se convierte en un problema que deben resolver los Estados.

De eso se trató el proyecto educador que marcó el giro estratégico de la política social moderna: de la organización de la vida —en todas sus dimensiones— alrededor del trabajo asalariado. La fuga de esta relación entre trabajo y mercado, entre reproducción de la vida y mercado, debe ser una excepción sancionada, regulada, y no elegida por los propios sujetos. El trabajo se fue conformando como obligación y también, lo que es fundamental, como norma (Lijterman, 2015, p.245).

Las políticas públicas, bajo esa lógica, logran definir formas legítimamente establecidas de dependencia del Estado, con regulaciones definidas para su acceso, en una interrelación no comprendida en la relación mercado-trabajo. Es así, como en Europa, aparecen las primeras organizaciones que articulan la caridad, evitando criterios que favorecieran la mendicidad, como también una beneficencia incontrolada. Del mismo modo, la legislación sobre la pobreza y la beneficencia cobra este cariz (Fernández y Alemán, 2005).

El Trabajo Social como profesión emerge en ese contexto con la formación de la Sociedad de la Caridad Organizada (COS), institución que apelaba a la organización de la filantropía, para que las personas pudiesen poner en ejercicio todas sus capacidades para salir de la situación de mendicidad. Con el tiempo, esta nueva forma de abordar la pobreza y la filantropía se fue profesionalizando mediante la formación disciplinar en las Universidades (Travi, 2008; Castañeda y Salamé, 2016; Cerda, 2016; Barahona, 2016).

Precisamente en el momento epocal del surgimiento de la acción social organizada, bajo el contexto de la Industrialización y los

efectos de la cuestión social, es que el Estado necesitó acceder a información consistente y ordenada que le permitiese dar una orientación y una estructura a la política social, definiendo ciertas categorías sociales que avalaran las regulaciones definidas para el acceso a ellas de la población dependiente o incapacitada de incorporarse a la relación mercado trabajo. Al respecto Lijterman (2015) indica,

existen formas legítimas de ser dependiente, del trabajo de otros o del Estado; y existen formas ilegítimas de vida, por fuera de la autovalía. Los límites entre una y otra posición son variables e históricos. Por eso los procesos de definición del merecimiento, en fin, de los parámetros de dependencia legítima e ilegítima, son estructurantes de la política social (p.245).

La disciplina del Trabajo Social entonces emerge para dar respuesta a la necesidad de contar con una manera científica de sustentar los criterios que legitiman el acceso de los sujetos a la incipiente organización de la política pública de los Estados modernos. Pero, a diferencia de lo que se cree, su perfil inicial estuvo lejos de responder a una respuesta basada en la lógica asistencial, pues precisamente la caridad y la filantropía desorganizada o de corte confesional, fue lo que se quería dejar atrás con el surgimiento de esta disciplina. Al respecto Fonbuena (2012) señala que es una profesión que surge “en plena transformación social, con voluntad declarada de contribuir a la mejora de la sociedad y al cambio social en un momento de extraordinario crecimiento económico y poblacional” (p.15). Por tanto, el hacer profesional y disciplinar se articula desde su nacimiento con un accionar situado en el “vincular el estudio y el diagnóstico social con propuestas de acciones concretas, articuladas en base al juicio profesional y vinculadas con los derechos fundamentales de las personas en relación con su bienestar” (Dorado et al., 2022, p.8).

Si en la emergencia de las políticas públicas modernas, lo que se busca por parte del Estado es llevar una información organizada que permitiese sustentar las decisiones sobre los criterios de acceso a los sujetos en una gestión moderna, la documentación de soporte se constituye en un aspecto relevante para legitimar dicha informa-

ción y otorgar racionalidad a la organización del Estado moderno en esta área. Por tanto,

el conocimiento científico de las distintas problemáticas sociales resultaba indisociable de las formas de intervención: por un lado, constituía su fuente de legitimidad, por otro, fundaba procedimientos de carácter “técnico- objetivos” para la determinación de la acción, normatizados y reglamentados administrativamente. Así, la definición del sujeto de la asistencia se realizará mediada por el conocimiento científico, la técnica y la administración. Aparecerán, entonces, agentes legítimos para la manipulación de dicha técnica, entre ellas las visitadoras sociales (Lijterman, 2015, p.244).

Así, para el Trabajo Social, el registro de la información y la lógica de cómo organizarla pasa a ser clave en tanto puede, a través de su acervo teórico y su expertiz de análisis situado de la realidad social de los sujetos y sus significados subjetivos, organizar la información bajo una racionalidad disciplinaria, buscando profesionalmente impactar en la relación Sujeto- Estado. Esto, mediante sus políticas públicas y las complejidades relacionales -sociales en el marco de sus derechos y su bienestar social. De esta forma, desde sus orígenes y hasta hoy el Informe Social se vincula “con los procesos de categorización social que forman parte de las discusiones y definiciones del merecimiento de las intervenciones sociales del Estado” (Lijterman, 2015, p.245).

La interpretación objetivizada en el registro profesional de la práctica, pasa a ser eje de máxima relevancia en el ejercicio cotidiano de esta profesión, en cuanto a cómo se seleccionan, elaboran y se exponen los contenidos con fines específicos, como también para la generación de conocimiento que permita nutrir el acervo disciplinar y del mismo modo aporte al estado del arte de las ciencias sociales (Pérez-Rivero, 2000; Munuera 2002; Del Caño et al., 2012). De esta manera, se constituye en un instrumento, parte de la práctica cotidiana del hacer profesional, complementando y otorgando rigor científico a la aplicación de las técnicas desplegadas en el actuar profesional, como lo son la visita domiciliaria, la entrevista y la observación.

El informe social se instituye en uno de los registros más relevantes históricamente e identitarios en la disciplina de Trabajo Social en conjunto con la Historia Social y la Ficha Social (Pérez-Rivero, 2000). Los tres son complementarios.

La Historia Social, entendida como la

“Historia Social familiar, se construye a partir de las características individuales de los miembros de una familia en su trayectoria educativa, económica, laboral, de salud, etc., así como las relaciones existentes entre ellos y con el entorno social en que están insertos” (Pérez-Rivero, 2000, p. 83)

La Historia Social permite recoger con estructura metodológica los hallazgos, factores protectores y de riesgo situados en el curso vital de las personas en su contexto. Por su parte, la Ficha Social, conceptualizada como “es... la parte común sistematizable y cuantificable de la Historia Social. Del tratamiento de los datos aportados por la Ficha Social se pueden obtener índices de funcionamiento de los Servicios Sociales” (Pérez-Rivero, 2000, p. 87), facilita la organización categorizada de dicha información.

Sin embargo, es el informe social el instrumento que permite socializar, con objetivos definidos profesionalmente y parámetros técnicos establecidos, la selección de la información relacionada a la situación de los sujetos y el dictamen disciplinar del profesional, una vez realizado el análisis de la información recogida (Barros et al., 1980). De este modo este instrumento de registro posibilita compartir la información a un interlocutor definido con un fin específico, ya sea para que un tercero tome decisiones asignadas en su rol institucional, se pueda analizar el caso interdisciplinariamente y /o de manera intersectorial, se visualicen y restituyan derechos vulnerados, se vincule a los sujetos con las redes de apoyo relevantes o se derive a programas específicos, entre otros fines en el actuar profesional (Barros, Peñas y Simonovich, 1980). Así,

El informe social es parte de una fase de estudio recogida en la Historia Social a través de la técnica de la entrevista, visita domiciliaria, de la observación, de la revisión de

documentos e informes, que permiten elaborar un diagnóstico social que se configura como eje medular de las intervenciones a realizar con la persona, familia, grupo o comunidad (Dorado, et al., 2022, p.9).

Los autores agregan,

se conecta con una intervención centrada y dirigida a mejorar la situación valorada. Se trata, en definitiva, de vincular el estudio y el diagnóstico social con propuestas de acciones concretas, articuladas en base al juicio profesional y vinculadas con los derechos fundamentales de las personas en relación con su bienestar. (2022, p.8)

En síntesis, no es un instrumento de registro solo para contener, categorizar o analizar teórica o metodológicamente una información sobre los sujetos, sino que su fin es vincular el dictamen disciplinar con el actuar profesional y la acción para y con los sujetos. Por lo mismo, va mucho más allá de ser una mera acción administrativa o burocrática, pasando a ser un ejercicio discursivo. De este modo, involucra acciones y decisiones profesionales enmarcadas en el contexto ético y político, como una acción vinculada al poder contenido en el cómo nominamos la realidad que relatamos o significamos, que sin duda está muy lejos de ser un ejercicio aséptico, considerando decisiones éticas relevantes al momento de su elaboración (Giribuela y Nieto, 2009; Lijterman, 2015).

El informe social es también considerado un instrumento privativo e identitario de la disciplina del Trabajo Social, siendo regulada su elaboración solo por trabajadoras/es sociales desde los Colegios Profesionales y sus Códigos de ética (Massons, et al., 2018; Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, 2020; Novillo et al., 2023). La razón fundante de su carácter identitario disciplinar de Trabajo Social y, por tanto, su exclusividad en relación con su elaboración radica en que “es a través de los Informes Sociales como el resto de las disciplinas conocen el Trabajo Social y ubican su objeto de estudio, de ahí su importancia como elemento identitario de la profesión” (Dorado, et al., 2022, p.9), teniendo por tanto una res-

ponsabilidad profesional en cuanto a sus fines, desde la expertiz y ética específica disciplinar, que le permite estructurar la información de una forma única de interpretación desde el Trabajo Social y su acervo teórico, metodológico y ético al momento de sistematizar la información sobre la realidad social simbólica, contextualizada y situada de los sujetos.

Informes sociales y formación profesional ¿Qué se necesita formar?

El trabajo social es definido por la AIETS /FITS (2014) como,

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y mejorar el bienestar (s, p)

Considerando lo anterior, el Trabajo Social es una disciplina y una profesión que construye conocimiento y que transita recursivamente de la teoría a la práctica social, en perspectiva de transformación social, justicia, igualdad, democracia, Derechos Humanos, bien común y vida buena. En ese sentido, se sustenta en el respeto por las diversidades, reconociendo las implicancias de habitar un mundo globalizado, complejo, neoliberal, en crisis y líquido. Para enfrentar los desafíos emergentes, despliega la formación profesional de manera crítica, flexible, considerando las rápidas y sinuosas transformaciones sociales, lo que demanda una profesión en movimiento. Nuestra profesión centra su quehacer- pensar, considerando las estructuras, las instituciones, al sujeto en situación, sus identidades, prácticas discursivas y las políticas públicas. Por tanto, los currículos son desafiados permanentemente por esas demandas.

Lo anterior, nos obliga a preguntarnos por el estatuto epistemológico de la profesión, para luego arribar a los instrumentos como un soporte del quehacer profesional, que hunde sus bases en la investigación y la intervención como un continuo dinámico y necesario para el trabajo social, cuya pericia está en la capacidad para transitar recursivamente entre la teoría y la práctica. Para ello, despliega aparatajes donde el juicio, la comprensión de los procesos sociales, los conocimientos permiten explicar y mediar la política pública en función de visibilizar las injusticias sociales y crear condiciones profesionales para abordarlas. Entonces, la epistemología no refiere solo a la instrucción o a los aspectos metodológicos, si bien lo constituyen, no se acota en aquello, más bien, refiere a problematizar permanentemente el conocimiento teórico que emerge de las investigaciones y que arriba a las intervenciones desde visones analíticas, metódicas y sistemáticas.

Tal es el caso del informe social, que considera los aspectos señalados. Sin embargo, se ha tendido a reducirlo a una técnica procedimental, sin sustento epistemológico y teórico.

Entonces ¿cómo formar en informe social, sin reducir esta herramienta profesional a un procedimiento técnico? Esta es una pregunta central, puesto que esta herramienta tan relevante en nuestro ejercicio profesional ha perdido importancia en la formación académica, quedando excluida o tratada someramente. Esto presenta un doble riesgo, uno de gran relevancia para la disciplina profesión y otro con mayor importancia aún es el que atañe directamente a los sujetos que acompañamos en sus procesos de cambio. El riesgo para la profesión es que, al no profundizar con estudiantes de Trabajo Social precisamente en aquellos aspectos que trascienden la idea de ser sólo una herramienta, se pierde el componente disciplinar identitario en el proceso formativo, por lo que se abre la puerta a que otras profesiones la utilicen y se apropien de esta herramienta de carácter privativo del trabajo social, donde la epistemología de aproximación a lo que en ella se narra y analiza, presenta una forma disciplinaria específica de abordar, conceptualizar, articular y resolver respecto del contexto social problemático analizado. El informe social es parte fundante o esencial de lo profesional, está vinculado en la impronta del Trabajo Social.

El segundo riesgo, concatenado con el primero, es de gran relevancia, ya que contiene una dimensión ética, pues implica que la elaboración de esta producción de tipo meramente tecnicista, sin un abordaje situado, reflexivo, metódico y conceptualmente analizado desde el Trabajo Social, puede resultar nocivo para las personas. Esto, porque se corre el riesgo de no dar cuenta de manera situada y contextual de la realidad de los sujetos, pudiendo aumentar, o lo que es peor enmascarar la desigualdad social al carecer este instrumento de un ejercicio disciplinar que refleje con rigor científico, la realidad de los sujetos y las decisiones profesionales fundamentadas en evidencias científicas y metodológicamente elaboradas.

La formación académica del informe social debe enseñarse y aprenderse teórica-metodológicamente, con ejercitaciones en aula en diversas actividades curriculares, como, por ejemplo, investigación, procesos de intervención, formación en habilidades psicosociales, entre otras, transversalizándose en todo ello, la reflexión ética en su desarrollo y aplicación. También debiera constituirse en una exigencia mínima para los campos de prácticas intermedias y profesionales.

Aprender a aprender el informe social, considera las siguientes preguntas ¿Qué habilidades profesionales se dinamizan para elaborar un informe social?

La bibliografía existente respecto de las habilidades que se dinamizan en la construcción de informes sociales, por lo general, refiere a aspectos metodológicos implicados en su elaboración, el conocimiento, el manejo de las técnicas y la investigación que se genera para su propósito, sin embargo, los hallazgos de referencias se reducen drásticamente al momento de establecer las habilidades profesionales que se ponen en juego para lograrlo, que son fundamentales cuando se piensa en la formación profesional.

Al respecto, los autores Giribuela y Nieto (2009) plantean las características del género discursivo del informe social al precisar que lo definen tres elementos claros: el tema, que abarca una amplia gama de problemáticas sociales; la estructura, organizada en tres partes a considerar (introducción, desarrollo y conclusiones), adicionando datos fundamentales; y el estilo, relacionado con aspectos lingüísticos formales. Existen, como señalan los autores “pautas textuales que inevitablemente deben cumplirse” (p. 47) que lo dife-

renciarán de una crónica, un registro social o de cualquier documento que describa una situación.

Si bien lo metodológico es un aspecto central que deben aprenderse en la formación profesional, el ejercicio práctico y analítico de las técnicas e instrumentos que permiten arribar al informe social, conllevan en sí mismas una serie de habilidades profesionales necesarias de desarrollar y perfeccionar que se encuentran imbricadas en lógicas éticas y epistemológicas.

En la formación inicial es cada vez menos frecuente la formación en informe social, pues es considerado como una herramienta técnica muy específica, argumentándose que es posible aprenderla cuando se es profesional y que cada institución desarrolla un formato diferente, constituyéndose en un aprendizaje extemporáneo, por tanto, innecesario en la formación universitaria. Este error frecuente, trae como consecuencia serias dificultades en su comprensión y abordaje, a propósito de la inexperiencia al abordar una realidad social desde una perspectiva de investigación y desde un enfoque metodológico que conlleve un análisis crítico y situado para la elaboración de esta herramienta profesional. Pasar por alto lo anterior, significa invisibilizar los aspectos éticos y desconocer las dificultades para focalizar los objetivos y propósitos en la emisión del informe social, como también para comprender sus audiencias, diferenciando el tipo de narrativa técnica a utilizar.

En definitiva, las habilidades actitudinales, procedimentales y cognitivas que deben enseñarse en la formación son relevantes y trascienden lo escritural, puesto que tienen relación con el desarrollo integral de un/a profesional, no sólo al momento de recabar la información necesaria, sino que, además, requiere poner en juego aquellas habilidades de selección de información que representa una decisión profesional sobre lo que se va a informar, colocando al centro al interlocutor, así como la práctica narrativa que debe el trabajo previo y las acciones futuras que se precisa. Dorado et al., (2022), manifiesta al respecto, que al momento de elaborar un informe social se apela a la capacidad de precisión, exhaustividad y consistencia entre la información recabada, lo observado y lo que se informa. Es decir, se requiere hacer un ejercicio de clasificación situada de la información que se incluirá, sin desvalorizar los otros temas, sino más bien, ponderando la oportunidad de dicho discernimiento. Como

plantean los autores Giribuela y Nieto (2009), es importante tomar en cuenta el motivo del informe, el cual “constituye un eje vertebrador tanto para seleccionar las mejores estrategias discursivas como para priorizar la información relevante” (p. 29).

Esto también influye en la capacidad de argumentar y sugerir mediante esta herramienta en función del bienestar y los derechos a alcanzar de los sujetos, siendo a veces confuso para los futuros profesionales articular un pensamiento contextualizado de la situación del sujeto en un entorno y dimensiones específicas articuladas, para finalmente decidir qué informar, solicitar o sugerir.

Por tanto, elaborar un informe social, significa habilitarse más allá de lo instrumental. Es saber cómo analizar, explicar y realizar el juicio profesional, cómo utilizar las informaciones producidas en las entrevistas, observaciones, cómo se traducen los genograma, los ecomapas, cómo interpretar las estructuras familiares, los subsistemas que operan, respecto de las políticas públicas, leyes, entre otros, todo lo anterior, desplegado en un informe, que además debe estar escrito rigurosamente, sin vacíos que den paso a interpretaciones apresuradas o equivocadas por parte de quien lo lea, sin juicios moralistas que puedan confundirse con el juicio profesional valorativo a la luz de los datos que proporcionan los argumentos. Tomando en cuenta aquello, lo consignado se constituye en información relevante para la intervención social. El informe social es una síntesis, que tiene la fuerza para el diagnóstico y para la intervención, debe ser comprendido por personas en general, no solo por profesionales de diversas disciplinas.

La actualización constante en cuanto a estrategias, técnicas e instrumentos -aun cuando predominen las entrevistas y observaciones- es fundamental para que la elaboración de informes sociales no sea una práctica facilista en la cotidianidad laboral, sino que sea más bien una práctica de desarrollo disciplinar y generadora de evidencia. En resumen, al momento de realizar un informe social, todo trabajador social tiene la facultad de tomar decisiones. (Contreras, 2021, p.20)

Es así como, formarse, aprender a apropiarse en perspectiva de informar, requiere de una batería disciplinar que considere lo teórico, lo instrumental y lo identitario, en que, el olvido de lo identitario significa transitar furtivamente hacia otra disciplina. Ese descuido u

olvido es imperdonable, no solo para nuestra disciplina, sino para los sujetos en proceso de cambio, que son el motivo central o asunto de nuestra profesión-disciplina.

Implica también el desarrollo de habilidades de comprensión de la sociedad, de los procesos sociales, familiares, económicos, políticos, estructurales, entre otros. Es decir, pensar en clave situada. De este modo, no se acota al análisis de caso o a una situación familiar aislada. En ese sentido, se despliegan competencias profesionales vinculadas al saber ser, saber conocer y saber actuar (Delors, 1996). No considerar estos soportes, significa instrumentalizar el informe social como una técnica procedimental. Situar el foco solo en el aspecto procedimental, en las técnicas para elaborar este instrumento nos lleva a concebir una construcción de realidad desarticulada, sin la profundidad y la integración de aquellos saberes y conocimientos para pensar-hacer informes sociales utilizando el acervo de conocimientos teóricos-conceptuales, metodológicos y técnicos.

La elaboración de informes sociales trasciende lo procedimental, pues no termina siendo un nimio registro, sino que se constituye en una síntesis de conocer para actuar. Implica, además, un cabal conocimiento, manejo, coordinación con las redes institucionales y lectura crítica de las políticas públicas.

Los informes sociales tienen un estándar de calidad. En ese sentido deben:

1. Exponer la información con claridad, precisión y pertinencia
2. Elaborarse en base a una investigación social donde se problematice con antecedentes contundentes.
3. Establecer una metodología explícita de la forma de recoger la información y de analizarla
4. Realizar un análisis de la realidad en base a criterios y enfoques teóricos explícitamente definidos
5. Establecer un dictamen profesional coherente con el proceso de construcción y análisis, es decir una propuesta técnica basada en un criterio profesional/disciplinar.

6. Responder a una comprensión situada y contextualizada de la situación, en donde quedan fuera los patrones estandarizados

Emerge así la vinculación entre el informe social y la investigación social, al basarse en una práctica de conocimiento y análisis de la realidad social. Además, esta herramienta permite vincular la investigación y la intervención, respondiendo a un proceso situado.

La elaboración del informe social requiere desplegar procedimientos profesionales que tienen pasos y etapas, demanda conocimientos y destrezas para recopilar, reconstruir y sintetizar información verídica de tal modo de arribar a intervenciones sociales, jurídicas, de salud, económicas, entre otras, lo que permite vincular a instituciones, profesiones y políticas públicas en perspectiva de la inclusión social. Nace porque hay que organizar la política pública para ayudar a discernir lo que falta, para ir en pro de la equidad social, distribuir beneficios, acceso a justicia. En ese sentido, se espera que la situación que generó el informe social se revierta o minimice.

Creemos que debe aprenderse y ejercitarse desde primer año de la formación profesional, abordando aspectos que permitan ir configurando un informe social, problematizando sus apartados técnicos, para llegar a la fase de integración y completud con los aprendizajes que se van adquiriendo en la trayectoria de formación.

Un aspecto central refiere a la formación en habilidades psicosociales, habilidades profesionales u otras actividades curriculares, tales como historia del Trabajo Social, territorios, comunidades, familias, entre otras, de tal manera que metodológicamente transiten de la teoría a la práctica. Con esto nos referimos a ejercitar en lo social, en los territorios, con instituciones y personas para ir adquiriendo una visión global de los fenómenos sociales, sujetos sociales, complejidad social, políticas públicas entre otros, desde una mirada del Trabajo Social crítico, analítico y problematizador. Ir al campo, ejercitaciones, simulaciones, juego de roles, para ello, sinérgicamente se desarrolla la habilidad de la entrevista, la observación, la visita domiciliaria, el genograma, el ecomapa, en definitiva, el manejo de técnicas y aplicación de instrumentos.

Lo anterior es básicamente imprescindible para que, en un segundo momento, se desplieguen las habilidades de análisis, la síntesis, la opinión profesional, entendida como producto del análisis interpretativo y la utilización de un lenguaje profesional, inclusivo y situado.

Este proceso requiere ser acompañado por los equipos académicos que tengan un amplio bagaje en el ejercicio profesional y una visión del Trabajo Social en contexto líquido, de incertidumbre, crisis y en constante transformación. El primer acto formativo es enseñar a plantear el informe social como un proceso complejo. Otro aspecto son los procesos de intervención social o procesos de prácticas, donde el estudiantado despliega integralmente los aprendizajes de las clases lectivas.

Colocar en el centro el desarrollo de destrezas estratégicas para decidir qué se va a comunicar, cómo se comunicará, cómo se identificará a los interlocutores a quien se informará y cómo se resguardará el procedimiento complejo que arriba a un informe social, luego de un proceso donde se conjugan fundamentos y posiciones éticas, teóricas, metodológicas y técnicas. Para construirse, requiere del aprendizaje guiado de habilidades profesionales y comunicacionales complejas tales como: lenguajes verbales, paraverbales, escriturales, lingüísticos y, habilidades sociales; empatía, asertividad y escucha activa, entre otras. También respecto del desarrollo guiado de habilidades éticas para comprender que el informe social es la herramienta profesional que permite dar cuenta de situaciones y personas que transitan por condiciones que requieren de la intermediación del trabajo social para ser sujeto de política pública u otro tipo de política y que, por tanto, trasciende acciones mecánicas instrumentales o esquematizadas de manera general.

La generación de habilidades de pensamiento holístico, -situado y ético son fundamentales en la enseñanza aprendizaje de esta herramienta disciplinar, es decir conocer para tomar decisiones-. En ese sentido, el informe social se constituye en la herramienta profesional y de intervención por excelencia. Por tanto, en todo el proceso formativo y profesional, el informe social se va aprehendiendo como un oficio que requiere ejercitación y apropiación, “cada palabra que se elija, cada término que se desecha, cada explicación que se pretenda implicará un posicionamiento teórico, ético, valorativo y también político” (Giribuela y Nieto, 2009, p. 13).

Por tanto, no solo se hace imperativo conocer de intervención social para hacer propuestas de transformación, sino que el desarrollo de la perspectiva ética deontológica, el trabajo multi e interdisciplinar, el manejo de datos sensibles y de la confidencialidad de la mano con los aspectos legales que lo regulan.

Conclusiones

El ejercicio crítico de la construcción de un informe social no puede ser un acto rutinario de la profesión. No detenerse en este pensamiento puede llevar a prácticas iatrogénicas hacia los sujetos. Al respecto Gallego (2011), señala que,

En muchas ocasiones es el mismo profesional que resta importancia al registro y en este sentido solo tiende a sintetizar en forma rápida algunas acciones e información que recaba del proceso, perdiendo así elementos centrales de su intervención que contribuirían a poder analizar el proceso real y que esa re-construcción intelectual sea un recurso para que otro profesional pueda continuar la intervención (p. 126).

Es por ello necesario desarrollar y dinamizar nuevas formas de trabajo creativo y ético en la formación de profesionales trabajadoras/es sociales, tornándose en un desafío para las universidades. En ello la Investigación y la intervención se constituyen en un circuito en que el informe social se sitúa como la herramienta disciplinar e identitaria que permite articular los conocimientos y saberes necesarios para la transformación social en una sociedad compleja, incierta y en crisis.

En ese sentido, la elaboración de un informe social requiere de un cúmulo de conocimientos y manejo de técnicas e instrumentos propios del Trabajo Social. Lo anterior, debe ser considerado desde los primeros años de la formación profesional y vinculado en las diversas actividades curriculares. Aprender a elaborar un informe social precisa de desarrollo de pensamiento crítico que permita leer la realidad social, económica y política en base a constructos

teóricos situados en un contexto específico. Implica, además, saber situarse en un escenario comunicacional en donde el/la estudiante despliegue la habilidad de leer e interpretar las audiencias y comunicar pertinentemente en función de los derechos de los sujetos y los principios deontológicos del Trabajo Social. También conlleva el aprendizaje y despliegue de habilidades para discriminar información clave y traducirla en función de los objetivos de la transformación social de la realidad de los sujetos y su autodeterminación.

Al mismo tiempo, como ya se argumentó, el informe social no responde solo a un procedimiento técnico. Es una herramienta que se sitúa en el centro de nuestro quehacer y es la forma por antonomasia en que, no solo registramos, sino que además informamos en trabajo social. Si bien requiere de la formación y despliegue de habilidades técnicas e instrumentales en contextos prácticos, estos carecerán de lógica y pertinencia si no se enmarcan en un contexto de conocimientos teóricos, conceptuales y epistemológicos, como de habilidades comunicacionales, escriturales y de comprensión. La técnica y el procedimiento en el vacío nunca serán suficiente para dar cuenta de la realidad, problematizarla y comunicarla en lógica disciplinar. Entenderlo dentro de esa perspectiva, permite minimizar el riesgo de caer en una formación basada en lo tecnocrático, que solo favorece el control social y no la transformación social de los sujetos.

Por otra parte, formar académicamente en informe social implica, como ya se señaló, considerar elementos éticos, que muchas veces complejizan las decisiones profesionales, cruzadas por la intimidad y la confidencialidad. Es por ello, fundamental tener a la vista las consideraciones en el uso de la información, el consentimiento informado, las leyes y los códigos de ética del Trabajo Social locales e internacionales que regulan nuestro actuar.

El respeto por la dignidad humana y la autodeterminación de los sujetos es intransable en el manejo, discriminación y uso de la información en nuestra disciplina. Por tanto, el compromiso profesional es una condición *sine qua non*, que se aprende en la formación y que se evidencia en la transmisión a través del modelamiento de académicos y profesionales.

Un nudo crítico que nos interpela son aquellos dispositivos institucionales de la política pública y social que han entrado en lógicas

mecanicistas, determinando formatos estandarizados de informes sociales, que dan cuenta parcial y superficialmente de la realidad de las personas. La información focalizada y reducida, minimizada a aspectos socioeconómicos, inhibe la comprensión de la realidad situada que habitan y transitan los sujetos. Postulamos la relevancia de establecer la generación de informes sociales críticos, que implican visibilizar la complejidad social, alejándose de los algoritmos para incluir y excluir a las personas desde solo la visión económica. Como trabajadores sociales estamos conscientes de la responsabilidad del Estado de levantar políticas públicas universales para abordar la situación real y específica de los sujetos en su contexto, implicando dotar a la institucionalidad de estrategias que permitan abordar la complejidad intersectorialmente.

En sintonía lo metodológico debe responder a la misma lógica, incorporando estrategias complejas en donde debe primar la vinculación y triangulación de fuentes, narrativas, enfoques, sin perder lo situado.

Recoger los aprendizajes de esta herramienta, en cuanto al acervo de su historia, su desarrollo y sus lógicas en clave epistemológicas, éticas y metodológicas situadas, nos proyecta en un escenario de formación de las nuevas generaciones en perspectiva de complejidad para no perder el sentido de la acción disciplinar, que lejos de ser asistencial siempre comprendió que la realidad de los sujetos no puede ser atrapada ni pensada en lógicas simplistas.

Traer a la identidad disciplinar, considerando el trayecto de los 100 años de la profesión en América latina y el Caribe, significa no abandonar aquello que ha sido propio y que ha permitido llegar a los trabajadores sociales al mundo de la vida de las personas, y al mismo tiempo procurar destrabar las políticas públicas en pos de la transformación social. Se requiere con urgencia emplazar a los espacios de formación profesional a recuperar lo propiamente disciplinar y profesional, siendo el informe social una herramienta clave para la restauración de derechos de los sujetos sociales. Remirarlo a la luz de la complejidad de los tiempos, resulta imperativo y es un desafío permanente que nos convoca como trabajadores sociales.

Referencias

- AIETS/FITS. (2014). *Definición Global de Trabajo Social*. <https://www.iassw-aiets.org/global-definition-of-social-work-review-of-the-global-definition/>
- Barahona, M. (2016). *El Trabajo Social: Una Disciplina y Profesión a la Luz de la Historia*. Grafo Industrias UCM.
- Barros, G., Penas, F. y Simonovich, S. (1980). *El informe en Servicio Social*. Hvmánitas.
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2016). A 90 años de la creación de la primera escuela de Trabajo Social de Chile y de Latinoamérica por el Dr. Alejandro del Río. En J. Cerda. (Ed.). *90 años de trabajo social en Chile y Latinoamérica* (pp. 13--15). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cerda, J. (2016). *90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica*. Editorial UTEM.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (2020). *El informe social instrumento propio y exclusivo de la profesión de trabajo social*. https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/asturias/files/Defensa%20del%20TS/Consultas%20personas%20Colegiadas/2020_05_11_Informe%20social%20instrumento%20exclusivo.pdf
- Contreras, M. (2021). *¿Cómo hacer informes sociales periciales? Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales*. Universidad Autónoma de Chile.
- Cordemans, L. (1928). Escuela de Servicio Social. En S. Guerin de Elgueta. (comp). *Actividades femeninas en Chile* (pp. 457-469). La ilustración.
- Del Caño, C., Escoda, E., Herráiz, A., Poyatos, A. y Rejas, L. (2012). *El informe social: teoría y práctica. Documento, método, fuentes y técnicas*. Tirant Lo Blanch.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO.
- Dorado, A., Munuera, P. y Pérez, J. (2022). El informe social como herramienta identitaria del trabajo social. *Trabajo Social Hoy*, 2(96), 7-22. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2022.0007>
- Fernández, T. y Alemán, C. (Coords.). (2005). *Introducción al Trabajo Social*. Alianza.
- Fombuena, J. (2012). La a técnica y el otro en trabajo social. En J. Fombuena. (coord.). *El Trabajo Social y sus Instrumentos. Elementos para una interpretación a Piacere* (pp. 15-18). Nau Llibres.
- Gallego, D. (2012). Los informes sociales en los procesos de inter-

- vención del Trabajo Social. En A. Oliva, y M. Mallardi. (coords.). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del Trabajo Social* (pp. 110-132). Tandil.
- Giribucla, W. y Nieto, F. (2009). *El informe social como género discursivo. Escritura e Intervención profesional*. Espacio.
- Lijterman, E. (2015). ¿Quiénes escriben los informes sociales? Un análisis de la conflictividad y el malestar en el despliegue de la “técnica”. Sistematización de una experiencia de intervención. *Documentos de Trabajo Social*, (56), 241-261.
- Massons, M., Mata, A. y Rivera, J. (2018). *Recomendación Colegial para la Confección y Presentación de Informes Sociales*. <https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/castellon/files/INFORMES%20SOCIALES%20TSCAT-CAST.pdf>
- Munuera, M. (2002). Gordon Hamilton y la importancia del registro. *Trabajo Social Hoy*, 35(1), 143-152.
- Novillo, B., García, A., Sánchez, E., Ibarrondo, A., Yusta, R., Castaño, B., Cubero, M., Fernández, R., Mairena, M. y Pascual, C. (2023). *El informe Social*. Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid. http://www.comtrabajosocial.com/wpcontent/uploads/2023/09/informe_social_COTSM2023_v3.pdf
- Pérez-Rivero, L. (2000). La documentación específica en trabajo social: la historia, la ficha y el informe social. *Cuadernos de Trabajo Social*, (13), 75-90.
- Topalov, C. (1979). *La Urbanización capitalista: algunos elementos para su análisis*. Edicol.
- Travi, B. (2008). La recuperación y visibilización de las prácticas y pensamiento críticos en el proceso de profesionalización del Trabajo Social. Aportes para la formación profesional. *Margen*, 51, s.p. <http://www.margen.org/suscri/margen51/travi.html>

CAPÍTULO V

El informe de peritaje social en contexto mapuche: desafíos metodológicos descoloniales

Alicia Rain Rain¹

Introducción

El presente texto se propone la tarea de re-construir el proceso de elaboración del peritaje social, un informe social especializado, en contexto mapuche. Esto a partir de la experiencia de la persona autora como perito de la Defensoría Penal Pública y Defensoría Penal Pública Mapuche entre los años 2005 y 2012, en el marco de la Reforma Procesal Penal, la cual se comenzó a ejecutar como apuesta piloto en las Regiones de Coquimbo y La Araucanía, en el año 2000. El proceso de reconstrucción busca aportar una propuesta metodológica descolonial para la intervención social.

Cuando pensamos en las relaciones interculturales, no podemos pensar que es suficiente con la revisión de conceptos que creemos pueden ser los más pertinentes para nombrar a las personas, las situaciones o los sucesos. De hecho, en trabajo social, al pensar en los procesos de intervención o investigación social, no es suficiente hacerlo desde una apuesta teórica, hay que pensar que la relación intercultural que enmarca esta propuesta ocurre con la vivencia, con

1 Académica del Departamento de Trabajo Social. Universidad Católica de Temuco. Doctora por el Programa Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo, Universidad Autónoma de Barcelona. aliciarain@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-0393-7152>

la experiencia. De allí que, necesitamos situarnos en la realidad social, desde las epistemologías de la creatividad o de la concordia (Cárcamo, 2009).

La organización del escrito se ha realizado en tres apartados. En primer lugar, se presenta un marco comprensivo de la implementación del proceso de Reforma Procesal Penal en el corazón del territorio mapuche, *Wallmapu*, en la región de La Araucanía, teniendo a la vista las tensiones históricas coloniales entre el Estado de Chile y la nación mapuche. En segundo lugar, se presentará la experiencia del peritaje social bajo un escenario tenso entre la formación académica blanca y el contexto de diversidad socio-cultural que enmarcan la construcción del peritaje social en la región. En tercer lugar, a partir de los antecedentes discutidos, se buscará arribar a una propuesta de generación de la pericia social, situada en una perspectiva descolonial para aproximarse a la pertinencia sociocultural y territorial de los procesos de investigación e intervención social.

La Reforma Procesal Penal y las continuidades coloniales en territorio mapuche

En el año 2000, cuando se inicia la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en Chile, bajo el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el país se aventura a dejar atrás un paradigma que se anclaba en la presunción de inocencia hacia uno que estipula que la persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Para que esta apuesta fuese posible, se generó un cambio en la labor jurisdiccional, en donde se separó las funciones de investigar y juzgar de los jueces, quedando en su poder, la tarea de mayor relevancia dentro del proceso judicial para aproximarse al Modelo de un Estado de Derecho Democrático (Alvear, 2022).

La apuesta de la Reforma Procesal Penal ha sido que el Juez de Garantía se configure en un actor imparcial, con conocimiento, que busca evitar al máximo la privación de libertad de la persona imputada por un delito, bajo el marco de Derechos Humanos universales (Alvear, 2022). Si la causa judicial lo amerita, el juez debe garantizar la realización de un juicio público, compuesto por jueces imparciales

que no han formado parte de los procesos investigativos previos, en un juicio oral (Alvear, 2022).

La puesta en marcha del proceso judicial no ha estado exenta de dificultades en el territorio histórico mapuche, en la región de La Araucanía, principalmente. Y es que, en clave histórica, los movimientos políticos mapuche han tenido lugar en diferentes épocas (Durán, 1986). Aunque, en particular, la apuesta pública del movimiento político mapuche desde 1997, impulsó la implementación de un tratamiento particular de los procesos judiciales desde el Estado chileno hacia las diversas manifestaciones del pueblo mapuche, lo cual condujo a la construcción de instituciones particulares para abordar estas conflictividades, en materia penal (Le Bonniec, 2008).

El pueblo mapuche se ha caracterizado por ofrecer diversas formas y estrategias de resistencia frente al colonialismo. De hecho, en un primer momento, frente a la invasión Inca que vino de norte a sur, opuso resistencia, posteriormente, hizo frente a la invasión española, la cual se inicia desde el norte, igualmente. Luego, cuando es la sociedad chilena la que busca su propia independencia, el pueblo mapuche no se ve exento de estas experiencias de invasión e integración. El colonialismo fue proseguido por el Estado y sociedad chilena, una vez alcanzada su independencia de la Corona Española en los inicios del siglo XIX, por lo que focalizó su atención en el pueblo mapuche, debido a que era dueño de una gran extensión de terreno que el Estado quería para sí. También, en virtud a la dificultad de gobernar al pueblo mapuche, debido a su continua oposición a los Gobiernos afuerinos (Durán, 1986).

Cabe precisar que los movimientos políticos mapuche pueden comprenderse como expresiones de descontento frente a las diversas vulneraciones de Derechos Humanos y colectivos que tienen una larga data en Chile. Un hito central lo configura la denominada Campaña de Pacificación de La Araucanía, que se llevó a cabo por parte del Estado, a través del ejército chileno en la segunda mitad del siglo XIX, en donde se despojó al pueblo mapuche de casi el 95% de sus tierras, de su reconocimiento de actor político y propició el empobrecimiento masivo de todo un pueblo (Ancán & Calfío, 1998). De esta forma, las sucesivas reivindicaciones apelan a una deuda histórica que no ha tenido respuestas favorables y que se traduce en tomas de terrenos que ahora figuran como propiedad de

personas chilenas, descendientes de colonos extranjeros a quienes se les entregó las tierras mapuche usurpadas, o quienes por medio de prácticas como corridas de cercos, amedrentamientos, actos de violencia o engaños, les quitó sus tierras a diversas familias mapuche, como actos particulares y abundantes en la historia (Correa, 2021).

Otro antecedente que permite situar el descontento mapuche es que, durante el período de dictadura militar en Chile, se propició el ingreso de empresas transnacionales para la producción del monocultivo de especies como el eucaliptus y el pino en la zona centro sur, lo que ha generado a la fecha una pérdida entre el 10% y 20% del ecosistema (Centro UC Cambio Global, 2022). En este mismo período histórico en Chile, se produjo una situación única en América Latina, como ha sido la privatización de las aguas, en donde La Constitución política de 1980, artículo 19 N°24 define el derecho de propiedad de los privados sobre las aguas entregadas por el Estado a particulares, lo cual afecta a las comunidades mapuche y campesinas, principalmente (Royo, 2023). Todo lo cual ha propiciado diversos movimientos políticos mapuche, durante la dictadura militar y posterior a ella, para exigir al Estado velar por los derechos del pueblo mapuche y de la naturaleza, frente a la acción depredadora de las empresas privadas y transnacionales (Royo, 2023).

En el marco de este escenario de conflicto entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile, particularmente en La Araucanía, se creó en el año 2003, la Defensoría Penal Mapuche, dependiente de la Defensoría Penal Pública. Esta apuesta, se consideró atendía a los derechos particulares de los pueblos pre-existentes en Chile. Cabe recordar que, la Ley 19253 (1993), en su artículo 1° establece que es deber del Estado, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines. Asimismo, se apeló para estas medidas, a instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que fue ratificado por Chile en el año 2008 y entró en vigor en el año 2009. La ratificación de este convenio tiene como objetivo el garantizar y proteger los derechos de los pueblos indígenas en el país, así como promover su desarrollo y participa-

ción en la toma de decisiones. Así también, busca asegurar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y tribales, reconociendo su identidad, cultura, formas de vida y sistemas tradicionales de gobierno.

No obstante, se ha mostrado una contradicción sistemática acerca del principio de inocencia como premisa en el proceso judicial. Un asunto similar ha ocurrido con la implementación de normas jurídicas que apelan a que el encarcelamiento sea la última medida por adoptar, debido a las repercusiones en materia de Derechos Humanos de las personas que se ven afectadas por estas medidas y en la sostenibilidad de un Estado Democrático, pero no opera necesariamente de esta forma para todas las personas ciudadanas (Squella, 2020). De esto sabe el pueblo mapuche, ya que en buena medida se ha invocado, en diferentes oportunidades, la Ley antiterrorista para sancionar causas en las cuales se ven involucradas personas mapuche, por lo que las sanciones son más del doble de lo que establece el Código Penal para delitos de similares características, siendo parte de un acto contrario al de un Estado de Derecho y que contradice diversas normas internacionales (Le Bonniec, 2008; Royo, 2023). Y es que, la aplicación de medidas institucionales y de relaciones entre la sociedad chilena y el pueblo mapuche, han sido contrarias a los derechos del pueblo mapuche, lo que evidencia el trasfondo colonial histórico, persistente y consistente (Correa, 2021).

Por lo anterior, es preciso considerar que el Estado chileno ha buscado diversas formas de integrar a los pueblos pre-existentes, con el fin de construir una sociedad que sea más blanca, homogénea y de olvido frente a los procesos que han llevado a mantener las conflictividades no resueltas hasta la fecha con las apropiaciones, uso de la violencia y diversas vulneraciones de Derechos Humanos y colectivos, con los pueblos pre-existentes (Royo, 2023). Al respecto, el Estado chileno ha invisibilizado y subordinado los saberes, prácticas y formas de relación propias de los pueblos, imponiendo una lógica e institucionalidad de raigambre occidental e imperialista. Esta imposición no solo ha operado como complemento funcional al orden hegemónico, sino que también ha requerido de dispositivos de esclarecimiento, sensibilización y elucidación que legitimen dicha dominación cultural. Las consecuencias han sido profundas: se ha anulado o deslegitimado formas ancestrales de concebir y afrontar

la enfermedad, la justicia, la configuración y el sentido de las familias, así como las prácticas colectivas que estructuran la vida comunitaria (Marimán, 2019).

El Informe desde un peritaje social en contexto mapuche

El peritaje social en contexto judicial, se puede considerar una especialidad, ya que constituye un puente entre el sistema legal y el sistema de servicios sociales, en donde su función es argumentar y aportar, junto a otras especialidades, de forma holística sobre hechos o circunstancias de una causa judicial, por solicitud de una persona jueza (Honores y Quizhpe, 2019). Otra cualidad es que este tipo de informes especializados, que forman partes de pruebas judiciales, requieren de revisión sistemática de la literatura, revisión documentada de expedientes u otros documentos afines al objetivo de la pericia. Los métodos de investigación que por lo regular lleva a cabo, son: entrevistas semiestructuradas, aplicación de cuestionarios, entrevistas en profundidad, observaciones, entre otros métodos, desde una aproximación crítico-hermenéutica de la persona o familia vinculada a una causa judicial (Honores y Quizhpe, 2019).

No obstante, los instrumentos, procedimientos y definición metodológica del quehacer del Trabajo Social, así como las ideas, apuestas o paradigmas en los cuales se sitúan la intervención e investigación, son asuntos indisolubles. De esta forma el punto de inflexión para la persona trabajadora social es el proceso de deconstrucción y construcción de nuevas ideas que se ajusten o respondan al contexto social, cultural, económico y político en donde se pretende intervenir o investigar. La autora a la vez nos muestra la preocupación que ocurre en términos del Trabajo Social, cuando este deja de tener este eje articulador basado en la reflexividad continua de su intervención social, principalmente, cuando se entrega sin miramientos a las normativas institucionales, cayendo en prácticas mecánicas, operativas, genéricas y naturalizadas, lo cual afecta en la orientación a la transformación social que se comprende debiese formar parte de un Trabajo Social comprometido, situado y que se orienta a la justicia social.

Al respecto conviene considerar las reflexiones realizadas por Foucault (1990), durante el período histórico del iluminismo, en donde el conocimiento profesional, resulta ser considerados como un conocimiento experto para el Estado y la sociedad, por lo que tiene el poder de determinar lo que es o no normal, lo que es o no aceptable. Asimismo, por medio de sus técnicas y procedimientos, puede intervenir para moldear aquello que, de forma general, en un determinado momento, se considera fuera de la norma social. De esta forma, instituciones como la justicia, pueden determinar lo que sancionan o no como parte de la desviación de las normas sociales de convivencia y castigar a quienes se considera afectan al funcionamiento de una determinada sociedad.

El Trabajo Social, en tanto disciplina y profesión, no está exenta del colonialismo profesional. De hecho, sus perspectivas teóricas, metodológicas, sus formas de construir la relación profesional han sido afectadas por modelos extranjeros, como es el caso de las propuestas anglosajonas y norteamericanas que son posibles de ubicar rápidamente en las mallas curriculares de las carreras en diferentes universidades en Chile, lo cual nos da pistas para comprender que no se trata de una historia pasada, sino que es una situación vigente (Rain y Muñoz, 2019).

Tal parece que comprender que la intervención e investigación social se construyen en el marco de relaciones cotidianas, en contextos que tienen historias, formas propias, es una necesidad. De allí que, en algunas ocasiones, las propias experiencias que tenemos las personas trabajadoras sociales nos llevan a adecuar las metodologías, ya sea porque los propios contextos nos muestran esto o porque, nos disponemos a la escucha. Es así como, entre los años 2005 y 2012, tuve ocasión de realizar peritajes para la Defensoría Penal Mapuche en la región de La Araucanía. Me interesó, ya que se trataba de la oportunidad de conocer las experiencias de las personas en los territorios en movimiento político mapuche, pero también, como una oportunidad de brindar un servicio profesional comprometido desde el posicionamiento como mujer mapuche.

Una de las primeras cosas que aparece en estos acercamientos institucionales es el hecho de que las entrevistas y visitas fueron

acompañadas por un Facilitador Intercultural mapuche, el *lamngen*², hermano mapuche, Horacio Cheuquelaf, quien a la fecha continúa prestando este servicio a nuestra gente, con un amplio conocimiento cultural, territorial y lingüístico. Se le han sumado otras *pu ñaña*, forma en que denominamos a nuestras hermanas mapuche. La medida adoptada, forma parte de la incorporación de instrumentos legales nacionales, como la denominada Ley indígena, e internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, que mandatan a los Estados a velar por la pertinencia sociocultural de sus instituciones, en este caso judicial. El hecho en sí mismo pone a dialogar saberes culturales y lingüísticos con conocimientos considerados institucionalmente de experta o experto, como es el caso del conocimiento profesional del trabajo social, que afectan positivamente en la construcción de un informe analítico que no puede desprenderse de las afectaciones de estos encuentros. Desde luego, si queremos que ello ocurra. Aquí se presenta la primera posibilidad de colocar en tensión la idoneidad de un solo conocimiento que suele ser considerado único y legítimo, el profesional que reconoce la institución judicial.

En la generación de una entrevista, técnica necesaria para construir los insumos e información que presentaremos en el informe social especializado, peritaje social, ocurre una oportunidad que no se puede considerar sólo como un mediador para realizar un informe social. En el decir de Carballada (2018), la entrevista bien puede considerarse un relato de la experiencia vivida, por lo que su énfasis es también, la construcción de una historia, la cual podemos entender será diferente según la persona que la cuente. Es por eso que no es un asunto cerrado o acabado, ya que la historia puede renombrarse, contar con diferentes entendimientos de la misma y transmutarse. Asimismo, no es posible pensar en un encuentro social que posibilita la comunicación verbal y no verbal que ocurre en la entrevista social, ajena a las emociones, los afectos, el pensamiento y su consecuente reflexividad.

Me gustaría rescatar de la experiencia de encuentro con las personas mapuche de los *lof*³ en resistencia territorial, en procesos de

2 Se utiliza especialmente para referirse afectuosamente y con respeto entre miembros del pueblo mapuche, más allá de los vínculos biológicos. Puede significar “compañero/a de lucha”, “persona cercana” o “hermano/a espiritual”.

3 La estructura social mapuche se basa en una unidad social básica conocida

investigación judicial que, los medios de comunicación y diversas personas presentes en el proceso judicial, me mostraron la tendencia a pre-juzgar antes de conocer la propia situación desde la voz y experiencia de las propias personas acusadas. De allí que en muchas ocasiones me vi afectada como persona mapuche de observar que las personas tenían escasas oportunidades de optar a la condición de ‘personas inocentes’, hasta que se demuestre lo contrario. En mi propio caso, en los juicios orales fui tratada como una persona que también debía demostrar su propia idoneidad académica, profesional, para ocupar el lugar de perito social, dando detalladas explicaciones acerca de los méritos alcanzados en la academia blanca, para que se me otorgase la oportunidad de presentar mi investigación con los argumentos que aportaron a las resoluciones judiciales.

Por otro lado, el tiempo judicial suele ser, por lo regular un tiempo apremiante, ya que los procesos judiciales buscan regirse por el principio de economía del tiempo procesal. Este tiempo apresurado, en el caso de la región de La Araucanía, se encuentra con el tiempo que involucraba realizar los peritajes sociales en los contextos rurales, distantes geográficamente de la ciudad de Temuco u otras ciudades intermedias, sumado el tiempo particular del establecimiento de las confianzas. Aquí nos encontramos con una primera tensión. La apuesta descolonial nos invita a comprender que los tiempos de las vivencias y las relaciones no son siempre coincidentes con los de las instituciones occidentales y, que flexibilizar y encontrar puntos de encuentro, resultan ser una necesidad para aproximarnos al encuentro intercultural (Fornet-Betancourt, 2009).

La experiencia en función de los tiempos propició las tensiones de orden material, considerando que las visitas que fueron necesarias no pudieron dar lugar al resultado inmediato al que nos acostumbramos como personas trabajadoras de las instituciones con tiempos limitados y con indicadores cuantitativos por cumplir. Es una tensión material, ya que lo que se suele esperar institucionalmente desde el Estado u organismos privados, es hacer mucho en poco tiempo y con pocos recursos. Se puede agregar que, el pago de un peritaje no contempla más de una visita domiciliaria. Asunto aparte es men-

como lof, el cual corresponde a grupos consanguíneos, patrilineales, basados principalmente en el parentesco, siendo una de sus características esenciales el compartir un territorio común.

cionar que el pago de un peritaje social está lejos de ser equivalente al pago de otros peritajes, tales como: los antropológicos, médicos, psicológicos. Estamos frente a la fijación de nuestra disciplina como una que debe luchar por su estatus de especialista de lo social y disputar terreno con otras disciplinas, lo cual no debiese ocurrir, pero sigue siendo considerada subalterna y no científica.

El peritaje que llevamos a cabo, sensible a estos tiempos culturales y territoriales, más que institucionales, implicó en no pocas ocasiones que, una primera visita domiciliaria fue para construir confianza con las personas, ya que representábamos, junto al *lamngen* Facilitador Intercultural, al Estado mismo, ese que castiga, oprime a nuestro pueblo y que ahora ofrece defensa judicial. Asunto paradójico, sin duda. Puedo sumar a la experiencia, otras situaciones que acontecieron en estas labores del peritaje, las que implicaron buscar entrevistar a personas prófugas, las cuales, cansadas de las injusticias de un sistema opresor, preferían vivir la clandestinidad, aun bajo la amenaza de que una vez capturadas, el resultado les llevase al encarcelamiento de por vida. En ambos casos, el de tener que realizar más de una entrevista en el domicilio, sea por construir confianzas o, el de buscar a una persona que no quiere ser encontrada, pudiera hacernos pensar lo que ocurre cuando una persona trabajadora social que no está dispuesta a realizar estas esperas en la construcción de las confianzas necesarias para alcanzar la relación social del proceso de peritaje. Bien podría elaborar un informe social que no necesariamente se aproxime de forma crítica al alcance de la justicia social, en el marco de los procesos encomendados por el sistema judicial. Lo otro que podría ocurrir es que, tampoco despliegue otros esfuerzos, más que los esperados por la institución.

Otro asunto que determinó las experiencias de pericia social en contexto mapuche y que no se enseñan necesariamente en las universidades, aunque sí se debiesen considerar, es el ajuste de los procedimientos y metodologías, en función de las propias las personas o colectivos. Esto ocurre porque el paradigma cientificista permea la homologación metodológica y sus procedimientos, cual doctrina. Y es que existen protocolos propios mapuche para relacionarse, cómo saludar, qué hacer y qué no dentro de un *lof*. De esta forma, las personas trabajadoras sociales, más allá de la orientación hacia el informe social como producto final, precisamos considerar

que el proceso nos invita a situarnos en una epistemología de la creatividad y de la concordia, basada en una comunicación humana auténtica (Cárcamo, 2009), ya que la metodología no es una mera descripción de decisiones, pasos o procedimientos que se crean en un espacio-tiempo abstracto. Se trata de crear diálogos intra-intercultural.

Otro punto que tensionar, en el marco de la experiencia de peritaje social, dice relación con las orientaciones científicas que niegan lo humano que se encuentra innegablemente presente en las relaciones de investigación e intervención social. Se trata de la capacidad que las personas tenemos de relacionarnos emocional y afectivamente. Se trata de reconocer nuestra presencia como personas profesionales en una escena de relación social, lo que nos permite afrontar de forma crítica, situada y vivida, por lo cual es necesario mirar desde estos posicionamientos, las relaciones asimétricas que establecemos en los procesos de investigación e intervención social (Puentes, 2015). Es así como, la descolonización nos permitiría aproximarnos a las relaciones interculturales en trabajo social, pero no pueden darse, sino por medio de la reflexividad crítica de las experiencias y vivencias (Cárcamo, 2009).

La perspectiva descolonial en la construcción del informe pericial social

El Trabajo Social, incluido el ámbito judicial, precisa mirar críticamente a las instituciones, sus ideas, ideologías y metodologías de investigación e intervención social, también precisa colocarse en un lugar de continua exploración y autoexploración. En el decir de Harding (1987), la persona investigadora (interventora), precisa colocarse en el mismo plano crítico que el objeto de estudio. Al respecto, la persona investigadora o interventora, ocupa un lugar epistemológico cuando toma ciertas decisiones de acercamiento a su objeto de investigación e intervención social, pero también su presencia, su forma de relacionarse, no pueden considerarse inocuas, sino que su propia corporalidad ocupa un lugar en la sociedad y ese lugar responde a diferentes categorías sociales (Esteban, como se citó en Galaz y Álvarez, 2022, p. 117).

La perspectiva crítica, en sí misma, no considera que el disenso sea un obstáculo para la relación social, sino que puede ser en sí misma propositiva para generar nuevas comprensiones de la realidad social (Cea, 2020). La perspectiva crítica, a la vez, necesita situarse en un momento histórico particular, en sintonía con las formas en las cuales se comprende el mundo desde planteamientos científicos, políticos o estéticos particulares (Cea, 2020). Bajo esta misma lógica, podemos comprender que la descolonialidad busca relacionarse desde la diversidad de formas de comprender la realidad social, de vivirla y experimentarla. Desde luego el marco de Derechos Humanos fundamentales, forma parte de todo proceso de toma de decisiones judiciales, aunque no siempre estos se apliquen de igual manera para todas las personas o colectivos (Squella, 2020), como lamentablemente ocurre con el pueblo mapuche, el que sigue siendo tratado como un enemigo interno del Estado y la sociedad chilena (Le Bonniec, 2008; Royo, 2023).

Las institucionalidades en las cuales nos desenvolvemos como personas trabajadoras sociales, de forma cotidiana, dependen en gran medida del Estado, con lo cual, la apuesta no siempre puede ser que nuestras investigaciones o intervenciones sociales se generen fuera de estos márgenes, sino que suelen darse desde dentro de ellas. De esta forma, “no se trata, entonces, de levantarse contra las instituciones sino de transformarlas mediante luchas contra las hegemonías, las prepotencias en cada lugar donde estas se instalan o se recrean” (Derrida, como se citó en Cea, 2020, p. 123).

Lo anterior supone una delimitación de un posicionamiento claro en términos éticos y políticos, en donde el compromiso por la transformación social deja de ser una simple declaración ética, teórica o epistemológica que puede fácilmente diluirse en el tiempo. Es ante todo una invitación a generar conversaciones profundas con las personas, colectivos, con la realidad social con la cual nos vinculamos de forma cotidiana. Pero, ante todo, es una invitación a generar conversaciones profundas con nosotras y nosotros mismos. La descolonialidad nos demanda una reflexividad situada, afectiva, pero, además, no es un momento particular, sino que se encuentra o necesita encontrarse presente de forma continua en todo el proceso, en un diálogo intra e inter, a la vez (Cárcamo, 2009; Cuero, 2019).

Respecto de la comprensión de lo social, a la hora de definir un determinado objeto de investigación e intervención social, precisamos considerar que las personas y colectivos otorgan sentidos ontológicos y antropológicos a sus vivencias y condiciones. Esto es especialmente relevante a la hora de considerar los peritajes sociales en contextos judiciales. Asimismo, los objetos de investigación e intervención social son expresiones de relaciones sociales y cuentan con una determinada ubicación histórica (Rozas, 2002). Si aplicamos estos principios al caso del pueblo mapuche, podremos comprender que se trata de un pueblo con una memoria histórica marcada por la resistencia frente al dominio colonial, que ha sido despojado material, política y territorialmente. Habita la conflictividad, la disputa por preservar sus instituciones propias, como la religión, la justicia, la familia, la salud y la educación desde significados y prácticas discursivas que no responden a las hegemonías propiciadas por el Estado y sus políticas sociales.

Por lo expuesto anteriormente, el llamado a las personas trabajadoras sociales que realizan peritajes es, más que aplicaciones metodológicas neutrales con pretensiones universalistas, encaminarse a procesos profundos de reflexividad crítica que contribuyan al esclarecimiento de sus posicionamientos éticos y políticos, de sus propósitos más allá de su llamado técnico en un proceso judicial, con el fin de que dichas experiencias de investigación se alejen de los cientificismos desde lógicas positivistas, para construir trabajos críticos y reflexivos.

Conclusiones

La propuesta de este trabajo se ha orientado hacia las personas investigadoras o interventoras sociales que se desempeñan en instituciones judiciales en contexto mapuche, para que generen nuevas prácticas discursivas en sus relaciones con las personas, familias o colectivos, de modo tal de desafiar la tiranía metodológica que olvida, silencia, extrae, desecha y oprime. Necesitamos subvertir las epistemologías imperialistas, las cuales posicionan a las personas profesionales o académicas como únicas voces autorizadas para nombrar a las personas, las cosas o situaciones.

El peritaje social en contextos judiciales ha tenido una clara preocupación por considerar el ejercicio profesional basado en metodologías universalistas, bien organizadas y no necesariamente situadas en tiempo, historia y contexto sociocultural (Honores y Quizhpe, 2019), pero no se ha encontrado mayor preocupación por la apuesta crítica de dicha intervención social, como si los prejuicios, estereotipos o posicionamientos políticos de las personas trabajadoras sociales no afectasen sus procedimientos, resultados, productos o énfasis de su peritaje social.

Tras lo expuesto, la apuesta descolonial ofrece la oportunidad de que las personas profesionales y académicas nos situemos humanamente en las relaciones de investigación o intervención social. Significa aceptar que la intervención profesional no está exenta de desencuentros o de diversidad de puntos de vista para comprender una misma realidad social. Asimismo, esta apuesta nos permite tensionar nuestra propia presencia, experiencia o concepción de mundo, con lo cual nuestra posición en la escena de investigación e intervención está mediada por categorías y valoraciones creadas socioculturalmente. De allí que nuestras propias corporalidades forman parte de estas categorizaciones (Galaz y Álvarez, 2022).

Las personas y colectivos cuentan con saberes populares y transgeneracionales que es preciso reconocer y valorar. El conocimiento científico no es el único conocimiento que forma parte de los procesos de investigación o intervención social. Una vez alcanzada esta comprensión, la mirada acerca de las otras personas o colectivos, adquiere una oportunidad de mayor democratización de las relaciones sociales. Así se posibilitaría una mayor coherencia en la intervención social que se propone comprender que la investigación e intervención social se encuentran al servicio de la transformación social.

La forma en la cual se encuentran diseñada la formación profesional, así como las metodologías de intervención social en las diferentes instituciones, no permite aperturarse hacia metodologías o estrategias que consideren la activa participación de las personas, colectivos o pueblos, ya que sobrevalora los paradigmas cientificistas, por sobre los saberes populares o de los pueblos pre-existentes. Asimismo, no siempre la formación profesional o académica se cuestiona los procesos históricos, desde miradas críticas, acerca

de las situaciones que afectan y permiten comprender formas de relacionarse o condiciones actuales de los pueblos, colectivos o personas.

Cabe reconocer que, en el caso del pueblo mapuche, existe una larga data de vulneraciones de derechos individuales y colectivos, lo cual afecta la forma en la cual las personas mapuche experimentan el acercamiento con la sociedad chilena y el Estado, a través de sus programas sociales. Esta memoria del despojo colonial y del agravio, está presente y no ha sido reparada. De allí que es importante un acercamiento comprensivo que busque aprehender de estas experiencias, significaciones y vivencias desde las propias personas, pero un acercamiento desde las voces académicas críticas que ilustran la situación de este u otros pueblos, con el fin de evitar las reproducciones de discursos hegemónicos.

Toda experiencia vivida de forma reflexiva debiese posibilitarnos el redescubrir holísticamente nuestras experiencias científicas, profesionales y humanas. Asimismo, estas experiencias situadas podrían permitirnos un ejercicio de descentramiento de los protagonismos artificiales tendenciosos. Entonces, los lenguajes únicos, totalizantes o hegemónicos no serán suficientes, porque desde las apuestas descoloniales, necesitamos aprender a hablar en lenguajes diversos, lenguajes existenciales, conflictuados e inacabados. Aquí las emociones y sentimientos no son inoportunos, sino que precisan un lugar en nuestras vivencias y relaciones, ya que allí se posibilitan nuevos y duraderos aprendizajes acerca de nosotras y nosotros, acerca de nuestra relación con las personas, colectivos y pueblos.

Referencias

- Alvear, S. (2022). Los desafíos del proceso de reforma: una mirada interdisciplinaria. En Poder Judicial República de Chile. (Ed.), *20 años-Reforma Procesal Penal en Chile* (pp. 25-28). <https://direccion-deestudios.pjud.cl/download/463>
- Ancán, J. y Calfío, M. (1998). El retorno al país mapuche. *Líven* 5,43-59.
- Cárcamo, S. (2009). Comunicación intercultural y Ciencias Humanas: una forma especial de encuentro. *Revista CUSHO*, 17(1),

63-72.

- Carballeda, A. (2018). *Lo histórico, lo teórico y lo metodológico*. Ediciones Margen. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000134.pdf>
- Cea, A. (2020). Trabajo Social y Postmarxismo. Una aproximación a la noción de crítica como involucramiento hegemónico en las instituciones. En B. Castro-Serrano, A., Cea y N. Arellano-Escudero (Eds.), *Materiales (de)construcción. Crítica, neoliberalismo e intervención social*. Nadar Ediciones.
- Centro UC Cambio Global (2022). *Impactos y adaptación al cambio climático en Chile*. <https://cambioglobal.uc.cl/comunicacion-y-recursos/impactos-y-adaptacion-al-cambio-climatico-en-chile>
- Correa, M. (2021). *La historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*. Ceibo Ediciones.
- Cuero, A. (2019). ¿Es posible una intervención feminista descolonial?. Una reflexión desde la experiencia y la práctica política antirracista. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, VI(10), 21-40.
- Durán, T. (1986). Identidad mapuche: un problema de vida y de concepto. En *América Indígena*. México, XLVI(4), 691-721.
- Fornet-Betancourt, R. (2009b). *Tareas y propuestas de la filosofía intercultural* (Concordia, serie Monografías 49). Aachen.
- Foucault, M. (1990). *La vida de los infames: ensayos sobre desviación y dominación*. La Piqueta.
- Galaz, C. y Álvarez, C. (2022). Análisis cualitativo feminista: Una propuesta crítica desde las Producciones Narrativas. En K. Duarte (Ed.), *Separar para construir. Análisis cualitativo de la información*. Social-Ediciones.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Morata.
- Honores, B. y Quizhpe Oviedo, J. (2019). El peritaje desde la perspectiva del trabajo social. *Conrado*, 15(68), 267-274.
- Le Bonniec, F. (2008). Crónica de un juicio antiterrorista contra los dirigentes mapuche. Imposición y uso del derecho entre los mapuche de Chile. En A. Santamaría, B. Bosa y E. Wittersheim (Eds.), *Luchas Indígenas, Trayectorias Poscoloniales: Américas y Pacífico*, (pp. 107-138). Editorial Universidad del Rosario.
- Ley 19253 de 1993. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación nacional de desarrollo indígena. [http://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNor-\"https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNor- ma=30620](http://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNor-\)

- Marimán, P. (2019). Pu mapuche petu ñi muntukapanuetew pu chileno ka arkentinu soltaw. Los mapuche antes de la conquista militar Chileno Argentina. En M. Marimán, F. Nahuelquir, J. Millalén, M. Calfío y R. Levil (Eds.), *¡Allkütunge, wingka! ¡Ka kiñechi! Ensayos sobre historias mapuche* (pp. 77-194). Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Puentes, J. (2015). Descolonización metodológica e interculturalidad. Reflexiones desde la investigación etnográfica. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 5(2), 1-19.
- Rain, A. y Muñoz, G. (2019). Interculturalidad crítica en clave decolonial: desafíos para la formación en trabajo social. ConCiencia Social. *Revista Digital de Trabajo Social*, 2(4), 166-182. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Royo, M. (2023). Ecofeminismos y la lucha por el agua: una lucha comunitaria por justicia. En M. Ibarra y S. Brito. (Eds.), *Justicia feminista al borde del tiempo. Experiencias comunitarias y sentipensamientos antipunitivistas* (pp. 139-170). LOM.
- Rozas, M. (2002). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Editorial Espacio.
- Squella, A. (2020). *Desobediencia*. Editorial UV de la Universidad de Valparaíso.

CAPÍTULO VI

Género y discursos sobre maternidad en el dispositivo judicial de familia: claves para resituar los informes sociales

Marcela Tobar Silva¹

Introducción

Este capítulo se propone problematizar las articulaciones entre la categoría de género, los discursos sobre la maternidad y el funcionamiento del dispositivo judicial de familia, con el propósito de aportar claves críticas para resituar la elaboración e interpretación de los informes sociales en este campo. En efecto, los informes sociales constituyen un espacio privilegiado —y a la vez altamente ideologizado— de producción de verdad sobre los sujetos, especialmente cuando se trata de mujeres y madres insertas en procesos judiciales. Lejos de ser instrumentos neutros o meramente técnicos, estos informes reproducen marcos normativos que inscriben a las personas dentro de determinadas narrativas, frecuentemente sustentadas en mandatos de género que establecen jerarquías, atribuciones de roles y formas de evaluar lo materno en clave moral, cultural y jurídica.

La categoría de género, sin embargo, no puede abordarse como una entidad homogénea ni como un significante cerrado. Tal como advierte Burin y Meler (1998), el género jamás aparece en estado

1 Consejera Técnica en Tribunal de Familia de Santiago, Chile. Académica, Universidad Andrés Bello. Magister en Psicología Social y Comunitaria. Magister en Género y Cultura, Universidad de Chile. martobar13@gmail.com

“puro”, sino que se entrecruza con múltiples determinaciones que configuran a los sujetos en su complejidad: etnia, clase, religión, orientación sexual, trayectorias educativas y laborales, entre otros factores que inciden en su posicionamiento social. Es precisamente esta imbricación de dimensiones la que exige una mirada interseccional que permita leer las condiciones en las que se produce la figura de la *madre adecuada* o la *madre fallida* dentro del sistema judicial, cuyas decisiones suelen operar bajo criterios implícitos de normalidad.

Por su parte, la antropóloga Gayle Rubin (1986), es una de las primeras autoras en acuñar el concepto de sistema sexo/género, entendiendo por este que

son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido (y valor) al deseo, al erotismo, a la reproducción de la especie humana, a la producción de objetos y sujetos, y, en general al relacionamiento entre las personas (Rubin, 1996 p. 85).

Muchas de estas prácticas, se traducen en mandatos e ideales de género, que posicionan a la mujer en los afectos, asociándola a un cuerpo biológico y fundamentalmente a su capacidad reproductora; mientras que a los hombres los sitúa en la economía y la razón, instalando una mirada reduccionista y esencialista, que da cuenta de la cultura patriarcal.

Nuestra cultura ha identificado a las mujeres en tanto sujetos, con la maternidad, y con ello se le asigna un lugar y papel social como garante de la familia e hijos. La cultura patriarcal (Rubin, 1996; Jiménez, 2020) ha desplegado una serie de recursos tanto materiales como simbólicos para sostener la identificación esencialista entre mujer y maternidad. A través de nociones como el rol maternal, la función del maternaje, el ejercicio de la maternidad, el deseo maternal o el ideal de madre, se ha configurado una subjetividad femenina fuertemente determinada por los afectos, asociada a lo doméstico y lo privado. Esta inscripción no es neutra, sino que obedece a una lógica de subordinación que asigna a las mujeres una posición es-

pecífica dentro del orden social, restringiendo su participación en la esfera pública y reforzando su identificación con lo familiar, lo cuidado y lo emocionalmente disponible.

Estas posiciones han sido naturalizadas y legitimadas por medio del poder performativo del discurso, especialmente de aquellos discursos que se presentan a sí mismos como neutros, verdaderos u objetivos. Tal es el caso de los discursos institucionales, y en particular del discurso jurídico, que opera como una tecnología de regulación y producción de sujetos a través de su aparente imparcialidad. Dentro del campo de la justicia, los tribunales de familia representan un espacio paradigmático donde estas lógicas se expresan con fuerza, reproduciendo nociones normativas de género, maternidad y familia.

Por ello, se vuelve crucial investigar los dispositivos de control que se despliegan en estos espacios institucionales y que, aunque invisibilizados bajo la apariencia de lo técnico y lo objetivo, forman parte de una red de relaciones de poder que normaliza determinadas formas de vida y excluye otras. Los informes sociales, en este contexto, no pueden ser leídos como simples instrumentos auxiliares del proceso judicial, sino como parte de un entramado discursivo que contribuye a definir lo que se considera una *buen madre*, una *familia apta* o una práctica normalizada de crianza.

Si bien, en la Constitución política de 1980, el término igualdad se incluye a modo general, en el capítulo III (sobre derechos y deberes constitucionales), el Artículo 19 sostiene que la Constitución del país asegura a todas las personas la igualdad ante la ley. En materia internacional, existen instrumentos que reconocen y reivindican los derechos de todas las personas, en especial la Declaración Internacional de los Derechos Humanos (1948), la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979), la que fue ratificada por Chile el 9 de diciembre de 1989 y entra en vigencia el 6 de enero de 1990. Chile, ha ratificado estos tratados y acuerdos internacionales, el que significa un compromiso por el parte del Estado y un escenario positivo para el contexto judicial en aras de implementar acciones reales, pero en la práctica ha resultado inviable. En el aparato jurídico, particularmente en los tribunales de familia, se observa más ausencia que presencia de perspectiva de género, manteniendo

naturalizados los mecanismos de discriminación simbólica en materias donde la mujer es cuestionada a partir de sus habilidades y/o competencias en lo maternal.

Desde lo anterior surgieron las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mandatos de género en torno a la maternidad presentes en el dispositivo judicial de Familia? y, ¿Cuáles son las claves de la perspectiva de género que el Trabajo Social debe asumir en la construcción del informe social para el dispositivo judicial de familia?

Es así como el capítulo, busca develar las prácticas discursivas del poder institucional de los Tribunales de Familia, alentando a la deliberación del Trabajo Social en la reconstrucción del informe social en este ámbito.

Conceptos sustantivos de la propuesta

Los mandatos de género en torno a la maternidad.

En este punto, comúnmente se plantea un esencialismo como parte de la subjetividad femenina y relacionada intrínsecamente a características biológicas y naturales de la mujer, primero de reproducción, y segundo, las que se relacionan con la capacidad de contener y entregar cuidados a otro. El biologismo, como paradigma desde el que se construye el cuerpo/mujer asociada a la reproducción y a la maternidad, ponen el acento en las virtudes que ésta posee, y en esa misma línea la capacidad de entrega y de sintonía con otro, generándose un prototipo de madre ideal, basado en construcciones subjetivas del modelo patriarcal. (Burin y Meler, 1998; De Lamo, 2020). El rol conyugal describe las características necesarias para sostener el vínculo matrimonial, e incluyen la prestación de servicios afectivos y sexuales, además de las funciones nutricias descritas para el rol maternal. Con ello, se reafirma lo que expresa Burin (1996), en cuanto a que la mujer es posicionada fuertemente en el poder de los afectos, asignándose un papel social como garantes de la salud mental de los hijos y del hombre, se es buena madre y también se es buena esposa, una tarea impuesta no solo culturalmente, sino que, desde los discursos institucionales como la Iglesia y el Estado, se controla y monitorea que sea de esa manera. En otras palabras, se

instala la propiedad privada y el Estado al interior de la familia, bajo la estructura del deseo y el amor. Ello se relaciona con la circulación de los afectos morales que la mujer debe tener para con otros: amor, entrega, generosidad, altruismo; pero no para sí misma. La mujer con la maternidad debe censurar su yo, centrándose en los cuidados de los otros, aunque eso implique descuidar las propias necesidades. Esta instalación del Estado, la propiedad privada y la familia, es la gran derrota de las mujeres en la historia.

El patriarcado ha naturalizado la ecuación mujer = madre, la capacidad de empatía que debemos tener, encubriendo el deber de ser buenas, cariñosas y cuidadoras como características privilegiadas en la mujer, y que más tarde serán características privilegiadas de la buena madre. Función que después, termina siendo tan desvalorizada por la misma cultura patriarcal, al descalificar y culpabilizar a la madre, por los efectos de la crianza o la falta de ésta, en tanto no impone normas y disciplina a los hijos, rechazando abiertamente estilos de crianza por los que la madre haya priorizado. En este sentido, el rol de la madre no es solo vehiculizar afectos a los hijos, sino que también el de imponer normas a estos, haciendo trascender las reglas familiares y normas culturales.

En relación con las construcciones sociales impuestas por un modelo binario, se van construyendo las identidades, como también los mandatos de género que se le atribuyen al par feminidad/masculinidad. El no asumirse en el rol de madre, es negarse a la propia identidad construida, por tanto, es puesto en el orden de lo inmoral, lo que hace de esta mujer una subjetividad truncada o una identidad no completa, frente a los ideales de la sociedad y la esencia biológica determinista.

La antropóloga feminista Marcela Lagarde (1990), plantea que todas las mujeres por el solo hecho de serlo son madres y esposas. Desde el nacimiento y aun antes, las mujeres forman parte de una historia que las conforma como madres y esposas. La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independiente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres.

Se entiende entonces, que la mujer transitará durante el transcurso de su vida, por construcciones sociales impuestas desde el modelo binario, y en ese tránsito uno de los primeros mandatos será

el ejercicio del cuidado de otros. Los hitos y contenidos de este transitar, se expresarán en roles y pautas relacionales que oscilan desde el ser madre y esposas, la una o la otra, o ambas, pero jamás ninguna. Esto quiere decir que, independiente de que se lleve a cabo el ejercicio de la procreación o el contrato social del ser esposa, la mujer ya sea con hermanos, padres, tíos, amigos, etc., quedará sostenida en relaciones de madrespasa.

Ser madre y ser esposa, para la mujer se traducirá en vivir de acuerdo con las normas que expresa su ser -para y de - otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de cuidados, tanto con el deber encarnado en los otros, como en el poder en sus más variadas manifestaciones. “Todas las relaciones de poder caracterizadas por la obediencia son homologables con la conyugalidad de las mujeres” (Lagarde, 1990, p.367). Esta amplia definición antropológica de la maternidad y de la conyugalidad permite develar lo que tienen de maternales las relaciones conyugales o algunas establecidas entre padres e hijos, entre madres e hijas o definir como madres a los padres y así sucesivamente. En el mundo patriarcal se especializa a las mujeres en la maternidad: “en la reproducción de la sociedad (los sujetos, las identidades, las relaciones, las instituciones) y de la cultura (la lengua, las concepciones del mundo y de la vida, las normas, las mentalidades, el pensamiento simbólico, los efectos y el poder)” (Lagarde, 1990, p.365).

La mujer, opera en la construcción social de los sujetos, no solo orientada a la procreación en términos biológicos, si no también, en la producción y mantención de elementos socioculturales, políticos y sicosociales -entre otros- como soporte material aun cuando no se tenga esposos, ni hijos. “La mujer es sostenida y sostiene, por tanto, el sistema patriarcal, valora más la existencia del otro que la propia, porque sólo su reconocimiento le da existencia a ella misma” (Lagarde, 1990, p. 367).

El maternaje como ideal femenino.

Nora Levinton (2000) plantea que el maternaje puede comprenderse como un modelo de identificación construido durante la etapa preedípica, en la que la función materna se internaliza como

identidad fundante para muchas mujeres. Ser madre, en este sentido, no se reduce a una función reproductiva o de cuidado, sino que se erige como una modalidad de existencia, una garantía de compañía simbólica y afectiva, y una forma de inscripción subjetiva que opera como *otro trabajo invisible*. Esta identificación temprana con la figura materna, y con el ideal de madre que de ella se deriva, encuentra sus bases en la relación madre-hija, donde se produce un proceso complejo de modelaje y diferenciación.

En una primera etapa, esta relación estaría marcada por la internalización de modelos afectivos y comportamentales; sin embargo, progresivamente se generan rupturas y tensiones propias de la diferenciación de roles en la adultez. La separación de la madre —necesaria para la constitución del yo— no está exenta de conflictos, pues suele desarrollarse bajo el influjo de la hostilidad, la cual puede ser compensada o permanecer latente a lo largo de la vida. Tales ambivalencias respecto al rol materno se expresan en dos funciones simbólicas fundamentales: por una parte, la madre es fuente de cuidado, amor y contención emocional; por otra, encarna la figura transmisora del reglamento normativo, operando como intermediaria entre el deseo del sujeto y las exigencias de la cultura.

De este modo, la maternidad —como ideal normativo e identidad femenina hegemónica— se transforma en un campo de tensiones donde la crianza constituye un verdadero laboratorio subjetivo. En él, la madre tramita las vicisitudes de su adscripción de género, reactivando conflictos estructurales no resueltos, en especial los ligados a la relación con su propia madre. Este proceso, lejos de ser puramente individual, está fuertemente condicionado por los discursos sociales y jurídicos que definen lo que se espera de una madre “buena”, “responsable” o “suficientemente adecuada”, reforzando así un orden simbólico profundamente patriarcal.

Es importante y clave destacar desde el planteamiento de Levinson (2000), que la matriz de identificaciones tiene como producto la constitución de un proceso identitario marcadamente patriarcalizante. Así, la motivación de apego combinada con la motivación del narcisismo sería la condición estructurante para el género femenino, configurando la identidad de la mujer, agente regulador de la ansiedad a lo largo de la vida. Este proceso irá constituyendo

su subjetividad, y determinando un sentimiento de sí misma donde amar, ser amada y cuidar de las relaciones ocupará el epicentro de su mundo interno, de ahí que perder el amor sea la amenaza más temida. Por tanto y siguiendo a la autora, esta identificación originaria, se conformará como el núcleo central de la identidad de género, sobre el que se irán sumando en las distintas etapas, las representaciones cargadas de sesgos que marcarán su feminidad.

En síntesis, las pautas preestablecidas que ubican a la mujer en lo doméstico, como espacio femenino por excelencia y que centran su foco en lo afectivo, se vuelve también su mayor dificultad, ya que la sociedad patriarcal se encuentra internalizada en su propia subjetividad (femenina), no obstante cuando las contradicciones llegan al paroxismo, la mujer tomaría conciencia de género y pasaría de la queja autorreferencial a plantearse qué sucede en el entramado social en que está incluida, tensionándose el espacio doméstico pues redobla el sentimiento de incompetencia y de opresión.

Metodología

La propuesta indagatoria se centró en una perspectiva de género, y anclada desde la visión socio-construccionista, que la realidad social es construida a través de prácticas sociales, atendiendo a las especificidades histórica y cultural del conocimiento. Esto sostiene que ninguna verdad es absoluta, sino más bien, el conocimiento es situado debido y se constituye desde prácticas discursivas.

Entonces para la aproximación a los discursos es que se realizó una aproximación cualitativa-interpretativa, hermenéutico. En este sentido, se realizó una aproximación a los discursos de los/las actores judiciales: jueces, juezas, peritos, abogados/as, profesionales trabajadores/as sociales y psicólogos/as que operan en los Tribunales en el contexto de la Ley de familia.

El método de análisis de datos utilizado para este estudio fue el análisis de discurso (Iñiguez y Antaki, 1994). El discurso fue comprendido no solo como un acto de interacción o como constitutivo de las organizaciones y de las relaciones sociales entre grupos, sino también por su papel crucial en la expresión y reproducción de las cogniciones sociales, tales como los conocimientos, ideologías, nor-

mas y valores compartidos entre los miembros de un grupo, los cuales regulan y controlan los actos e interacciones (Van Dijk, 2017).

Para ello, se procedió a ubicar los discursos de las distintas actrices intervinientes en las causas judiciales, a partir de la reconstrucción que se realizaba en los fallos, según la posición adoptada por el juez o la jueza. La atención se centró en las relaciones dialécticas que se establecían entre estos actores y actrices. Se puso especial énfasis en las formas en que los discursos plasmados en las sentencias interactuaban entre estrategias de poder y resistencias a los mandatos de género, considerando aspectos ideológicos, jurídicos y psicosociales que contribuían a mantener y reproducir una estructura patriarcal y relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

En segundo lugar, se identificaron temas emergentes, construyendo tipologías o esquemas de clasificación sobre los y las sujetos involucrados, atendiendo a cómo eran representados/as y situados/as en su condición de sujetos sociales. Otro aspecto relevante fue el análisis de las formas, estilos y particularidades del discurso jurídico, examinando todos aquellos elementos discursivos vinculados a la configuración del poder —tales como descripciones, símbolos y leyes— desde donde se fundamentaban las resoluciones judiciales.

Resultados y aportes a la discusión

La posición de los/las sujetos del dispositivo jurídico: reproducción del sistema patriarcal.

Encontramos las posiciones de habla de las personas que forman parte del dispositivo jurídico como juez/a, abogados/as, profesionales expertos, y las partes demandante y demandada; y cómo estas posiciones de habla se relacionan quedando sus discursos plasmados en el fallo. Estas posiciones de habla inducen a mantener realidades construidas respecto de las personas y de la situación a conocerse en el tribunal. Se construye un relato, desde la historia vivida por las personas y las significaciones que le otorgan a esa vivencia, enfocadas principalmente en el rol parental o marental.

En el caso de las partes que demandan o son demandadas, sus discursos se encuentran mediados por el lenguaje jurídico. Por ello, sus hablas son traducidas y reconstruidas por quien ocupa la posición de abogada o abogado, en tanto figura que las representa en el juicio. En otras palabras, el discurso de las partes —vivenciado y experimentado desde lo personal— es reconfigurado como un discurso jurídico, estructurado conforme a un lenguaje técnico acorde al aparato judicial.

En la muestra analizada, el discurso del demandante introduce desde un inicio la idea de inhabilitar a la demandada, argumentando que presenta un trastorno mental que interfiere o afecta sus competencias como madre. En este relato, la mujer no es referida como sujeto individual, sino que se alude a ella como “la madre”, es decir, desde el rol que se busca deslegitimar y que será puesto en cuestión durante el juicio: la posición de madre.

Resulta paradójal que justamente la labor a la que históricamente se ha relegado a las mujeres —la maternidad— sea aquí cuestionada al punto de pretender despojarla judicialmente de ella, basándose en situaciones que afectarían su salud mental. Se configura así una representación subjetiva de la actora, sustentada en las condiciones psicosociales expuestas en la demanda.

Este discurso, instaurado desde la demanda, implica necesariamente asumir los antecedentes y elementos relatados como si fueran expresión de lo real. Las supuestas condiciones mentales de la mujer, enunciadas a través del dispositivo jurídico, instalan en el imaginario de quienes componen dicho aparato la figura de una mujer asociada a la locura. Desde esta construcción, se anticipa su incapacidad para ejercer la maternidad, legitimando, mediante el uso de una terminología jurídica, su inhabilitación para asumir ese rol. En otras palabras, se argumenta que la condición psíquica “interfiere” en sus competencias parentales, lo cual justificaría su exclusión como madre.

Foucault (2020), sostiene que uno de los principios de exclusión opera precisamente sobre la figura del loco, cuya palabra carece de valor y no puede circular como la de los demás. Su discurso es nulo, no tiene autoridad, y por tanto, se le niega la posibilidad de testimoniar ante la justicia.

Así mismo, vemos otras argumentaciones para instalar a la maternidad de la parte demandada, como un eje esencial en materias jurídicas de la familia, las que se construyen a partir de un espacio inter-discursivo; esto en el sentido de poner en interacción a las dimensiones discursivas e ideológicas de la maternidad (al hablar de modelos de crianza, de antecedentes familiares, personales, sociales y culturales) y la identidad femenina, generando un proceso de contradicción y dominación sobre la mujer que es enjuiciada desde su rol maternal o sistema cultural de maternaje. En este sentido, la identidad de la mujer está organizada a partir de la acción dominante que es la maternidad, la que tendrá un sentido sobrevalorado, por todo el dispositivo jurídico. La maternidad conllevará, por tanto, una responsabilidad individual de la mujer, pues el ser mujer está definido en este dispositivo desde su rol materno.

Otra posición de las partes se encuentra situada en la contestación de la demanda, proceso que se sostendrá mientras se refute o niegue cada uno de los dichos que han sido aseverados en la demanda misma. Esta posición de la parte da lugar a la posición de la demandada, quien al igual que la parte demandante, expresará sus vivencias personales las que serán reconfiguradas en un discurso técnico jurídico, expresado en un “otro” discurso que realizará la persona en su rol de abogado. Se presenta, por tanto, un discurso técnico jurídico que presenta negación en la contestación de la demanda, observándose que en dicho argumento de negación- se busca sostener de todos modos el modelo de maternidad como cuidadoras exclusivas, de madres abnegadas, y de roles que se deben desempeñar moralmente y de manera correcta, en complemento con otros roles como de mujer trabajadora. De esta manera, la posición de discursiva en que quedan sostenidas las mujeres que se les demanda del cuidado personal de los hijos, presentan una ideología patriarcal, amparada en el contexto socio jurídico. Tanto el relato de la parte demandante y de la parte demandada, es calzado de manera intencionada en un discurso técnico jurídico, pues como señala Foucault (1975, 1996, 2020), el procedimiento judicial permite el control de otros discursos, determinando las condiciones de su utilización, de imponer a los individuos que los dicen cierto número de reglas y no permitir de esta forma el acceso a ellos a todo el mundo. Siguiendo esta línea de ideas, nadie entrara en el orden del discurso si no

está cualificado para hacerlo, como es el caso de la representación que realiza la persona del abogado o abogada.

Luego, y detentando una posición de mayor poder en el dispositivo jurídico, se ubican quienes operan desde el binomio saber-poder: profesionales que informan, evalúan y formulan recomendaciones al tribunal respecto de las medidas a adoptar en la situación en cuestión. Se trata de peritos/as, profesionales interventores psicosociales y médicos, provenientes de instituciones públicas o privadas que participan en el proceso judicial. En este marco, el o la profesional produce un discurso simbólico ordenado y coherente, que no solo valida la demanda, sino que contribuye a la legitimación institucional de las acciones emprendidas por la parte demandante, tal como fueron relatadas en el contexto de la entrevista pericial.

Tal como plantea Martín-Barbero (1978), el discurso se hace y se deshace en una determinada socialidad: no es estático ni neutro, sino una construcción situada. En este sentido, el discurso pericial debe entenderse como un objeto dinámico, resultado de la interacción entre el/la perito/a y la persona entrevistada. Es decir, no se trata de un relato unívoco, sino de un discurso atravesado por los relatos y significaciones de las partes involucradas, configurado por las relaciones de poder que lo estructuran.

Foucault (2020) sostiene que el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o sistemas de dominación, sino que es aquello por lo que, y a través de lo cual, se lucha; un poder que se disputa. En este contexto, el discurso pericial se convierte en un recurso de poder, particularmente cuando el sistema jurídico del derecho de familia busca sustentar sus decisiones en saberes expertos —psicológicos, psiquiátricos, sociales— presentados como verdades objetivas, absolutas e incuestionables.

Las pericias psicológicas y sociales analizadas reproducen una estructura discursiva alineada con el sistema patriarcal, definiendo a los sujetos en función de una organización familiar tradicional. Así, se mantiene la distribución clásica de roles y se refuerza un modelo normativo de familia, sobre el cual se ejerce el juicio. El discurso pericial se constituye entonces como un acto perlocutivo: como señala Van Dijk (2017), lo perlocutivo refiere a los efectos que un enunciado produce en los sentimientos, pensamientos o acciones de los

receptores. En este caso, el peritaje no solo informa, sino que incide directamente en la percepción del juez, orientando su mirada sobre las partes y configurando sus identidades a partir del dispositivo discursivo en el que han sido insertas.

Finalmente, el Tribunal, tendrá dos posiciones que pertenecen a la estructura de la institución, primero la posición del profesional experto que asesora al tribunal: el/la consejero/a técnico/a. Este profesional ocupa un lenguaje técnico, jurídico, habla en tercera persona, y adopta una posición que es concordante con el contexto. La comprensión del conflicto social en disputa, no la realizará desde la disciplina social, sino que se centrará en la prueba como una suma de elementos que se traducen en lo verdadero y objetivo.

Su segundo nivel de acercamiento discursivo le sitúa en los hechos a probar, lo que le llevará a parcelar su conocimiento en post de la búsqueda de la anhelada verdad: los hechos deben ser probados. Su práctica discursiva, será escuchada por el juez, en función de dar cumplimiento al código Orgánico de Tribunales en su artículo 457, quien le obliga a asesorar a los jueces en asuntos de familia. El foco estará centrado en analizar cada hecho a probar que ha sido determinado por el juez, por tanto, el contexto lo determina y reduce en su comprensión de cualquier fenómeno. Su discurso será tajante, siendo coherente con la línea positivista que ha instalado en su campo profesional, manteniendo el habla en tercera persona. Construirá su argumentación apoyada en los elementos que le resultaron objetivos de las pruebas incorporadas y las pericias psiquiátricas y psicológicas, su argumentación es sostenida en un elemento único y transversal: la rigurosidad científica.

La posición del consejo técnico, en ambos casos revisados, se situarán desde el conocimiento experto de familia, en un modelo de familia tradicional que sigue siendo el que protege la Ley. Su conocimiento carecerá de reflexión crítica, puesto que los constructos teóricos metodológicos que han incorporado están a la base de un conocimiento científico, es decir desde una discusión epistemológica respecto de cómo nos acercamos al conocimiento y a qué tipo de conocimiento. En esta misma línea, el conocimiento no lo detentan las personas, sujetos sociales que viven el conflicto; si no que el conocimiento es detentado por los expertos profesionales, (la voz de la ciencia es masculina) y será reconfigurado desde la supuesta

objetividad del consejo técnico, quien de todas maneras es un sujeto social con sus subjetividades propias.

La posición del Juez, quien es la persona que representa en sí misma el punto más alto del proceso judicial, pues es la personal que, en base a su conocimiento sobre los hechos presentados, sus propios saberes, emocionalidades e intencionalidades, es la encargada de formarse un criterio y a partir de allí, dictaminar una sentencia. Para ello el juez en su discurso debe valorar la prueba y apreciarla de acuerdo con las reglas de la sana crítica conforme lo expresa la Ley 19.968 (artículo 32). En consecuencia, no podrá contradecir los principios de la lógica, las máximas de la experiencia y los conocimientos científicamente afianzados. Esa sentencia fijará al mismo tiempo que es enunciada, una construcción particular de la realidad, cristalizaciones de los y las sujetos que se han instalado en el dispositivo desde la demanda y su contestación. Será la persona en el rol de juez, quien, desde el análisis y el saber jurídico, reconfigurará otros saberes psicosociales y médicos que han sido incorporados y fundamentados, contrapuestos y complementarios respecto de las personas y de los hechos que deben ser probados; generando una producción de conocimiento la que será situada -no en la persona que ejerce un rol- sino que en la institución de poder: El Tribunal.

La idea de verdad no se alcanza en la búsqueda científica, sino por medio de la convicción de la persona que representa el punto más alto del dispositivo. En este sentido el o la juez examinará los hechos descritos por los otros actores, los calificará y valorará según sus conocimientos y subjetividades aplicará las conclusiones jurídicas que fija la ley. Para la aplicación de sus conclusiones, el juez deberá señalar y hacerse cargo de los medios de prueba mediante los cuales se buscó acreditar cada uno de los hechos, de modo de contener el razonamiento utilizado para alcanzar las conclusiones y llegar a una verdad jurídica de carácter racional. Las reglas en tal sentido no están establecidas en la ley, por ende, se trata de un procedimiento intelectual, interno y subjetivo. Lo anterior es una materia esencialmente de apreciación y, por lo mismo, de hecho, cuya estimación corresponde exclusiva y privativamente a los jueces. La regla general es que la actividad de valoración o ponderación de las acreditaciones del hecho y con ello la fijación de estos en el proceso queda agotado en las instancias de juicio, a menos que los senten-

ciadores hayan desatendido las razones lógicas, científicas, técnicas o de experiencia, en cuya virtud ha correspondido asignarles valor y determinar su eficacia.

El conocimiento que produce, por tanto, es producto de las acciones, los discursos, relatos y figuras que sobre la persona del o la juez se articulan, es desde sus cimientos, una construcción establecida desde una relación de valoración estratégica y de poder. La realidad construida, por tanto, es segmentada en un conjunto finito y parcial de aspectos, capaces de ser absorbidos y, reconfigurados en un único discurso, que recae en la figura del juez. En otras palabras, se establece un conjunto de criterios mínimos para realizar un análisis sobre la realidad, pero, al mismo tiempo, este análisis pretende la universalidad y grados de verdad suficientes, realizando una acción concreta y absoluta sobre la realidad de un individuo, un grupo familiar o la sociedad.

La producción de mandatos de género: sus prácticas y discursos

En términos generales, el derecho ha sido históricamente delineado en función de las necesidades masculinas y estructurado bajo una lógica racionalista y positivista, heredada del derecho romano, que permanece como base de los sistemas jurídicos modernos en Latinoamérica. Como señala Olsen (2000), el derecho se identifica con los polos jerárquicamente superiores de los dualismos sociales: racional/emocional, público/privado, objetivo/subjetivo, masculino/femenino. En este marco, el derecho encarna y reproduce las características que tradicionalmente se atribuyen a lo masculino: objetividad, abstracción y universalidad, reforzando así la exclusión y subordinación sistemática de las experiencias femeninas.

Desde esta lógica, Samper (2017) advierte que, en la tradición jurídica románica, la mujer era concebida jurídicamente como una extensión del *paterfamilias*; es decir, como hija de su esposo y hermana de sus hijos, quedando incluso, en caso de viudez, bajo la tutela del suegro. Esta concepción normativa no solo excluye a las mujeres del estatus de sujetos plenos de derecho, sino que instituye un

modelo patriarcal de parentesco que perpetúa la dependencia legal y simbólica del cuerpo femenino respecto del varón.

Así, las normas y prácticas jurídicas tienden a invisibilizar y naturalizar las experiencias y necesidades jurídicas específicas de las mujeres, manteniendo incuestionado un orden familiar estructurado en torno a la maternidad normativa y al sistema de cuidados femeninos. Esta arquitectura jurídica se sostiene sobre la base de un imaginario tradicional de familia que articula, desde un plano normativo, un modelo heterosexual, binario y patriarcal. Siguiendo a Judith Butler (2002), puede afirmarse que el derecho no solo regula el cuerpo, sino que produce cuerpos legibles, conforme a los marcos de inteligibilidad culturalmente disponibles. La maternidad, en este sentido, es uno de los dispositivos centrales de regulación de género y de reproducción de la heterosexualidad obligatoria.

En este marco, el informe social, como instrumento técnico-profesional del Trabajo Social, desempeña un rol clave en la institucionalización de estas normatividades. A través de él, se codifican y legitiman interpretaciones sobre las capacidades parentales, los vínculos familiares y los desempeños de cuidado, muchas veces desde un enfoque que refuerza los modelos tradicionales de género. Bajo el supuesto de objetividad técnica, el informe social puede funcionar como un dispositivo de gubernamentalidad que vigila, clasifica y sanciona las formas de maternidad y de familia que se alejan del ideal hegemónico. Así, lejos de ser un mero registro de hechos, el informe actúa como un artefacto discursivo que colabora en la producción de lo que se considera una 'buena madre', una 'familia funcional', o una 'crianza adecuada'.

Desde esta perspectiva crítica, es posible identificar tres elementos fundamentales en la producción de mandatos de género jurídicamente codificados y reproducidos en parte por el informe social. El primero se relaciona con la noción de “habilidades parentales”, un concepto que opera como criterio técnico-jurídico pero que enmascara juicios normativos sobre la “buena madre”. En segundo lugar, las construcciones diferenciales y naturalizadas sobre lo femenino y lo masculino en el dispositivo jurídico y social. Finalmente, el control institucional sobre el ámbito familiar y el rol materno, ejercido como forma de vigilancia social y de perpetuación de un orden sexual jerarquizado.

Como se ha mostrado en el marco teórico, la maternidad no es un hecho natural, sino una construcción histórica, social y política. Las nociones jurídicas de parentalidad, muchas veces retomadas acríticamente por los informes sociales, suelen evaluarse desde un enfoque limitado, que no reconoce al sujeto en su contexto sociohistórico ni las múltiples formas de constituir experiencias de crianza. En este punto resulta central recuperar los aportes de Silvia Federici (2010), quien sostiene que la maternidad no debe entenderse como un acto exclusivamente biológico, sino como un terreno político en el que se disputa el control sobre los cuerpos, el trabajo reproductivo y los afectos. El sistema capitalista-patriarcal ha articulado históricamente una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la tarea de reproducir no solo la vida biológica, sino también la fuerza de trabajo, los valores culturales y el orden moral.

El ideal de maternidad, tal como lo plantea Nora Levinton (2000), exige a las mujeres un cumplimiento normativo de funciones como cuidar, proteger y transmitir valores. Estas funciones no surgen del deseo autónomo, sino que son instituidas como imperativos morales proyectados desde el entorno familiar e institucional. Dispositivos como la escuela, los centros de salud, los programas de intervención psicosocial, las iglesias y, especialmente, el informe social del Trabajo Social, actúan como reproductores simbólicos de este mandato, reforzando una moralidad maternal estructurada por la subordinación, la vigilancia y la autoexigencia.

La jurisprudencia analizada reproduce esta lógica, afirmando que la mujer, en su rol materno, posee un *instinto protector* hacia sus hijas e hijos, consolidando una imagen esencialista y biologicista del cuidado. La función protectora se convierte en un mandato ineludible que, al institucionalizarse, se vuelve objeto de fiscalización y sanción por parte del Estado. En este marco, el concepto de habilidades parentales opera como una herramienta de control que encapsula el rol maternal y paternal dentro del modelo de familia nuclear tradicional, desconectado de las condiciones económicas, sociales y culturales que lo atraviesan. Se exige a las mujeres encarnar un ideal de maternidad descontextualizado, y a menudo, inalcanzable.

Como señala Dora Barrancos (2012), la juridificación de la vida cotidiana ha constituido históricamente un dispositivo de exclusión de las mujeres del espacio público, restringiéndolas al ámbito de lo

privado, y ha moldeado un orden normativo que sanciona las desviaciones de la feminidad esperada. La familia y la maternidad se convierten así en mecanismos privilegiados de producción de subjetividad femenina en clave disciplinaria.

Finalmente, siguiendo a Marta Lamas (2000), esta lógica encuentra uno de sus pilares en la ideología judeocristiana, que concibe la sexualidad como medio de reproducción y no como fuente de placer o autonomía. Este discurso —proyectado también sobre el ejercicio de la parentalidad— impone modelos idealizados a los cuales los sujetos deben ajustarse, generando así una cultura de la representación que castiga toda desviación.

En conclusión, tanto el sistema jurídico como los instrumentos técnico-profesionales del Trabajo Social —en particular el informe social— operan como dispositivos de género que consolidan una matriz de inteligibilidad normativa sobre la maternidad y la parentalidad. Lo anterior implica desmontar los binarismos que las sostienen, interrogar sus efectos de verdad y abrir la posibilidad de pensar otras formas de crianza, cuidado y filiación desde marcos éticos, políticos y afectivos más igualitarios, críticos y emancipadores.

El estereotipo de lo femenino / lo masculino en el dispositivo

Desde la construcción de las subjetividades femeninas y masculinas, las representaciones sociales se configuran de acuerdo con las normativas impuestas por el modelo tradicional de género. Estos dispositivos culturales, en tanto tecnologías de poder (Foucault, 2020), operan como mecanismos de regulación que delimitan imaginarios sociales, reforzando estructuras jerárquicas y binarias que naturalizan la desigualdad.

Desde sus inicios, el psicoanálisis incorporó la dicotomía feminidad/masculinidad en sus marcos teóricos y clínicos como una forma de abordar lo que hoy se conceptualiza como género. Sin embargo, al omitir una distinción clara entre lo biológico y lo social, esta perspectiva contribuyó a una naturalización de los roles sexuales. Judith Butler (2002) advierte que esta omisión esencializa

la diferencia sexual, produciendo efectos materiales sobre los cuerpos a través de la reiteración normativa de prácticas discursivas. Así, el género no se limita a una identidad interior o a un rol social, sino que es un acto performativo que consolida la ficción de la diferencia sexual.

Esta construcción normativa generó consecuencias significativas para las mujeres, al sostener una comprensión esencialista basada en la anatomía, que invisibiliza las relaciones de poder que configuran lo masculino y lo femenino como posiciones jerárquicas. Entonces el género debe entenderse como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en diferencias supuestamente derivadas del sexo, y también como una forma primaria de significar las relaciones de poder.

En este marco, los y las profesionales que intervinieron en los fallos judiciales analizados reproducen concepciones binarias de género, al asociar a la mujer con funciones de cuidado y cercanía emocional hacia los hijos, en contraposición a una figura paterna representada como autoritaria, exigente y distante. De este modo, la normatividad de género no solo define sino que asigna atributos y comportamientos específicos a cada sexo: a la mujer se le adjudican cualidades emocionales, naturales y subjetivas, mientras que al hombre se le vincula con la racionalidad, el poder y la autoridad.

El ámbito doméstico y privado queda así reservado a la mujer, a quien se le impone el cumplimiento de funciones de cuidado, crianza y atención a la familia, la pareja y los hijos. Se sostiene entonces la idea de que la mujer debe estar abocada casi exclusivamente a estas labores. Sin embargo, esta función históricamente asignada también es socialmente devaluada, reforzando una lógica de subordinación simbólica y material.

Desde esta posición discursiva, la ideología patriarcal permanece vigente, asignando a las mujeres la esfera reproductiva y a los hombres la función productiva, lo que perpetúa una distribución desigual del poder y consolida las posiciones estructurales de subordinación entre los sexos.

La vigilancia y el control institucional

Este cuarto elemento de producción de mandatos de género, que ha emergido del trabajo de análisis, es observado no solo como una acción discursiva, sino más bien como una práctica habitual en el dispositivo de los tribunales de familia. El derecho ha regulado la vida familiar y social durante décadas, de manera directa o indirectamente. Con la creación de la Ley de Tribunales de Familia se le asigna un rol al juez de garante o tutelador de los intereses generales envueltos en conflictos familiares, acrecentando así, sus potestades en el conocimiento y dirección de todo el proceso judicial, teniendo la ley manifestaciones concretas y expresas en sus normas. Sin embargo, junto con las normas se ve reforzada la sujeción de las personas que transitan por el proceso judicial, en un modelo patriarcal que ha consolidado los discursos de saber-poder desde una epistemología positivista, masculina, y nutrida de construcciones teóricas determinantes de toda identidad rotulada.

El tribunal, el programa de intervención psicosocial, el jardín infantil, el consultorio, la iglesia y otros, son las instituciones que educan la identidad femenina y el cuerpo de esta, para mantener una vida en función de la maternidad. Para ello, la mujer tiene que ser dominada por los especialistas y profesionales del área, con el objeto de corregir las deficiencias que han sido advertidas en el discurso del conocimiento científico. Foucault (1975) plantea que la anatomía política del cuerpo humano se centra en el cuerpo de los individuos, en este caso en el cuerpo de las mujeres, a las cuales se les disciplina y se les regula, se les educa en la maternidad obligada, en cómo ser madres adecuadas y competentes; se les produce y regula a través del poder discursivo y la práctica jurídica, es decir, desde un biopoder.

La construcción totalizante de la familia patriarcal

La familia indiscutiblemente tiene una relevancia en la vida de las personas, sea cual sea el contexto que les determine, la familia como concepto tendrá un estatus en las representaciones sociales y en el imaginario de estas. Al concepto de familia le subyace una

suerte de idealización centrada en la historia y recorrido familiar. Será la familia el depositario de experiencias positivas o traumáticas de la historia personal, la culpable de los fracasos o la responsable abnegada de todos los logros. Ya revisamos anteriormente, como desde la construcción del modelo de habilidades parentales, sus autores han guardado celosamente un ítem de la evaluación centrado en los modelos de crianza, modelos culturales y transgeneracionales que determinarán para el resto de la vida las relaciones parentales o de pareja.

En el campo jurídico, han acontecido modificaciones a la ley que regulan temas de familia, la Ley de Filiación (1998) y la Ley de Matrimonio Civil (2004). Recordemos que hace solo 15 años tenemos en Chile la posibilidad que el vínculo matrimonial se disuelva con la figura del divorcio, desinstalando la idea religiosa e ideológica del matrimonio para toda la vida. Las grandes modificaciones en las estructuras del sistema jurídico de poder producen a los sujetos que lo representan; esto se ve reflejado posteriormente en la esfera política. Lo anteriormente señalado, conlleva a que las estructuras familiares patriarcales se mantengan, pero en estos tiempos han ido mutando y acomodando gracias a la nueva política o ideología que ha dado una representación nueva al sujeto lo que conlleva a un derecho familiar más moderno en vías de desarrollo con nuevas formas estructurales de conceptos tradicionales o de derecho románico hacia conceptos deconstruidos y libres para el sujeto. Sin embargo, en la matriz cultural chilena y la idealización y reafirmación de la familia tradicional por parte de las instituciones del Estado y la iglesia, siguen enraizados los discursos y normativas morales, que accionan con un dispositivo de control para mantener el funcionamiento *ad hoc* del llamado núcleo de la sociedad. Luego, los discursos insisten en la relevancia de la familia, a la base de un proyecto consolidado y disciplinado desde la normativa legal: la familia como institución de producción y reproducción de sujetos individuales.

El modelo de familia patriarcal asigna al varón una posición central dentro del núcleo familiar, otorgándole recursos de poder en los ámbitos económico, político y social. Este modelo se sustenta en una división estricta entre la esfera masculina —pública, productiva, autorizada— y la femenina —doméstica, reproductiva, subordinada—. En tal configuración, tanto la esposa como los hijos quedan subsumidos bajo la potestad del jefe de familia. La estructura fami-

liar se ordena legalmente a través del matrimonio, entendido como el vínculo fundador de la institución familiar, y se legitima mediante la filiación consanguínea al interior de ese contrato.

Frente a este paradigma, se vuelve imprescindible revisar críticamente las formas históricas y normativas que han sostenido al patriarcado, no solo en el plano teórico o político, sino también en las prácticas sociales e institucionales. Ello exige intervenir con acciones sostenidas que desafíen los dispositivos que aún reproducen el orden patriarcal desde el interior de las instituciones, más allá de las declaraciones ideológicas o los marcos normativos abstractos.

En este contexto, el análisis del fallo que nos ocupa revela cómo la estructura de poder que encarna la figura judicial puede y debe ser objeto de transformación. Resulta necesario construir una nueva perspectiva teórica y práctica que se exprese en los razonamientos jurídicos, en la redacción de los fallos y en la interpretación normativa. Esto implica desplazar la mirada tradicional hacia una valoración judicial que incorpore una perspectiva crítica del binarismo patriarcal, promoviendo así una praxis institucional diversa, inclusiva y atenta a las desigualdades de género que estructuran el campo jurídico.

Conclusiones sobre el dispositivo jurídico, maternidad y poder

A lo largo de este capítulo se han desentramado los nudos centrales del dispositivo jurídico de familia, visibilizando su estructura patriarcal y su capacidad de producción de mandatos de género a través de discursos normativos. Tres dimensiones analíticas han orientado esta discusión: (1) la posición de los sujetos en el dispositivo jurídico, cuya organización reproduce jerarquías de género y saber; (2) la construcción de la maternidad como mandato social inscrito en los cuerpos de las mujeres, desde una lógica biologicista y binaria; y (3) la concepción totalizante y normativa de la familia, presentada como un ideal hegemónico que restringe la legitimidad de otras formas de vida.

Estos elementos persisten pese a los avances legislativos en Chile durante las últimas décadas. La creación de los tribunales de

familia, y las reformas orientadas a la protección de la infancia y las mujeres, responden a compromisos internacionales ineludibles. Sin embargo, tales reformas no han desmantelado las estructuras simbólicas ni los dispositivos regulatorios que definen cómo debe funcionar una familia, cómo debe comportarse una madre, ni cuándo un cuerpo o una identidad son jurídicamente reconocibles.

Como lo ha advertido Judith Butler (2002), el derecho y sus operadores no solo administran el género, sino que lo producen activamente: instituyen lo que puede ser dicho, hecho y sentido dentro de un marco de inteligibilidad que excluye lo que no encaja en su lógica binaria y reproductiva. En este mismo marco, el Informe Social, herramienta clave del Trabajo Social, opera como documento probatorio, pero también como dispositivo discursivo que puede reforzar o resistir dichos mandatos.

La práctica jurídica, y en especial su dimensión discursiva, se presenta como un campo en donde se elevan pretensiones de objetividad, racionalidad y cientificidad. En nombre de estas, se producen verdades sobre los sujetos, en especial sobre las mujeres y sus funciones de cuidado, que son naturalizadas a través de conceptos como *habilidades parentales* o *instinto materno*. Tal como plantea Silvia Federici (2010), la maternidad se transforma en una función política que excede lo biológico, y que ha sido históricamente utilizada para regular los cuerpos, los afectos y las posibilidades vitales de las mujeres.

El sistema jurídico, en tanto dispositivo de poder, articula saberes médicos, psicológicos, jurídicos y sociales que no son neutros. Las ciencias sociales —incluyendo el Trabajo Social— participan en esta matriz de control, a menudo sin cuestionar los marcos ideológicos que sustentan sus categorías y evaluaciones. Como señala Dora Barrancos (2012), la autoridad de estos saberes ha sido históricamente masculina, configurando una epistemología del poder que desautoriza otros modos de conocer y narrar lo social.

En este marco, la maternidad se impone como mandato y destino. La figura de la *buena madre* deviene no solo ideal moral, sino criterio jurídico y dispositivo de regulación social. La mujer que se aparta de este modelo es sancionada discursiva, institucional y simbólicamente. El Informe Social, en tanto artefacto técnico que

traduce las vivencias en categorías, puede reproducir estos marcos normativos si no es sometido a una lectura crítica, interseccional y situada.

Así, la investigación realizada sostiene que el dispositivo jurídico, en sus prácticas técnicas y discursivas, configura un escenario de producción de subjetividades y exclusiones. Lo jurídico no solo sanciona, sino que moldea la realidad de las mujeres a partir de una narrativa androcéntrica, universalista y positivista. Esta narrativa excluye las complejidades de los contextos sociales y niega la posibilidad de subjetividades femeninas no maternas o que se sitúen en los márgenes del modelo tradicional de familia.

En respuesta a este diagnóstico, proponemos tres desafíos estructurales para el Trabajo Social, centrados en el replanteamiento del Informe Social como herramienta crítica:

1. Desafío epistemológico y teórico: Se requiere tensionar los fundamentos biologicistas, esencialistas y positivistas que subyacen a muchas de las prácticas y categorías utilizadas por el Trabajo Social en los tribunales de familia. Esto implica no solo cuestionar el rol del Informe Social como instrumento probatorio, sino reconfigurarlo como espacio de disputa epistemológica que permita interpelar críticamente el sistema sexo-género. El informe debe ser un lugar para desnaturalizar el mandato materno, deconstruir los binarismos y abrir el archivo de lo que puede ser dicho y representado. En este sentido, el Informe no solo describe: puede resistir, fracturar y revelar.
2. Desafío metodológico y comprensivo: Es indispensable aproximarse a los conflictos familiares desde una mirada situada y compleja. Esto exige reconocer que la intervención jurídica se da en contextos marcados por desigualdades estructurales —género, clase, etnicidad, migración— que no pueden ser neutralizadas en nombre de la lógica probatoria. El Informe Social debe transformarse en una herramienta comprensiva, que no reduzca al sujeto a una categoría diagnóstica,

sino que incorpore su historia, sus trayectorias y sus formas de habitar lo social. Una mirada interseccional debe permear el informe, permitiendo visibilizar cómo se entrelazan múltiples ejes de opresión en la vida de las personas.

3. Desafío ético y político: El Trabajo Social no puede renunciar a su compromiso con los Derechos Humanos ni despolitizar su intervención. Esto requiere reconstruir el Informe Social como una práctica ético-política, capaz de confrontar las estructuras ideológicas que sustentan el dispositivo jurídico. Se trata de un acto de responsabilidad profesional: no basta con “informar” sobre las condiciones sociales; es preciso interrogar las condiciones discursivas que producen esas categorías y que justifican decisiones institucionales. Esto incluye el cuestionamiento activo a los saberes androcéntricos que sostienen los modelos tradicionales de familia, parentalidad y subjetividad femenina.

En definitiva, el Informe Social puede y debe ser una herramienta de lucha discursiva y política, no solo una pieza técnica dentro del engranaje judicial. Su potencia radica en la posibilidad de producir una escritura situada, reflexiva y crítica, capaz de alterar las coordenadas del discurso jurídico y de abrir espacios para una justicia verdaderamente transformadora. Tal como lo señala Foucault, el discurso es un campo de batalla por lo que el informe social no debe ser solo el reflejo de lo que el sistema espera o exige, sino también un instrumento para decir lo que ha sido callado, mostrar lo que ha sido ocultado, y construir otros modos posibles de justicia.

Referencias

- Barrancos, D. (2012). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Sudamericana.
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En Mabel Burin y Emilce Dio Bleichmar (Comps.), *Género, Psicoanálisis, Subjetividad* (pp. 61-99). Paidós
- Burin, M. y Meler, I. (1998). *Género y Familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Paidós Psicología profunda.

- Butler, J. (2002). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (3.ª ed.). Paidós.
- De Lamo, I. (2021). La persistencia del patriarcado. Análisis socio-legal sobre la desinstitucionalización de la familia nuclear patriarcal y la evolución de la opresión de las mujeres en el siglo XXI. *IgualdadES*, 5, 427-459. <https://doi.org/10.18042/cepc/igdes.5.05>
- Federici, S. (2010). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (2020). *El orden del discurso*. Editorial Austral.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Editorial Gedisa.
- Iñiguez, L. & Antaki, C. (1994). El análisis de discurso en psicología social. *Boletín de Psicología*, 44, 55-75.
- Jiménez, R. (2020). Cambios en los Patrones Culturales Machistas. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 17-19. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200017>
- Lagarde, M. (1993). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Ediciones UNAM-PUEG.
- Lamas, M. (2000). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. PUEG/UNAM.
- Ley N.º 19.585: Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación (Ley de Filiación). Diario Oficial de la República de Chile, 26 de octubre de 1998. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13570>
- Ley N.º 19.947: Establece nueva Ley de Matrimonio Civil. Diario Oficial de la República de Chile, 17 de mayo de 2004. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=219068>
- Levinton, N. (2000). *El Superyó Femenino. La moral en las mujeres*. España: Biblioteca Nueva.
- Martin-Barbero, J. (1978). *Comunicación masiva: discurso y poder. Colección Intiyán*. Ed. CIESPAL.
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Olsen, F. (2000). El sexo del derecho. En A. Ruiz (Ed.), *Identidad femenina y discurso jurídico* (pp. 25-44). Biblos
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. *Revista Nueva Antropología*. VII(30), 95-145.
- Samper, M. (2017). Derecho y género: las mujeres en el Derecho

romano. *Revista de Estudios Jurídicos*, (17), 1–18.

Van-Dijk, T. (2017). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (30), 203–222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>

CAPÍTULO VII

El presupuesto de los hogares, remirando la intervención e informe social: el caso de la educación financiera.

Lorena Pérez-Roa¹

Introducción

La incertidumbre económica, manifestada como la percepción de riesgo y la falta de respaldo institucional en las decisiones individuales (Hofreiter y Bajana, 2020), se ha arraigado en la sociedad chilena en los últimos años. Más allá de la crisis generada por la pandemia de Covid-19, la situación habitacional, la situación migratoria, la guerra entre Rusia y Ucrania, Chile ya experimentaba un ciclo de protestas que revelaba la intensa presión económica que sufrían los hogares chilenos. La consigna ‘Chile despertó’ buscaba canalizar demandas políticas y económicas a través de masivas manifestaciones contra las disparidades socioeconómicas que dividían al país entre los ‘privilegiados’ y los ‘ciudadanos de pie’. A pesar de dos intentos constitucionales fallidos, el panorama socioeconómico no ha cambiado, y la incertidumbre se ha acentuado, especialmente con indicadores de inflación de dos dígitos (11,65%) que Chile no experimentaba desde hace tres décadas, en los últimos dos años.

¹ Académica, Universidad de Chile. Doctora en Ciencias Humanas Aplicadas, Universidad de Montreal, Canadá. loperez@uchile.cl <https://orcid.org/0000-0002-5959-9439>

Las demandas económicas que recaen sobre los hogares chilenos reflejan casi cuatro décadas de reformas neoliberales que transformaron los principios de protección social y extendieron la privatización de servicios básicos (Farías, 2019). Las reformas de la dictadura militar alteraron el modelo económico y las regulaciones laborales, privatizando empresas y servicios vinculados al bienestar. Esta transformación generó una sensación de asfixia económica debido a la precariedad laboral, el aumento del costo de vida y el continuo incremento en los niveles de endeudamiento, factores exacerbados por crisis recientes como el estallido social y la pandemia de COVID-19.

En este contexto, donde los mercados dictan la organización social (González y Madariaga, 2018), las intervenciones públicas destinadas a influir en el comportamiento económico de los hogares adquieren particular relevancia. Jeanne Lazarus (2022), en su obra ‘Las políticas del dinero’, argumenta que la intersección entre economía doméstica y finanzas se ha convertido en un interés estatal, desplazando la acción pública hacia la esfera financiera y promoviendo activamente prácticas de ‘buen uso del dinero’. Estas acciones, agrupadas bajo programas de educación financiera, buscan impactar directamente en las prácticas financieras de los hogares, centrándose en comportamientos individuales y responsabilizando a los individuos de su situación más que a la industria financiera o las estructuras socioeconómicas. Así, las finanzas se convierten en un espacio de protección social, y el mercado se erige como un intermediario legítimo para abordar eficientemente los problemas de los consumidores.

En este capítulo, nos proponemos analizar críticamente estas transformaciones explorando los programas de educación financiera en general y específicamente, el modelo de intervención que propone para analizar y mejorar los presupuestos familiares e impulsar el buen uso del dinero y los instrumentos financieros, con ello develar categorías indispensables para diagnósticos sociales y elaboraciones de informes sociales. Buscamos explorar cómo estas iniciativas se construyen sobre supuestos normativos acerca de lo que debe ser un buen uso del dinero, pasando por alto las dinámicas de ingresos y gastos propias de una sociedad altamente financiarizada como la chilena y responsabilizando, a su paso, a los individuos

de su *performance* financiero en lugar de cuestionar las estructuras socioeconómicas y las desigualdades inherentes a la industria financiera chilena.

Para abordar este objetivo, el capítulo se organiza en tres secciones. En primer lugar, contextualizaremos brevemente la educación financiera como intervención pública. Exploraremos cómo esta se ha convertido en una herramienta clave para mitigar la incertidumbre económica, al menos desde la perspectiva gubernamental. Posteriormente, discutiremos la noción de presupuesto familiar y sus supuestos sobre la gestión de ingresos y gastos. Nos centraremos en el supuesto de que los ingresos de los hogares son montos fijos, pasando por alto la realidad de la fluctuación económica y los cambios impredecibles en los ingresos familiares. Además, exploraremos el peso del crédito y los límites de fijar normativamente aquello que sería un *uso saludable del crédito*. En la tercera sección, concluiremos ofreciendo un enfoque crítico para abordar la educación financiera como una herramienta de educación política para la transformación social. Destacaremos la importancia de cuestionar las estructuras socioeconómicas y las desigualdades inherentes a la industria financiera chilena, en lugar de simplemente responsabilizar a los individuos de su situación financiera. Propondremos un enfoque que vaya más allá de las prácticas individualistas promovidas por la educación financiera convencional, y abogaremos por una visión más amplia que considere las dimensiones sistémicas de la economía y la necesidad de una transformación social integral.

Al desentrañar críticamente los programas de educación financiera y sus supuestos subyacentes, este capítulo busca contribuir a una comprensión más profunda de cómo las intervenciones públicas pueden influir en el comportamiento económico de los hogares en contextos de incertidumbre económica. Asimismo, busca promover un diálogo en torno a la necesidad de enfoques más holísticos y críticos que aborden las raíces estructurales de la precariedad financiera, en lugar de simplemente ofrecer soluciones superficiales centradas en el individuo.

La Educación Financiera como intervención pública

Desde la perspectiva de instituciones internacionales, la educación financiera se concibe como una herramienta destinada al desarrollo de habilidades que permitan a los individuos identificar oportunidades y riesgos dentro del sistema financiero (OCDE, 2013). Esta perspectiva se valora positivamente al considerarla una herramienta útil para mitigar problemas financieros potenciales, al proporcionar pautas racionales para la toma de decisiones en el mercado. Se espera que los programas de Educación Financiera no solo beneficien a nivel individual, sino que también contribuyan a mejorar el bienestar social general, al aumentar las habilidades financieras de la población y, por ende, reducir la pobreza (Beck et al., 2007). Se sustenta en la creencia de una relación positiva entre el uso efectivo de los recursos financieros y el aumento de los indicadores de bienestar (Cull et al., 2014). En consecuencia, al fomentar habilidades como el ahorro, la generación de ingresos, la inversión y la planificación presupuestaria, se espera elevar la autonomía económica de los hogares, permitiéndoles aspirar a una mejor calidad de vida.

En sintonía con las directrices de organizaciones internacionales, Chile implementó su primera política de Educación Financiera (ENEF) en 2018, como respuesta coordinada de instituciones públicas, privadas y terceros. Este esfuerzo conjunto surgió de la preocupación compartida sobre el creciente endeudamiento y las dificultades asociadas al uso de productos crediticios. La estrategia reconoce que, a pesar de altos índices de bancarización, la población carece de las habilidades y la conciencia necesarias para utilizar efectivamente los instrumentos financieros (FOSIS 2017; MINE-DUC, 2018). La ENEF propone avanzar en la inclusión financiera con un doble enfoque: primero, asegurar el acceso a los servicios financieros; segundo, garantizar un uso adecuado del crédito. Esto se materializa a través de programas públicos y privados que buscan educar a participantes y familias sobre el manejo del dinero, fomentando el ahorro e inversión para prevenir el sobreendeudamiento. La ENEF se materializa a través de una serie de programas públicos y privados. Un ejemplo de los programas públicos es el Progra-

ma de Educación Financiera del FOSIS (Fondo de Solidaridad e Inversión Social). El programa pretende educar a los participantes y a las familias respecto al uso del dinero y fomenta el ahorro y la inversión para evitar el sobreendeudamiento. Está dirigido a personas mayores de 18 años que forman parte del 60% de la población más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH). Algunas de las metodologías y actividades utilizadas por los implementadores incluyen talleres de trabajo y orientación para familias y emprendedores que tienen un enfoque tanto teórico como aplicado al contenido del programa. A pesar de que el programa está dirigido tanto a hombres como a mujeres, estas últimas son las principales usuarias, constituyendo el 92% de los participantes. Este porcentaje podría explicarse porque el FOSIS dirige principalmente sus programas a mujeres, más que por un mayor interés de ellas en participar (Pérez-Roa et al., 2022).

Por su parte, para atender al grupo objetivo de estudiantes se incorporaron contenidos pedagógicos en el currículum nacional establecido por el Ministerio de Educación y en el diseño de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, publicada el año 2018. En relación con el currículum escolar, se incluyeron contenidos en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 1ro medio y, posteriormente, se creó el optativo de Economía y Sociedad para 3ro y 4to medio, priorizando la enseñanza de materias como: la actividad económica, el funcionamiento del mercado, ahorro, inversión y consumo responsable (Ministerio de Educación, 2019).

En este sentido, organismos del sector público, privado, la academia y sociedad civil han desplegado una serie de programas para alfabetizar financieramente a la población, los cuales han tenido como objetivos principales sensibilizar a las personas sobre la importancia de educarse financieramente, aumentar el nivel de conocimiento sobre el mercado y sus agentes, entender los productos y servicios financieros, aprender sobre finanzas personales, desarrollar habilidades para emprender, así como conocer el rol y principales funciones de las instituciones económicas y financieras del país (Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera, 2018).

Este interés estatal en desarrollar políticas de educación financiera refleja, según Jeanne Lazarus (2022), una característica distintiva de la acción pública reciente. La autora sugiere que la protección

del dinero de los ciudadanos y sus capacidades de consumo responde a la transformación de la intervención pública, que se aleja del papel de regulador directo hacia una regulación más indirecta. Esto implica una disminución de transferencias de ingresos de los más ricos a los más pobres, con seguros colectivos reemplazados por productos financieros individualizados. Este cambio se contextualiza también en el proceso de financiarización de la vida doméstica, que amplía el uso de instrumentos financieros en áreas como salud, educación y seguridad social, elevando los niveles de endeudamiento de los hogares a niveles sin precedentes.

Chile se erige como un proyecto emblemático de imposición de los mercados como forma de organización social (González y Madariaga, 2018). Las transformaciones implementadas durante la dictadura militar afectaron directamente la vida económica de los hogares. La desregulación y liberalización de actividades económicas, junto con la expansión del mercado de crédito, transformaron radicalmente la experiencia de consumo. La *democratización del consumo* permitió la masificación y acceso a bienes y servicios, promoviendo la idea de movilidad social ascendente mediante el consumo (Marambio-Tapia, 2018). La expansión del consumo y el consiguiente aumento del endeudamiento tienen su raíz en un modelo socioeconómico que no proporciona estabilidad social ni ingresos suficientes para garantizar un nivel mínimo de bienestar económico (Marambio-Tapia, 2021). En este contexto, muchas familias chilenas recurren al crédito como una extensión salarial para acceder a bienes y servicios básicos, clave para asegurar su bienestar (Pérez-Roa, 2021). Así, la deuda se percibe como un *mal necesario* para mantener un estándar de vida digno en ausencia de seguridades sociales y de ingresos suficientes.

En este sentido, la verdadera contribución de la educación financiera radica no solo en mejorar los conocimientos y habilidades de los consumidores, sino en cambiar la forma en que las políticas públicas identifican las causas de los problemas financieros. Jeanne Lazarus (2020), argumenta que la educación financiera busca desplazar la responsabilidad de los riesgos públicos hacia los individuos, presentando los problemas como resultado del comportamiento de estos, en lugar de cuestionar productos financieros o estructuras socioeconómicas. Es así como, la educación financiera se convierte

en una intervención pública que desplaza los riesgos públicos hacia riesgos privados.

Para profundizar la discusión, en los apartados siguientes plantearemos dos supuestos de la educación financiera, que permiten ejemplificar esta mutación en las políticas públicas, a saber: el presupuesto como herramienta de intervención y la gestión del crédito y el endeudamiento, como competencia clave para un consumo responsable.

Las prácticas para aprender a presupuestar lo incierto

Conocer los ingresos del hogar, es un supuesto base de todo profesional que busque diagnosticar la situación financiera de una familia. Es lo que se entiende, como la base para poder comprender las prácticas de ordenamiento de las finanzas, planificar los gastos y ajustar las expectativas de consumo y endeudamiento de los hogares. El objetivo es que la gente comprenda o 'vea' su dinero e identifique claramente en que se va. Saber lo que uno ingresa es la clave para poder distribuir de manera adecuada y eventualmente iniciar un plan de ahorro. Por ende, la primera e incómoda pregunta que se suele hacerse al iniciar un programa de intervención en esta materia es: me podría decir, de la manera más precisa posible ¿cuáles son los ingresos del hogar?

Durante los años que llevamos abordando etnográficamente estos temas, muy pocas han sido las personas que han logrado responder a esta pregunta con claridad. En general, la respuesta es esquiva o definitivamente vaga: 'depende del mes', 'yo creo que aproximadamente gano', '¿contando la línea de crédito?'. Si bien, que las dificultades para estimar de ingresos no son novedosas, puesto que es una pregunta que genera alta deseabilidad social, la falta de certeza sobre los ingresos que se perciben da cuenta de dos elementos que, a nuestro juicio, deben prestársele mayor atención: 1) las formas difusas y variadas que constituye el ingreso del hogar 2) la penetración de las finanzas en la percepción de ingresos.

Según la Encuesta Presupuestaria Familiares (INE, 2023) el ingreso disponible mensual promedio en Chile es de \$1.413.349

y se compone principalmente de ingresos disponibles del trabajo (ingresos del trabajo dependiente, independiente y otros) y minoritariamente de otras fuentes tales como los ingresos disponibles de jubilación, transferencias, propiedades y activos financieros. Si bien, el componente principal de ingresos de los hogares en Chile es el disponible por el trabajo, los resultados dan cuenta de que la participación aumenta conforme aumenta el quintil de ingresos. Es decir, los hogares más pobres son quienes reportan menores ingresos salariales y un mayor grado de diversidad de fuentes de ingresos. En efecto, aquellos hogares que no cuentan con ingresos fijos presentan mayores dificultades para lograr obtener los ingresos necesarios para asegurar su reproducción social. Muchos hogares deben activar estrategias de rebusque (Pérez y Orozco, 2004) para poder resolver la tensión permanente de los requerimientos para la subsistencia a corto plazo (urgencias, proyectos económicos a corto/mediano plazo, o pagar alguna deuda) y las obligaciones y expectativas económicas que los hogares proyectan a mediano plazo (vacaciones, casa propia, regalos, etc.) (Pérez-Roa y Cuadra, 2024). En este sentido, la pregunta por los ingresos del hogar, más que responder a un indicador estático y estándar es, para muchos hogares chilenos, un desafío cotidiano que los hogares deben saber enfrentar.

Por otro lado, las respuestas ambiguas en relación con los ingresos suelen asociarse a diferencias de género en la gestión de la información sobre los salarios o recursos complementarios percibidos por los miembros del hogar. Los patrones de gasto e ingreso están altamente diferenciados por género (Pérez-Roa y Troncoso, 2019). En sus trabajos realizados en Reino Unido, Jean Pahl (2008) ejemplifica estas diferencias: cuando hay poco dinero y es difícil llegar a fin de mes, la mujer maneja normalmente las finanzas. Si solo el hombre está empleado tiende a controlar el dinero, delegando la administración de una parte a su pareja. Es la mujer quien, comúnmente, tiene el control y el poder de las decisiones financieras. Cuando en las parejas hay hijos comunes, es más probable que la mujer gaste en los hijos o en gastos colectivos para el hogar que los hombres.

En nuestros trabajos de campo hemos observado que las mujeres entrevistadas, cuyas parejas son los principales contribuyentes de recursos económicos en el hogar, a menudo no tienen un conoci-

miento preciso del monto de los ingresos de sus parejas. A pesar de que suelen encargarse de la administración de los recursos del hogar, desconocen las cantidades percibidas por sus parejas e incluso los detalles de las cuentas o pagos mensuales que estos asumen cuando estas responsabilidades son compartidas. Por otro lado, hemos percibido una cierta incomodidad en aquellas mujeres que son las principales proveedoras de recursos económicos, quienes prefieren no revelar la cantidad exacta que ganan por no denotar los ingresos de sus parejas. En la línea nuestros trabajos dan cuenta como a pesar de que la entrada de las mujeres a la economía monetaria ha cambiado radicalmente la vida de las mujeres, siguen persistiendo ideas tradicionales en la gestión de los ingresos del hogar.

Otro factor de ambigüedad en la percepción de los ingresos se relaciona con la penetración de los instrumentos financieros en la constitución de los ingresos del hogar. Para muchos hogares, la línea de crédito otorgada por instituciones bancarias o las posibilidades de acceso al consumo a través de tarjetas de crédito, son parte de los activos financieros que el hogar dispone. Así, mientras algunos hogares lo identifican como parte de sus ingresos otros los consideran como un recurso disponible para aplacar el excedente de gastos por sobre los ingresos. La exposición a una oferta extendida y diversificada de créditos dificulta aún más la posibilidad de objetivizar la relación ingresos/egreso de las familias. Muchas necesidades básicas se pueden responder vía crédito consumo, por ende, saber con cuanto cuento para llegar a fin de mes se vuelve un monto abstracto.

El presupuesto, concebido como una herramienta destinada a diagnosticar la situación económica de los hogares, planificar el ahorro y modificar los comportamientos de consumo, se fundamenta en dos supuestos: 1) la unidad presupuestaria y 2) la unidad temporal. Es decir, el presupuesto supone racionalizar costos mensuales versus las unidades de gastos e ingresos cotidianos que realizan los hogares. No obstante, los trabajos de Perrin-Heredia (2011; 2014), evidencian la inadecuación de estas categorías para comprender el funcionamiento real de los hogares. Argumenta que, al mensualizar ingresos y gastos, se desatiende la variabilidad temporal de eventos, ingresos y gastos que la mayoría de los hogares experimenta. La idea de ingresos fijos que se renuevan mes a mes no refleja ni las fluc-

tuaciones y diversidad de ingresos ni el impacto de las finanzas en la economía doméstica.

Por otro lado, las categorías contables que se obtienen a través de las operaciones matemáticas básicas que los presupuestos buscan dilucidar (total de ingresos y gastos, mensualización y capacidad de pago) no son operaciones neutras, ellas contienen valorizaciones morales y socialmente situadas (Perrin-Heredia, 2014). Implica o supone dilucidar: relación ingresos-gastos, mensualización y capacidad de pago. Las que no son operaciones neutras: contienen valorizaciones morales y socialmente situadas. Los presupuestos se construyen a partir del supuesto normativo de que existe una manera ‘adecuada’ y otra ‘inadecuada’ de gestionar la economía familiar

Lo anterior permite identificar algunas claves que busca inducir una jerarquía en los gastos, castigando aquellos considerados como los ‘malos gastos’ y prescribiendo conductas de ahorro desconectadas de la realidad económica y social de los hogares. Objetivizar los gastos e ingresos no es una operación neutral, es una reducción de una realidad, que no solo desconoce los usos que las personas hacen de sus recursos, sino que también introduce la ‘falta’ y la ‘carencia’ como justificación moral de cuestionamiento de las prácticas económicas de los hogares.

Análisis sobre el acceso a créditos

El crédito es un medio de acceso pensado para obtener algo en el presente que de otra forma sería muy difícil de alcanzar con los ingresos disponibles, por ende, es concebido como algo en sí mismo positivo. El crédito también ha sido comprendido como una estrategia para suavizar el consumo *consumption smoothing* (Seefeldt, 2015) es decir, como una herramienta para poder gestionar los riesgos e incertidumbres económicas mantener a los acreedores medianamente satisfechos y sostener un nivel de vida básico.

Para hacer un ‘buen uso’ del crédito y evitar sobreendeudamiento, los programas de educación financiera se proponen entregar herramientas para un ‘uso inteligente’ del crédito. Para ello, los manuales de educación financiera presentan contenidos estándares que buscan enseñar los términos y condiciones del crédito, las res-

ponsabilidades que se adquieren al pedirlo de manera de ayudar a tomar una decisión informada y evitar el incumplimiento en las responsabilidades de pago. En definitiva, hacer un ‘buen uso’ del crédito supone que el individuo elige, en función de sus cálculos y posibilidades financieras que opción se ajusta mejor a sus posibilidades. Ahora bien, operar bajo el supuesto de la elección racional, presenta a nuestro juicio, al menos dos puntos ciegos: primero, invisibiliza la responsabilidad de la industria financiera en las formas en que opera el mercado del crédito, negando a su vez, el peso del contexto socioeconómico en las decisiones de consumo de los hogares y segundo, construye una narrativa moralizante que busca distinguir entre aquellos ‘buenos’ y ‘malos’ deudores privilegiando la idea de que habría una forma correcta de acceder, usar y pagar el crédito.

Si bien, el endeudamiento en Chile es un fenómeno transversal y extendido en los hogares chilenos. No todos los hogares tienen la misma posibilidad de elegir entre la oferta de créditos disponibles: la libertad de elección se encuentre limitada para aquellos hogares de bajos ingresos o con un mal historial crediticio quienes al encontrarse con una urgencia económica recurren al crédito sin necesariamente haber leído cuidadosamente sus términos y condiciones (Marambio- Tapia, 2021). Así lo muestran los datos de un análisis reciente de la Encuesta Financiera de Hogares del Banco Central de Chile (Pérez-Roa, 2021), donde se examinó la situación de endeudamiento de los hogares chilenos durante la última década. El enfoque se centró en el acceso al crédito de consumo, su utilización y la carga mensual que implica para los hogares. Los resultados revelaron que los hogares de bajos ingresos acceden a créditos de consumo en condiciones menos favorables en comparación con los hogares más ricos. Mientras que el acceso a créditos bancarios de consumo aumenta con los ingresos, los créditos de casas comerciales muestran una relación decreciente con los ingresos. Esto sugiere que la banca tiende a otorgar créditos a sectores de mayores ingresos, mientras que las casas comerciales se centran en el 60% de menores ingresos. Los resultados también destacan la disparidad en las tasas de interés entre ambas ofertas, siendo las tarjetas de crédito no bancarias (principalmente casas comerciales) un 13,7 veces más caras en promedio que las tarjetas de crédito bancarias entre enero de 2015 y diciembre de 2019 en Chile.

Lo anterior implica que los sectores populares pagan costos relativamente más elevados por los productos consumidos en comparación con las clases más altas. Además, se observa que el crédito de consumo tiene motivaciones diferentes según el nivel de ingresos, siendo utilizado por hogares más pobres para necesidades básicas y por hogares más ricos para consumo posicional o usos financieros. En última instancia, se identifica una relación negativa entre el estrato socioeconómico y la *ratio* deuda-ingreso a corto plazo, indicando que los más pobres soportan una carga proporcionalmente mayor por este tipo de deudas, coincidiendo con investigaciones que destacan cómo los hogares populares utilizan la deuda como una estrategia para equilibrar costos de vida, ingresos y cargas financieras (Han 2012; Marambio- Tapia 2018; Pérez-Roa 2021; Cavallero y Gago, 2019).

En este sentido, cuando la educación financiera, se focaliza en las conductas y comportamientos económicos, la precariedad socioeconómica y las desigualdades de la industria financiera no solo no son consideradas, sino que narrativamente se les devuelven a los individuos como un problema de una ‘mala decisión’: si sus tarjetas de crédito le cobran tasa de interés superiores, o el costo total del crédito es muy caro, es porque usted no las eligió correctamente, no porque el sistema financiero cobre en exceso. Al operar desde el supuesto de que la falta de conocimiento es lo que explica el mal uso del crédito instala una narrativa que despolitiza los problemas financieros reduciendo la educación a un problema pragmático de consumidores estándar, obviando las condiciones de desigualdad en que el sistema financiero opera y que las prácticas económicas nunca son independientes del contexto social (Lazarus, 2020).

Gran parte de los contenidos de los programas de educación financiera se orientan en enseñar cómo asumir individualmente la deuda aprendiendo a ejercer un autocontrol financiero que evite que el individuo se transforme en un ‘consumidor/a fallido/a’, es decir, un consumidor que no ha logrado apalancar recursos para su consumo y bienestar, a través de la deuda, o que falla individualmente al no pagar sus deudas, quedando excluido/a del sistema crediticio (Marambio-Tapia, 2021). En este sentido y en línea con los argumentos de Lazaratto (2011) la tarea principal de la educación financiera consiste en la construcción de un sujeto garante de sus

acciones, que asume los costos y los riesgos de una economía flexible y financierizada.

Lo interesante, es que a pesar de que la educación financiera es una formación definida como necesaria para la población en general, los programas que la implementan suelen definir como su población objetivo a los hogares de menores ingresos. En efecto, los hogares más pobres en general y las mujeres en particular están sobrerrepresentada en todos los dispositivos de intervención que buscan regular los comportamientos económicos. Esta definición de sujetos prioritarios de los programas de educación financiera, en su definición establece una relación de causa-efecto entre esta ‘incompetencia financiera’ y su situación de pobreza económica. El supuesto de que la educación financiera contribuye al bienestar económico de la población introduce en su definición, la idea de que la pobreza, más que una causa estructural dada por una asimetría en las relaciones económicas y de poder, es una responsabilidad individual. Así, la falta de previsión financiera, planificación y calculo en las decisiones financieras de los más pobres no solo se evalúan negativamente y, por ende, se transforman en comportamientos intervenibles, sino que también es un ejemplo, de lo que Lazarus (2022) denomina las políticas del dinero, es decir, un campo de acción pública en la cual el estado promueve que las personas busquen activamente las formas de mejorar su situación económica y financiera, impulsando políticas y programas sociales centradas en los comportamientos individuales, más que en la regulación del sistema financiero.

Ahora bien, lo paradójal en este ámbito es que la educación financiera dirigida a hogares de bajos ingresos se enmarca en una construcción narrativa contradictoria, puesto que busca, al mismo tiempo, que los hogares aprendan a navegar de manera correcta en el mercado y ajusten sus gastos a sus limitadas posibilidades de consumo. Es decir, que aprendan las reglas del mercado pero que sigan consumiendo como pobres: privilegiando las necesidades básicas, por sobre los bienes considerados innecesarios o superfluos. Esta paradoja se expresa en la moralización de ciertas conductas que promueve la educación financiera. En efecto, una de las primeras actividades que se realizan en los módulos de planificación de los gastos es aprender a diferenciar los ‘deseos’ de las ‘necesidades’. Se espera que los participantes aprendan a reconocer por *donde se filtra el dinero* y

reflexionen sobre sus gastos ‘*superfluos*’ y así evitar las malas deudas. En el marco de una investigación entrevistamos a un grupo de interventoras que nos explicaban esta actividad de la siguiente manera: “Mira, el ahorro, por ejemplo, yo le pregunto a las mujeres ¿por qué cada vez que va al almacén le compra una coca cola a su hijo?, ¿sabe cuánto podría ahorrar si no lo complaciera tanto? Y así ellas se dan cuenta de los gastos hormiga (...) A una participante, que estaba con problemas para pagar la casa, le dije que ordenara sus prioridades: primero pagué el arriendo y después se arregla las uñas”. Si bien es cierto, detener los ‘gastos hormiga’ puede ayudar en el ahorro, estos dineros ni se acercan a los elevados montos de los servicios básicos. En este sentido, este discurso no solo desprecia las prácticas económicas de las participantes, sino que al sobrevalorar los efectos económicos que estos cambios de comportamiento pueden tener en su situación económica, les transfiere la responsabilidad de su propia precariedad.

Una educación financiera crítica como una herramienta para la transformación social

En este capítulo buscamos explorar las iniciativas de educación financiera como espacios de intervención pública que, a través de herramientas como el presupuesto y la gestión del crédito, buscan cambiar los comportamientos y prácticas económicas de los individuos. Centrarse en los cambios de comportamiento individuales, por sobre las afectaciones del contexto y los arraigos culturales de las prácticas económicas, tiene sin duda alguna, una intención política. En palabras de Haiven (2021) estas acciones tienden a reforzar enfoques, actitudes e ideologías convencionales hacia la deuda, el crédito, las finanzas y el dinero.

Ante la problemática planteada, algunos/as académicos/as desde distintas disciplinas proponen la adopción de una Educación Financiera Crítica que vaya más allá de los enfoques individualistas y capacite a los ciudadanos para comprender el papel de las finanzas en la sociedad, al mismo tiempo que promueva la lucha por la regulación financiera. Este enfoque crítico aboga por un cambio a nivel sistémico en lugar de centrarse exclusivamente en el cambio

individual. Para ello, en este apartado final exploraremos algunos de estas discusiones como una interpelación a la disciplina del Trabajo Social y su impulso de subversión, que promueva activamente una agenda en la materia.

La ciencia económica ya en 2018 venía planteando la relevancia de pensar una educación financiera crítica. Los académicos Hütten, Maman, Rosenhek y Thiemann (2018) debaten sobre la importancia de cuestionar el supuesto de que solo administrar programas con foco favorecer el conocimiento financiero en la población para evitar crisis financieras. Para ellos, estas perspectivas dominantes naturalizan y cosifican los temas económicos. Para ello, proponen avanzar hacia una educación financiera crítica que promueva que los ciudadanos aprendan a cuestionar el papel de las finanzas en la sociedad y que presionen por mayores regulaciones financieras. A su juicio, los programas de educación financiera debieran facilitar el compromiso crítico de los ciudadanos desarrollando tres dimensiones: 1) integrar en la discusión de las finanzas tendencias más amplias como su vínculo con la reducción del Estado de Bienestar; 2) centrarse en la regulación financiera y 3) contrarrestar el comportamiento rentista de las instituciones financieras mediante la acción colectiva ascendente de la ciudadanía.

Friedline, Chen y Morrow (2022), han desarrollado una propuesta que busca entender la educación financiera como una forma de educación política que pueda transformar los sistemas de poder y desigualdad. Esta propuesta se inspira en la pedagogía crítica de Paulo Freire y la teoría feminista negra de Bell Hooks. Se centra en la educación política y el empoderamiento de individuos y comunidades para desafiar y transformar los sistemas opresivos responsables de la precariedad financiera. Los principios rectores de este enfoque incluyen establecer la justicia y la liberación como fundamentos, fomentar la conciencia crítica, analizar las relaciones de poder, practicar una pedagogía comprometida que desafíe las jerarquías de poder, y fomentar la imaginación de nuevos sistemas financieros y económicos. La propuesta de una Educación Financiera Crítica se fundamenta en un marco conceptual que destaca el diálogo y la praxis crítica como elementos esenciales para empoderar a las personas en el desafío y cambio colectivo de sistemas opresivos responsables de la precariedad financiera. La metodología propuesta se apoya en

la praxis crítica, que combina la reflexión crítica con la acción transformadora, así como en el diálogo como herramienta para fomentar la reflexión crítica y la construcción colectiva del conocimiento.

En un contexto latinoamericano, las investigadoras feministas argentinas Verónica Gago y Luci Cavallero (2021), han venido desarrollando una agenda de investigación sobre la entrada de las finanzas al hogar y los efectos de descapitalización que estas dinámicas tienen en el espacio de la economía popular y de precarización de las mujeres y de las disidencias. Las autoras proponen una mirada crítica sobre las propuestas de inclusión y educación financieras que se están anunciando en varios ámbitos. Plantean la necesidad de problematizar estas propuestas y cuestionar su efectividad, especialmente en el contexto de la pandemia y la precarización acelerada de la población a la que van dirigidas las nuevas formas de inclusión financiera. Asimismo, sugieren la importancia de considerar el encuadre amplio de las herramientas financieras, tomando en cuenta el aumento exponencial en la coyuntura actual de la violencia doméstica. En lugar de simplemente promover la inclusión financiera tal como se plantea actualmente, las autoras abogan por una reflexión crítica que considere las interconexiones entre violencias económicas y violencias machistas, con especial énfasis en las violencias financieras del endeudamiento doméstico.

En este impulso por favorecer el desarrollo de una educación financiera crítica, desde el Núcleo de Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales, hemos desarrollado una línea de trabajo que apueste por pensar la educación financiera como un espacio para la transformación social. Desde nuestra perspectiva (Marambio-Tapia, 2011) una educación financiera crítica es aquella que asume que lo financiero es parte de lo económico —y, por tanto, de toda la sociedad— y que integre las distintas formas, percepciones y conocimientos que las personas tienen respecto a sus vidas económicas. Lo que se requiere son enfoques aún más comprensivos, multidimensionales y cercanos, que tomen como base a los individuos y los hogares, reconociendo sus distintos vínculos, perfiles, preferencias y valoraciones, ya que solo de esta manera se podrán implementar iniciativas educativas significativas y efectivas. Nuestra propuesta de una educación financiera crítica recoge la necesidad de abordar todas las competencias necesarias para la vida económica actual, agre-

gando: 1) una mirada interdisciplinaria, puesto que la economía es una ciencia social que se relaciona con otras disciplinas tales como el trabajo social, la sociología y la antropología; 2) una mirada inclusiva, puesto que la economía no es sólo de los expertos, sino que la hacemos todos, en nuestra vida cotidiana; 3) una perspectiva situada que reconoce sus contextos, y las relaciones y asimetrías de poder que afectan la vida económica de los hogares; y 4) un enfoque que considere las distintas realidades y saberes económicos, y que no se piense como un saber homogéneo y masculinizante. Pensamos que este enfoque puede ser más pertinente y efectivo en tanto habilita a las personas a pensar su actuar en la economía concreta, sus deudas, sus ahorros, sus emprendimientos, y también sus legítimas aspiraciones, sus desconfianzas, sus prejuicios, sus subjetividades. En definitiva, su vida real.

Bajo esta perspectiva, la apuesta por una educación financiera crítica implica incorporar a la discusión elementos propios del análisis del sistema económico, pero también variables socioculturales como la etnia, género, religión, clase y estilos de vida. En resumen, orientarse no sólo a la construcción de mercados *eficientes* o de consumidores *responsables* desde una visión netamente financiera, sino que a la elaboración de una plataforma sobre la vida económica de los hogares que habilite la formación más comprensiva, ética y, por cierto, crítica. Finalmente, dicha plataforma permitirá la formación de ciudadanos/as más capaces de tomar decisiones orientadas a su bienestar personal y comunitario. Solo de esta manera, se podrán generar aprendizajes y transformaciones significativas y efectivas.

Conclusiones

Este capítulo buscó interrogar las lecturas responsabilizantes para analizar las prácticas de consumo y de endeudamiento que permite remirar la interpretación de profesionales que elaboran informes sociales, y que forman parte de los repertorios a partir de los cuales se piensa la intervención en contextos financieros. Para ello, se presentó este despliegue desde la educación financiera. Con ello podemos reflexionar sobre las acciones económicas de los sujetos

individuales como colectivos, y las categorías de análisis restrictivas que de ellas se desprenden.

El planteamiento ha sido remirar educación financiera como una forma de educación política que pueda transformar los sistemas de poder y desigualdad, con ello objetivizar los gastos e ingresos no es una operación neutral, es una interpretación de una realidad, es parte de la comprensión de las prácticas económicas de los hogares.

Con ello es necesario advertir que el Trabajo Social, en tanto disciplina situada en la interfaz entre la política pública y las prácticas de intervención social, debe revisar críticamente sus propias herramientas metodológicas, especialmente aquellas que operan en la elaboración de informes sociales. Estos documentos —que inciden en decisiones institucionales— no son meras descripciones, sino dispositivos diagnósticos que clasifican, jerarquizan y validan ciertas categorías de sujeto económico y moral.

La forma en que se redactan, los indicadores que se seleccionan, los perfiles que se construyen responden a una matriz clasificatoria que puede, consciente o inconscientemente, reforzar lógicas neoliberales de responsabilización individual. En ese sentido, es urgente pensar los informes sociales como prácticas performativas que producen y reproducen subjetividades económicas —deudoras, morosas, vulnerables, autosuficientes— alineadas con un sistema que delega la precariedad en las decisiones individuales. Un diagnóstico crítico de las categorías que empleamos para narrar la vida económica de los sujetos permite abrir un campo de disputa, cuestionar la naturalización de ciertas condiciones y aportar a una pedagogía social transformadora que interpele tanto los sistemas de financiamiento como los marcos epistémicos de nuestra propia disciplina.

El punto que es indispensable discutir es cómo la dimensión económica se trabaja tradicionalmente lo que restringe la mirada de trabajadores/as sociales frente a la complejidad, la heterogeneidad y las prácticas económicas que se disputan en lo social.

Estas reflexiones buscan provocar en la disciplina una discusión sobre la dimensión económica en la intervención social, que se sitúa en territorios, cuerpos y objetos específicos envueltos en las prácticas heterogéneas. Con ello invitamos a repensar lo económico y, con ello, las desigualdades sociales.

En un contexto de crisis cíclicas de deudas, con todas las implicancias sociales que ello conlleva, consideramos relevante ofrecer otras perspectivas que pongan en tensión las relaciones económicas naturalizadas, cambiando los parámetros desde donde se define lo económico.

Referencias

- Beck, T., Demirgüç-Kunt, A., & Levine, R. (2007). Finance, inequality and the poor. *Journal Of Economic Growth*, 12(1), 27-49. <https://doi.org/10.1007/s10887-007-9010-6>
- Comisión Asesora para la Inclusión Financiera (2018). Inclusión Financiera. Obtenido de <http://www.inclusionfinanciera.cl/marco-normativo/decreto>
- Cull, R., Ehrbeck, T., y Holle, N. (2014). *Financial inclusion and development: Recent impact evidence*. Focus Note, 92. Washington, DC: CGAP.
- Cavallero, L., y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda: Vivas, libres y desendudadas nos queremos*. Fondo de Cultura Económica.
- Farías, A. (2019) *Políticas sociales en Chile. Trayectorias de inequidades y desigualdades en la distribución de bienes y servicios*. Ediciones UAH.
- Fondo Solidario de Inversión Social FOSIS (2017). Programas de Educación Financiera. Disponible en: <http://www.programas-sociales.cl/programas/5129/2018/3>
- Friedline, T., Chen, Z., y Morrow, S. (2021). Families' financial stress & well-being: The importance of the economy and economic environments. *Journal of Family and Economic Issues*, 42, 34-51. <https://doi.org/10.1007/s10834-020-09694-9>
- Gago, V. (2019) *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Editorial Traficantes de sueños.
- González, F. y Madariaga, A. (2018). *La constitución social, política y moral de la economía chilena*. RIL editores.
- Han, C. (2012). *Life in debt: Times of care and violence in neoliberal Chile*. Univ of California Press.
- Hofreiter, R., y Bahna, M. (2020). Looking for a Job and Borrowing Money: *Uncertainty and the Reliance on Intervención* 8(2), 74- 91.
- Hütten, M., Maman, D., Rosenhek, Z., y Thiemann, M. (2018). Critical financial literacy: *An agenda*. *International Journal of Pluralism*

and Economics Education, 9(3), 274–291. <https://doi.org/10.1504/IJPEE.2018.093405>

Lazarus, J. (2022). *Les politiques de l'argent*. Presses Universitaires de France.

Lazzarato, M. (2011). *La fabrique de l'homme endetté : essai sur la condition néolibérale*. Amsterdam.

Marambio, A. (2011). *Bancarización, crédito y endeudamiento en los sectores medios*. Disertación de Maestría en Sociología, Universidad de Chile.

Marambio-Tapia, A. (2018). Crédito y endeudamiento en hogares: Sobre la economía moral del proletariado postindustrial en Chile. En González, F. y Madariaga, A. (Eds.), *La constitución social, política y moral de la economía chilena* (pp. 249-276). RIL Editores.

Marambio-Tapia, A. (2021). Educados para la deuda: expansión del crédito y educación financiera en Chile. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 389-417.

Ministerio de Educación (2019). *De Educación Unidad de Currículum y Evaluación*. Bases curriculares.

OCDE. (2013). *Financial literacy and inclusion: Results of OECD/INFE survey across countries and by gender*. OECD Publishing.

Pahl, J. (2008). Money and marriage: An exploration of financial dynamics in contemporary relationships. *Journal of Family Issues*, 29(2), 245-261.

Pérez, L y Orozco, A. (2004). Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía. *Foro Interno*, (4). 87 - 117. <https://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/view/FOIN0404110087A>.

Pérez-Roa, L. y Troncoso, L. (2019). Deudas, mujeres y programas sociales en sociedades financiarizadas: resituando la “vida económica” en la intervención social / Debt, women and social programs in financialized societies: rethinking the “economic life” of social intervention. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (19), 11-25. Recuperado a partir de <https://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/article/view/326>

Pérez-Roa, L., Allendes, S., y Fontecilla, C. (2022). Women and Finances: Exploring the Place of Women in the Chilean Financial Education Programs. *Affilia*, 37(3), 364–381. <https://doi.org/10.1177/08861099221079391>

Pérez-Roa, L (2021) Congeniar, resistir y ajustar: negociaciones en pareja para maniobrar las deudas y llegar a fin de mes. (2021). *Encartes*, 4(7), 29-55. <https://doi.org/10.29340/en.v4n7.170>

- Perrin-Heredia, A. (2011). Faire les comptes: normes comptables, normes sociales. *Genèses*, 84,(3), 69-92. doi:10.3917/gen.084.0069.
- Perrin-Heredia, A. (2014). La gestion des comptes en milieux populaires : des catégories administratives désajustées par rapport aux pratiques. *Informations sociales*, 182(2), 30-38. <https://www.cairn.info/revue-informations-sociales-2014-2-page-30.htm>.
- Seefeldt, K. S. (2015). Constant Consumption Smoothing, Limited Investments, and Few Repayments: The Role of Debt in the Financial Lives of Economically Vulnerable Families. *Social Service Review*, 89(2), 263– 300.

Reseña de autoras y autores

Alicia González-Saibene. PosDoctorada en Filosofía, Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid. Diplomada Superior en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Licenciada en Trabajo Social y Psicóloga de la Universidad Nacional de Rosario. Es parte de la comisión del PosDoctorado de la Universidad Nacional de Rosario. Directora del Centro de Investigación en Campos de Intervención en Trabajo Social (CIeCITS), de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacional de la Universidad Nacional de Rosario. Evaluadora de becas de iniciación y proyectos de investigación por CONICET Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Rodrigo Cortés-Mancilla. Doctor en Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Magíster en Políticas Sociales y Gestión Local por la Universidad ARCIS. Diplomado en Metodologías Cualitativas de Investigación Psicosocial por la Universidad de Chile. Asistente Social y Licenciado en Servicio Social por la Universidad de Valparaíso. Actualmente, se desempeña como académico-investigador en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado (UAH). Su trayectoria académica se centra en la investigación crítica del trabajo social, abordando temas como la formación profesional en Chile, la intervención social en contextos de crisis, las territorialidades y las políticas públicas. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros que analizan la historia del trabajo social en Chile, las prácticas de resistencia territorial y las configuraciones ideológicas que han influido en la disciplina.

Saül Karsz. Doctor en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Sociología por la Universidad de París, ha sido profesor en la Universidad Paris V (Sorbonne). Filósofo y sociólogo reconocido por su aporte crítico al campo del trabajo social y por su enfoque transdisciplinario en la intervención social. Docente invitado en universidades de Francia, Canadá, España, Chile y Argentina. Es fundador del colectivo Pratiques Sociales. Su pensamiento articula influencias del marxismo althusseriano y del psicoanálisis lacaniano, proponiendo una “clínica de la intervención social” que cuestiona las categorías fijas y promueve una lectura crítica de las prácticas profesionales.

Rosa Villarroel Valdés. Magíster en Ciencias Sociales por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales. Doctoranda en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Valparaíso, Chile. Académica Asociada. Directora de la Carrera de Trabajo Social y del Diplomado en Mediación Social de Conflictos Familiares y Comunitarios de la Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar, Chile. Líneas de investigación: Mujer y trabajo, género, trabajo doméstico, formación en trabajo social, supervisión y prácticas.

Mauricio Sánchez-Aliaga. Magíster Interdisciplinario en Intervención Social por la UAH. Doctorando en Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. Trabajador Social y Licenciado en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Académico de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar, Chile. Secretario académico y coordinador de Prácticas de Intervención Social. Líneas de investigación: Intervención social, políticas e intervención en infancia, formación en trabajo social, supervisión y prácticas.

Katia García Benítez. Magíster Interdisciplinaria en Intervención Social con especialización en justicia por la Universidad Alberto Hurtado, y Terapeuta Familiar por el Instituto de Psiquiatría y Psicología de Santiago. Trabajadora social y licenciada en Trabajo

Social por la Universidad Tecnológica Metropolitana. Actualmente, dirige el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, donde también coordina programas de postgrado orientados a la infancia. Su trayectoria académica se centra en la formación profesional durante la dictadura chilena, la justicia social y la intervención con niñez vulnerada, integrando enfoques de derechos humanos y perspectiva de género. Ha publicado en revistas académicas como *Intervención y Perspectivas*, y participa activamente en proyectos de investigación y formación en docencia universitaria.

Sonia Brito Rodríguez. Dra. Ciencias de la Educación, Mención Educación Intercultural, Universidad de Santiago de Chile. Magíster Educación Superior Universidad Andrés Bello, Trabajadora social Universidad Tecnológica Metropolitana. Vicepresidenta asociación internacional de escuelas de Trabajo Social, International Association of Schools of Social Work (2022-2025) (IASSW), presidenta de la Asociación Latinoamericana de enseñanza en investigación en Trabajo social (2022-2025) (ALAEITS) presidenta de la Asociación Chilena de enseñanza en Trabajo social (2022-2025) (ACHETSU). Investigadora Programa de Investigación en Género y Diversidad de la UAH (GEDIS), Académica del Departamento de Trabajo social, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Investigadora Red Iberoamericana de estudios interculturales e interdisciplinarios (RED Inter). Sus líneas de trabajo son interculturalidad, migraciones, educación superior, juventudes, inclusión, género, feminismo, masculinidades, derechos humanos, violencia de género.

Andrea Comelin Fornés. Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Educación Superior y en Intervención Social de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Doctoranda en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Postitulada en políticas públicas de cuidado y género, CEPAL. Postitulada en Enfoque Terapéutico Sistémico Breve en Resolución de problemas, Universidad Diego Portales y Mental Research Institute, Palo Alto California. Académica e investigadora de la Carrera de Trabajo Social, Universidad de Tarapacá, sede Iquique, Chile. Líneas de investigación: Principal-Migración, Género y Políticas Públicas de Cuidado. Secundarias: Educación

Superior, Pericia Social Forense. Familia e infancia. Miembro de RI-THAL (Red de Investigación sobre Trabajo del Hogar en América Latina) y del GT de cuidados de CLACSO. Actualmente, primera directora de ALAEITS.

Alicia Rain Rain. Doctora en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora Asistente del Departamento de Trabajo Social e investigadora principal del Centro de Estudios de Género de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Forma parte de los Claustros Académicos del Doctorado en Estudios Sociales y Políticos, Doctorado en Planificación Territorial y Sustentabilidad y del Doctorado en Estudios Interculturales de la Universidad Católica de Temuco, en donde, además, es miembro de los Comités Académicos de los dos últimos programas de doctorado. Sus líneas de investigación son: identidades; diáspora de mujeres mapuche; trayectorias académicas de mujeres mapuche y; perspectiva de género interseccional.

Marcela Tobar Silva. Magíster en Psicología Social Comunitaria de la Universidad de Chile. Magíster en Estudios de Género y Cultura en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Doctoranda en Estudios Interdisciplinarios de Género en la Universidad de Alcalá, España. Asistente Social y licenciada en Trabajo Social por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Postítulo en Mediación Social de Conflictos en la Universidad de Chile. Consejera Técnica del Segundo Juzgado de Familia de Santiago. Ha sido docente en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; en la Universidad Andrés Bello, Universidad de Talca y Universidad de Concepción, impartiendo cursos sobre mediación social de conflictos, intervención socio jurídica, niñez en conflicto con la ley, violencia de género y medidas de protección.

Lorena Pérez Roa. Doctora en Ciencias Humanas Aplicadas por la Université de Montréal. Magíster en Antropología y Desarrollo por la Universidad de Chile. Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile. Asistente Social por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Con una destacada

trayectoria en investigación sobre prácticas económicas cotidianas, endeudamiento y desigualdad desde una perspectiva feminista. Ha liderado proyectos Fondecyt y publicaciones sobre estrategias económicas en hogares precarizados, género y financiarización de la vida cotidiana. Su enfoque crítico ha contribuido a visibilizar las intersecciones entre género, economía y políticas públicas en contextos de desigualdad.

Comisión Evaluadora

Comité evaluador nacional

Magdalena Calderón Orellana

Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cory Duarte Hidalgo

Universidad de Atacama, Chile.

Natalia Hernández Mary

Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Juan Ignacio Lozano

Universidad de Chile.

Guillermo Villagrán Caamaño

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile.

Comité evaluador internacional

Melisa Campana Alabarce

Universidad Complutense de Madrid, España

Esperanza Gómez Hernández

Universidad de Antioquia, Colombia.

Renata Nunes Portela

Universidad Complutense de Madrid, España.

Mariana Servio de Agueda

Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Repensar y Subvertir el Informe Social

Repensar y subvertir el informe social no es solo una consigna provocadora: es una urgencia crítica. Este libro se configura como un artefacto colectivo que interroga profundamente a la disciplina del Trabajo Social, invitando a desmontar los supuestos que han moldeado históricamente al informe social como herramienta técnica, neutra y normalizadora. Lejos de ser un simple documento administrativo, el informe es aquí comprendido como un dispositivo de poder-saber, una forma institucionalizada de escritura que produce verdades, fabrica subjetividades y organiza las formas de intervención en lo social.

Las autoras y autores que conforman esta obra —desde perspectivas genealógicas, decoloniales, feministas e interseccionales— proponen una lectura radicalmente otra: una reescritura situada que desnaturaliza lo dado, tensiona las narrativas hegemónicas y abre espacio para una práctica profesional más crítica, justa y emancipadora. Desde la genealogía disciplinar hasta las disputas por el sentido en contextos judiciales, educativos y territoriales, cada capítulo abre preguntas fundamentales sobre la dimensión política y epistémica de la escritura profesional.

Este libro no ofrece recetas ni clausura debates: los multiplica. Se inscribe en la tradición de pensamiento crítico y se proyecta hacia un Trabajo Social por-venir. Es una invitación a leer, discutir, reescribir y resistir. Porque transformar el informe social es también transformar el mundo que contribuye a representar.

Una apuesta situada por la justicia epistémica y la reinención crítica del Trabajo Social.

www.ariadnaediciones.cl

